



I. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

CUENTA PÚBLICA GESTION 2018



Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	2
1.1. MARCO GENERAL.....	2
1.1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	3
2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	5
2.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	5
2.2. GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2018: INGRESOS – ÁREA MUNICIPAL	5
2.2.1. INGRESOS A BENEFICIO FISCAL	6
2.3. GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2018: EGRESOS – ÁREA MUNICIPAL	6
2.3.1. GASTO EN PERSONAL	6
2.3.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	7
2.3.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7
2.3.4. INVERSIÓN REAL.....	7
2.4. GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2018 ÁREA EDUCACIÓN.....	8
2.4.1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO	8
2.4.2. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
2.4.2.1. GASTO EN PERSONAL	8
2.4.2.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....	9
2.4.2.3. INVERSIÓN REAL	9
2.5. GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2018 ÁREA SALUD.....	9
2.5.1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO.....	9
2.5.2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	10
2.5.2.1. GASTO EN PERSONAL	10
2.5.2.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....	10
3. ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2017	11
3.1. SECRETARÍA MUNICIPAL	12
3.1.1. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE LA COMUNA DE CAMARONES (COSOCO)	12
3.1.2. CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018	15
3.1.3. CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CAMARONES PUTRE	17
3.1.3.1. ¿QUÉ ES EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?	17
3.1.3.2. ¿QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?	17
3.1.3.3. ¿QUÉ PASA CON LAS COMUNAS PEQUEÑAS?	19
3.1.3.4. ¿CUÁNDO DEBE SESIONAR EL CONSEJO COMUNAL?.....	19
3.1.3.5. ¿QUÉ ES EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?	20
3.1.3.6. ¿QUÉ DEBE TENER EL PLAN?	20
3.1.4. SUBVENCIONES MUNICIPALES.....	26
3.2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	28
3.2.1. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.	28
3.2.2. IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	29
3.2.3. PLANES DE ESTUDIO.....	30
3.2.4. TALLERES COMPLEMENTARIOS.....	32
3.2.5. PROGRAMAS ESCOLARES DESARROLLADOS.....	32
3.2.6. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS	32
3.2.7. PLANES DE ACCIÓN COMUNALES PROPUESTOS Y EJECUTADOS.	34
3.2.8. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	41
3.2.9. FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	47

3.2.10. PLANES DE MEJORAMIENTO	47
3.2.11. PROYECTOS EIB	48
3.2.12. SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO	48
3.3. DEPARTAMENTO DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE	52
3.3.1. EVALUACIÓN METAS SANITARIAS 2018 LEY Nº 19.813: ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO COMUNA DE CAMARONES 2017	54
3.3.1.1. RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR (PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS 12 – 23 MESES CON RIESGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADOS) = 90%.....	54
3.3.1.2. PAPANICOLAOU (PAP) VIGENTE EN MUJERES DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD	54
3.3.1.3. COBERTURA EFECTIVA DE TRATAMIENTO DE DM2 EN PERSONAS DE 15 Y + AÑOS = 40%	54
3.3.1.4. EVALUACIÓN ANUAL DEL PIE DIABÉTICO, EN PERSONAS CON DM2 BAJO CONTROL DE 15 AÑOS Y MÁS = 100%.....	55
3.3.1.5. COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON HTA CONTROLADA = 48%.....	55
3.3.1.6. LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN NIÑOS/AS AL SEXTO MES DE VIDA = 70%	55
3.3.1.7. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL = SI.	55
3.3.2. PROGRAMA DE APOYO BIOSICOSOCIAL.....	56
3.3.3. PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	56
3.3.4. PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES.....	56
3.3.5. PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS.....	57
3.3.6. PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES:.....	57
3.3.6.1. PROGRAMA ODONTOLÓGICO GES:	57
3.3.6.2. PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL:	57
3.3.6.3. PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA... ..	58
3.3.7. PROGRAMA DE SALA MIXTA IRA - ERA	58
3.3.8. PROGRAMA DE MEJORÍA EQUIDAD EN APS	58
3.3.9. PROGRAMA INSTALACIÓN MODELO DE ATENCIÓN SALUD INTEGRAL Y COMUNITARIO.....	59
3.3.10. PROGRAMA ESPECIAL SALUD PUEBLOS INDÍGENAS.....	59
3.3.11. PROGRAMA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA.....	59
3.3.12. INVERSIONES EXTERNAS REALIZADAS POR OTROS SERVICIOS EN BENEFICIO APS COMUNAL 2018	59
3.4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).....	61
3.4.1. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	61
3.4.1.1. BENEFICIOS EXTERNOS	61
3.4.1.2. BENEFICIOS INTERNOS.....	62
3.4.1.3. PROGRAMAS SOCIALES.....	62
3.4.1.4. PROGRAMAS MUNICIPALES	85
3.4.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL.....	89
3.4.2.1. PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL COMUNA DE CAMARONES:	89
3.4.2.2. ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN	90
3.4.2.3. INFRAESTRUCTURA CONTEMPLADA PARA ALBERGUES.....	93
3.4.3. DEPORTE Y RECREACIÓN	95
3.4.4. BIBLIOTECAS PÚBLICAS	96
3.4.4.1. BIBLIOTECA Nº 339 DE LA LOCALIDAD DE CAMARONES	96
3.4.4.2. BIBLIOTECA Nº 338 DE LA LOCALIDAD DE CODPA.....	99
3.4.5. PROGRAMA DE APOYO A JARDINES INFANTILES	101
3.4.6. FESTIVIDADES COMUNITARIAS	101
3.4.6.1. DÍA DE LA MADRE	101
3.4.6.2. FIESTAS PATRIAS.....	102
3.4.6.3. PASAMOS AGOSTO	103

3.4.6.4.	ANIVERSARIO COMUNAL.....	104
3.4.6.5.	CELEBRACIÓN DE NAVIDAD	105
3.4.6.6.	FIESTA GANADERA EXPO AGROCAM 2018.....	105
3.4.6.7.	FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE CODPA 2018.....	107
3.4.6.8.	FIESTA DEL CORDERO	108
3.4.7.	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL	109
3.4.7.1.	CONTINUIDAD DE LA REACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CULTURA DE CAMARONES.....	109
3.4.7.2.	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE INVIERNO DE LA COMUNA DE CAMARONES.....	110
3.4.7.3.	FESTIVAL “UN CANTO A LA CULTURA CHINCHORRO”	111
3.5.	PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL (PRODESAL).....	112
3.5.1.	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL PRODESAL UNIDAD PECUARIA	112
3.5.1.1.	APOYAR FERIAS EXPOAGROCAM, VENDIMIA Y FIESTA DEL CORDERO 2018.	112
3.5.1.2.	TALLER DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.....	115
3.5.1.3.	TALLER DE COCINA DE IDENTIDAD AYMARA.....	116
3.5.1.4.	CAPACITACIÓN SII, TALLER DE AUTOGESTIÓN	118
3.5.1.5.	FORMULAR Y/O DIFUNDIR LOS DIFERENTES INCENTIVOS DE INDAP APOYANDO A SU POSTERIOR SEGUIMIENTO.	118
3.5.1.6.	REUNIÓN CONTROLES SOCIALES.	120
3.5.1.7.	CHARLA DEL COMITÉ DE PLAGUICIDA.	121
3.5.1.8.	DEMOSTRACIÓN DE MAQUINARIA STIHL.....	121
3.5.1.9.	APOYO TALLER DE FLORES DE CORTE, DE CARLA ROJAS JARA, SAT FLORES DE INDAP	122
3.5.1.10.	BAÑO ANTISARNICO PARA OVINOS Y CAPRINOS.	123
3.5.1.11.	TALLER DE NUTRICIÓN ANIMAL Y PRODUCCIÓN DE FORRAJE:.....	124
3.5.1.12.	VISITAS INTRAPREDIALES.....	124
3.5.2.	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL PRODESAL UNIDAD HORTOFRUTÍCOLA.....	125
3.5.2.1.	TALLER DE HERBOLARIA Y COSMÉTICA CULTURAL	125
3.5.2.2.	TALLER PARA CONTROL DE PLAGAS EN TUMBO	126
3.5.2.3.	DÍA DE CAMPO EN HUERTO DE PRODUCCIÓN DE CAPULI EN SAXAMAR, COMUNA DE PUTRE XV REGIÓN.	127
3.5.2.4.	FERIA HORTOFRUTÍCOLA ESQUIÑA, FIESTA DEL CORDERO 2018,	128
3.5.2.5.	TALLER PARA CONTROL DE PLAGAS EN ALFALFA, PUEBLO DE CAMARONES.....	128
3.5.2.6.	TALLER DE MARKETING Y VENTAS.....	128
3.5.2.7.	VISITAS INTRAPREDIALES: TRES VISITAS INTRAPREDIALES A LOS USUARIOS HORTOFRUTÍCOLA - UNA VISITA AL SECTOR PECUARIO DEL PRODESAL CAMARONES.....	129
3.5.2.8.	ACTIVIDADES EXTRAS EFECTUADAS POR EL PROGRAMA.....	129
3.5.2.9.	PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODESAL.....	131
3.6.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (SECPLAC).....	134
3.6.1.	INVERSIONES EN LA COMUNA DE CAMARONES, AÑO 2018.	134
3.6.1.1.	OBRAS EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA - FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	134
3.6.1.2.	OBRAS EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO SUBDERE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB).....	136
3.6.1.3.	INVERSIONES EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO FNDR.....	138
3.6.1.4.	OBRAS EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO ZOFRI.....	139
3.6.1.5.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON FINANCIAMIENTO FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	140

3.6.1.6.	PROYECTOS EN ELABORACIÓN DE DISEÑO DURANTE EL AÑO 2018..	142
3.6.2.	OTRAS GESTIONES 2018.....	149
3.6.3.	ANEXO FOTOGRÁFICO.....	150
3.7.	UNIDAD DE CONTROL	154
3.7.1.	INFORMES DE CONTRALORÍA REGIONAL: DE AUDITORIA Y DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL.	154
3.7.1.1.	INFORME DE AUDITORIA N°1084/2017 DEL 29/12/2017	154
3.7.1.2.	INFORME DE AUDITORIA 574/18 DEL 19/10/2018	154
3.7.1.3.	INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°533/2018 DEL 24/10/2018.....	155
3.7.1.4.	INFORME DE AUDITORIA 538/18 DEL 07/11/2018	155
3.7.1.5.	INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°687/2018 DEL 21/12/2018.....	155
3.7.2.	CONVENIOS FIRMADOS CON CONTRALORÍA REGIONAL	155
3.7.2.1.	PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO.....	155
3.7.2.2.	CONVENIO PARA EL CONTROL PREVIO DE JURIDICIDAD.....	155
3.7.3.	INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS.....	156
3.7.4.	PLAN ANUAL DE AUDITORIA	156
3.7.5.	INFORME TRIMESTRAL.....	156
3.7.6.	PROCESOS SUMARIALES CONTRA LA MUNICIPALIDAD	156
3.7.7.	PROCESOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA	156
3.7.8.	PROCESOS DE FISCALIZACIÓN INTERNA.....	157

INTRODUCCIÓN

SALUDOS DEL ALCALDE DE CAMARONES



Estimados vecinos y vecinas:

Como primera autoridad comunal me corresponde dar cuenta de la gestión de la Ilustre Municipalidad de Camarones durante el año 2018, a través de esta cuenta pública.

En este documento está plasmado el quehacer de este municipio y el trabajo de todo un equipo de funcionarios, que está abocado en mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros vecinos y vecinas teniendo como objetivo el desarrollo de nuestra comuna.

En el año 2018 se ha dado un nuevo impulso al desarrollo productivo y social, que llega de la mano con la instalación de la electricidad en gran parte de nuestra comuna. Potenciar los emprendimientos turísticos y el valor patrimonial y paisajístico que tiene nuestra comuna de mar a cordillera, ha sido un gran trabajo que está dando frutos.

La comuna de Camarones sin duda avanza y nos hemos preocupado que este desarrollo vaya de la mano con el cuidado al medio ambiente y la preservación de nuestros espacios, puntos limpios que han sido una innovación a nivel regional ya se encuentran operando en diversas localidades, esto de la mano de una estrategia de educación hacia los niños, jóvenes y toda la comunidad que se ha comprometido.

En esta cuenta pública damos una mirada panorámica a esta gestión municipal en todos los ámbitos: educación, salud y medio ambiente, desarrollo comunitario, patrimonio, fomento productivo, entre otros. Son múltiples las acciones y las articulaciones que este municipio realiza para cumplir las metas que nos hemos propuesto en pos de cubrir las necesidades de cada uno de nuestros habitantes.

Dejamos a ustedes esta Cuenta Pública 2018 en cumplimiento del artículo 67 de la ley 18.695, esperando que este informe detallado refleje con hechos concretos nuestro compromiso municipal de seguir avanzando hacia una comuna con más oportunidades para todos y todas.

IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

Cuya, Abril 26 del 2019.-

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCION

El Artículo 67) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" establece lo siguiente:

Artículo 67.- El Alcalde deberá dar cuenta Pública al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los LEY N° 20.033 pasivos del municipio; b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal; e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de Corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades; f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local. Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

1.1. Marco General

La gestión municipal desarrollada en el año 2018 se ejecuta dentro del periodo Alcaldicio 2016-2020, y su administración corresponde a:

Don Iván Martín Romero Menacho
Alcalde Ilustre Municipalidad de Camarones

El Honorable Concejo Municipal, que acompaña al Sr. Alcalde en su gestión está integrando por:

- Raúl Ibarra Montecinos (PPD)
- Ricardo Cepeda Soto (UDI)
- Cristián Zavala Soto (DC)
- Jeanette Saavedra Mamani (IND-Nueva Mayoría)
- Gladys Ríos Díaz (PRO)
- Carla Torrico Troncoso (PRSD)

El actual Concejo Municipal asume sus funciones el 06 de diciembre del 2016.

INTRODUCCIÓN

1.1.1. Organización Interna

La Municipalidad de Camarones, ordena su planta y su funcionamiento a partir de las definiciones legales básicas de la Ley Orgánica Municipal, de esta manera la municipalidad cuenta con las siguientes unidades:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control

Además, existen las funciones de Asesoría Jurídica, encargado de Fomento productivo, OMIL, Turismo y Cultura, Deportes, Operaciones, Emergencia y otras. A ellos, se han agregado, los servicios traspasados de Salud y Educación.



Primera Parte

1. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Departamento de Administración y Finanzas

2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

2.1. Funciones del Departamento de Finanzas y Administración

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades la Unidad Encargada de Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad;
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3. Visar los decretos de pago;
 - 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
 - 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

2.2. Gestión Financiera Año 2018: Ingresos – Área Municipal

La compensación de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente dados por los ingresos exclusivamente recaudados por la Municipalidad.

Los ingresos percibidos en el año **2018** fueron de M\$ **2.394.231**, los que se resumen de la siguiente manera.

Estos ingresos se refieren a los ingresos por concepto de: patentes municipales, derechos municipales, como los derechos de aseo, transferencia de vehículos, el pago de permiso de circulación, en donde el 37,5 % de los ingresado es para beneficio municipal, el 62,5%, es para beneficio fiscal.

También, son parte de los ingresos, lo percibido por concepto de Impuesto Territorial, Multa de Transito que se cobran en otra municipalidad, aporte anual por concepto de Patentes Mineras y ZOFRI, aporte enviado por el Fondo Común Municipal, otros Aporte para inversión de la SUBDERE PMB-PMU y otras Transferencias Programa SIFIM Y FIGIM

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
03-01-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	19.260	0.8%
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	72.709	3.0%
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	121.181	5.1%
03-03-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	6.643	0.3%

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
05-03-002-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	35.137	1.5%
05-03-007-000	DEL TESORERO PUBLICO	40.463	1.7%
05-03-099-001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.000	0.3%
05-03-100-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	189.876	7.9%
06-00-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	42	0.0%
08-01-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	4.408	0.2%
08-02-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	12.901	0.5%
08-03-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	1.280.717	53.5%
08-99-000-000	OTROS	17.939	0.7%
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	61.714	2.6%
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	36.691	1.5%
13-03-002-999	OTRAS TRANSF PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	102.457	4.3%
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	186.321	7.8%
13-04-001-000	ZONA FRANCA	197.772	8.3%
TOTAL		2.394.231	100%

2.2.1. Ingresos a Beneficio Fiscal

Existen ingresos percibidos en arcas municipales, pero deben ser transferidos al fisco, en este caso se encuentra el 62,5% de los ingresos por concepto de los Permisos de Circulación.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	121.181

Total de Ingresos Percibidos durante el año 2018

DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
INGRESOS BENEFICIO MUNICIPAL	2,273,050
INGRESOS A BENEFICIO FISCAL	121,181
TOTAL	2,394,231

2.3. Gestión Financiera Año 2018: Egresos – Área Municipal

Los egresos devengados en el año 2018 fueron de **M\$ 2.332.938**, los que se resumen de la siguiente manera:

2.3.1. Gasto en Personal

Este gasto durante el año 2018 fue de **M\$ 764.370**, lo equivale un porcentaje **32,7%** del presupuesto total. La sumatoria de los **Item 21**, se refiere al pago de remuneraciones al personal contratado de planta, contrata, honorarios, prestadores de servicios, dieta de los señores concejales y alumnos práctica.

2.3.2. Gastos en Bienes y Servicios

Estos gastos durante el año 2018, asciende a la suma de **M\$ 615.149** lo que equivale un **porcentaje 26, 3%** del presupuesto total, sumatoria de los **Item 22**. Este ítem corresponde a lo gastado principalmente alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustible y lubricantes, publicidad y difusión entre otros, gasto de los ítemes consumos básicos y servicios básicos, servicios generales.

2.3.3. Transferencias Corrientes

Este gasto fue de **M\$ 444.230** durante el año 2018, lo que equivale un **porcentaje 19%** del Presupuesto Total, la sumatoria de los **Item 24** durante el año 2018, y se divide en transferencias al sector privado y al sector público. En el sector privado encontramos las subvenciones que se entregan a organizaciones comunitarias, a personas que apoyo con temas de salud, como enfermedades que los tratamientos son de costo alto.

Las transferencias a Servicios Incorporados a su gestión al Departamento de Educación y Salud.

Dentro de las transferencias al sector público, se destaca principalmente en envió del ingreso recibido por concepto de los permisos de circulación, que corresponde al 62,5% del total ingresado.

2.3.4. Inversión Real

Durante el 2018, se generó un gasto en Inversión de **M\$ 502.585**, lo que equivale un porcentaje de **21,5%** del presupuesto Total, la sumatoria de los **Item 29 y 31**, para la compra de mobiliarios, equipos informáticos y proyectos de inversión.

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	354,048	15.2%
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	144,364	6.2%
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	19,334	0.8%
21-04-003	DIETAS A JUNTAS , CONSEJOS Y COMISIONES	70,395	3.0%
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	176,229	7.6%
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,359	1.5%
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,915	0.1%
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	107,795	4.6%
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,251	2.5%
22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS	36,346	1.6%
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,446	0.9%
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20,091	0.9%
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	126,201	5.4%
22-09-000	ARRIENDOS	78,902	3.4%
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,350	0.6%
22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	81,618	3.5%
22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35,875	1.5%
24-01-000	AL SECTOR PRIVADO	93,246	4.0%

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA	% DEL PRESUPUESTO TOTAL
24-03-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	350,984	15.0%
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,142	0.1%
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,187	0.2%
29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,459	0.2%
29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,070	0.3%
31-01-000	ESTUDIOS BÁSICOS	57,637	2.5%
31-02-002	CONSULTORÍAS	11,111	0.5%
31-02-004	OBRAS CIVILES	305,571	13.1%
31-02-999	OTROS GASTOS	112,550	4.8%
34-00-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	4,462	0.2%
TOTAL		2,332,938	100%

2.4. Gestión Financiera Año 2018 Área Educación

2.4.1. Balance de ejecución presupuestaria de ingreso

Los ingresos percibidos en el año 2018 fueron de M\$ 903.513, los que se resumen de la siguiente manera.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% TOTAL DEL INGRESO
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	557.144	61,7%
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	31.753	3,5%
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	161.899	17,9%
05-03-003-002-999	OTROS	23.252	2,6%
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	125.000	13,8%
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	960	0,1%
08-99-000-000-000	OTROS	3.505	0,4%
TOTAL		903.513	100,0%

El mayor aporte corresponde del Ministerio de Educación M\$ 774.048 y aporte municipal corresponde a M\$ 125.000.

2.4.2. Balance de ejecucion presupuestaria de Egresos

Los egresos devengados en el año 2018 fueron de M\$ 890.984, los que se resumen de la siguiente manera:

2.4.2.1. Gasto en Personal

Este gasto durante el año 2018 fue de M\$ 629.693, lo equivale un porcentaje 70,7% del presupuesto total. La sumatoria de los Item 21, se refiere al pago de remuneraciones al personal contratado de planta, contrata y código de trabajo.

2.4.2.2. Gastos en Bienes y Servicios

Estos gastos durante el año 2018, asciende a la suma de M\$ 197.776 lo que equivale un porcentaje 22,2% del presupuesto total. Sumatoria de los Item 22, Este ítem corresponde a lo gastado principalmente alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustible y lubricantes, publicidad y difusión entre otros, gasto de los ítemes consumos básicos y servicios básicos, servicios generales.

2.4.2.3. Inversión Real

Durante el 2018, se generó un gasto de M\$ 57.384, lo que equivale un porcentaje de 6,4% del presupuesto Total, la sumatoria de los Item 29 y 31, para la compra de mobiliarios, equipos informáticos y proyectos de inversión.

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA M\$	% DEL TOTAL GASTOS
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	274.483	30,8%
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	197.790	22,2%
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	157.420	17,7%
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	61.961	7,0%
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6040	0,7%
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.474	1,4%
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.811	2,0%
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	54.616	6,1%
22-06-000	MANTENIMEINTO Y REPARACIONES	28.447	3,2%
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	643	0,1%
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	7.429	0,8%
22-09-000	ARRIENDOS	1.410	0,2%
22-10-000	SERVICIO FINANCIEROS Y SEGUROS	2.468	0,3%
22-11-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.233	0,5%
22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	244	0,0%
23-00-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.363	0,5%
26-00-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.702	0,2%
29-04-000	MOBILIARIOS Y OTROS	3.578	0,4%
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.188	0,1%
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS	695	0,1%
31-02-004	OBRAS CIVILES	51.923	5,8%
34-00-000	SERVICIO DE LA DEUDA	66	0,0%
TOTAL		890.984	100,0%

2.5. Gestión Financiera Año 2018 Área Salud

2.5.1. Balance de ejecución presupuestaria de Ingreso

Los ingresos percibidos en el año 2018 fueron de M\$ 197.595, los que se resumen de la siguiente manera.

El mayor aporte corresponde al per cápita que entrega el servicio salud M\$ 142.030 y aporte municipal corresponde a M\$ 55.000.

A continuación, se detalla la composición de los ingresos la aérea de Salud y la incidencia porcentual de cada partida.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	% TOTAL DEL INGRESO
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	142.030	71,9%
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	55.000	27,8%
08-00-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	565	0,3%
	TOTAL	197.595	100,0%

2.5.2. Balance de ejecución presupuestaria de Egresos

Los egresos devengados en el año 2018 fueron de **M\$ 186.293**, los que se resumen de la siguiente manera:

2.5.2.1. Gasto en Personal

Este gasto durante el año 2018 fue de **M\$ 172.306**, lo equivale un porcentaje **92,5%** del presupuesto total. La sumatoria de los **Item 21**, se refiere al pago de remuneraciones al personal contratado de planta y contrata.

2.5.2.2. Gastos en Bienes y Servicios

Estos gastos durante el año 2018, asciende a la suma de **M\$ 13.607**, lo que equivale un **porcentaje 7,3%** del presupuesto total. Sumatoria de los **Item 22**, Este ítem corresponde a lo gastado principalmente alimentos y bebidas, textiles, vestuarios y calzados, combustible y lubricantes, publicidad y difusión entre otros, servicios generales y arriendos.

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA M\$	% TOTAL DE GASTOS
21-01-000	PERSONAL DE PLANTAS	142.243	76,4%
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	30.063	16,1%
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.245	2,8%
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.123	1,1%
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	318	0,2%
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	225	0,1%
22-09-000	ARRIENDOS	3.060	1,6%
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	1.769	0,9%
22-11-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	867	0,5%
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	380	0,2%
	TOTAL	186.293	100,0%



Segunda Parte

3. ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2017

Secretaría Municipal	12
Departamento de Administración de Educación Municipal	17
Departamento de Salud y Medioambiente	41
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	51
Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)	98
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC)	119
Unidad de Control	132

Secretaría Municipal

3.1. SECRETARÍA MUNICIPAL

3.1.1. Consejo de la Sociedad Civil organizada de la comuna de Camarones (COSOCO)

**Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Camarones
Período 2017 – 2021**

Este consejo, en la foto oficial, es presidido por el Alcalde Iván Romero Menacho y está representado por 17 consejeros de diversas organizaciones de la comuna, como juntas de vecinos, uniones comunales de juntas de vecinos, adultos mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos, grupos sociales solidarios, consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejos de desarrollo local de salud, asociaciones indígenas y gremios. Actualmente se sesiona 1 vez cada dos meses, siempre los segundos viernes de cada mes en la localidad de Cuya, a menos que el Consejo apruebe una fecha distinta frente a alguna eventualidad. Se traslada a las comunidades para tratar las contingencias y demandas locales.

Entre sus funciones, conforme a lo que indica la ley, este consejo es una instancia de participación ciudadana que nutre a la comunidad de información contingente del desarrollo de las acciones municipales y de los servicios públicos en la comuna.

Asimismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre toda materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el alcalde o el Concejo Municipal.

El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Camarones, tiene como objetivo asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Consejo estará compuesto por representantes de la comunidad local organizada que durarán cuatro años en sus funciones, elegidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública y en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Camarones.

El Consejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias en las condiciones establecidas en su Reglamento. El Consejo designará comisiones permanentes de trabajo y podrá constituir comisiones para tratar temas específicos.

Las sesiones del Consejo serán públicas. Las sesiones del Consejo las presidirá el Alcalde, y en su ausencia, el Vicepresidente elegido por el propio Consejo de entre sus miembros. En caso de ausencia de ambos presidirá esa sesión el consejero que designen los asistentes.

Historia

El 16 de febrero del año 2011 se publicó en el Diario Oficial y entró en vigencia la Ley 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Ésta implicó modificaciones a la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones.

Debido a este cambio legal, los municipios debieron establecer una Reglamento, el cual se concretó bajo Decreto Alcaldicio N° 677 de fecha 5 de septiembre del año 2011. El cual fue modificado bajo Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 4 de julio del año 2012. El Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil Organizada (COSOCO), que reemplaza al CESCO, y supone una nueva manera de Participación Ciudadana, y por lo tanto, debieron realizarse nuevas elecciones.

El Consejo inicial cesó su funcionamiento en septiembre del año 2016 y se procedió a un nuevo acto eleccionario desarrollado el día sábado 29 de julio del año 2017. Éstas fueron

Secretaría Municipal

convocadas bajo Decreto Alcaldicio N° 644 de fecha 12.06.2017 el cual se colocó el estado de todas las organizaciones de la comuna de Camarones en la Municipalidad, Posta Rural, Colegios y Delegaciones.

En el acto eleccionario tuvieron lugar en la localidad de Cuya, capital Comunal, en la cual se eligieron a los 17 consejeros que componen ahora esta nueva instancia.

Sus representantes y cargos son los siguientes:

Presidente:

Alcalde Sr. Iván Romero Menacho

Por el estamento territorial:

1. Sr. Filiberto Mamani Ramos representante de la Junta de Vecinos de Timar.
2. Srta. Loreto Soza Quispe representante de la Junta Vecinal de Huancarane.
3. Sra. Lucía Zavala Guzmán representante de la Junta Vecinal de Ofragía-Calachoco.
4. Sra. Victoria Mamani Mamani representante de la Junta Vecinal de Esquiña.
5. Sra. María Soto Martínez representante de la Junta Vecinal de Codpa.

Por el estamento funcional:

6. Sr. Carlos Lira Romero representante de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
7. Sr. Bibiano Flores Calle representante del Comité de Agua Potable Rural de Chitita.
8. Sra. Oriana Mamani Visa representante del Comité de Agua Potable Rural de Illapata.
9. Sra. Edith Capacunda Vilca representante del Centro de Madres de Pachica.
10. Sra. Gladys Tapia Rojas representante del Centro social, cultural, deportivo y recreativo Herederos de la cultura Chinchorro.

Por el estamento de interés público

11. Sra. Sandra Montevilla Mamani representante de la Comunidad Indígena del pueblo de Huancarane.
12. Sr. Dagoberto Mamani Manzano representante de la Comunidad Indígena Aimara del valle de Esquiña.
13. Sra. Inés Castro Soto representante de la Comunidad Indígena de Sahuara.
14. Sr. Sergio Viza Huayta representante de la Comunidad Indígena del pueblo de Camarones
15. Sra. Vilma Moruna Canavire representante de la Comunidad Indígena de Timar.

Por el estamento de asociaciones gremiales:

16. Sr. Solón Chávez Mujica representante de la Cámara de Turismo de la comuna de Camarones.

Por el estamento de organizaciones sindicales:

17. Sr. Jorge Ardiles Rodríguez representante del Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Ramos Similares de Caleta Camarones.

Secretaría Municipal

Durante el año 2018 se llevaron a efecto 5 sesiones del COSOC, siendo que la Ley Nº 18.695 sólo exige 4 sesiones.

Todas las sesiones se desarrollan en la capital Comunal Cuya.

Se desarrollaron en las siguientes fechas:

Acta Nº 01 de fecha 09.02.18 I Ordinaria COSOC.

Acta Nº 02 de fecha 21.04.18 II Ordinaria COSOC.

Acta Nº 03 de fecha 15.06.18 III Ordinaria COSOC.

Acta Nº 04 de fecha 10.08.18 IV Ordinaria COSOC.

Acta Nº 05 de fecha 12.10.18 V Ordinaria COSOC.



Secretaría Municipal

3.1.2. Convenios suscritos por el municipio durante el año 2018

AÑO	MES	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
2018	Enero	1	03-01-2018	Apruébese convenio "Mejoramiento plaza localidad de Illapata"
2018	Enero	90	16-01-2018	Apruébese Convenio de Transferencia PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR continuidad de la implementación del modelo Intervención para usuarios 65 años y más de edad.
2018	Enero	91	16-01-2018	Apruébese Convenio de Transferencia PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 1er año Modelo de Intervención para usuarios 65 año y más
2018	Enero	92	16-01-2018	Apruébese convenio de transferencia PROGRAMA EJE-DIAGNOSTICO. Para el programa intervención para usuarios de 65 años y más
2018	Febrero	227	01-02-2018	Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento Sociolaboral del programa familias del Subsistema seguridades y oportunidades.
2018	Febrero	231	01-02-2018	Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del programa de acompañamiento Psicosocial del programa familias del Subsistema seguridades y oportunidades.
2018	Febrero	263	02-02-2018	Apruébese Convenio Equidad en Salud Rural año 2018.
2018	Febrero	289	12-02-2018	Apruébese Convenio para la ejecución del Programa del Desarrollo Local PRODESAL 2018
2018	Febrero	290	13-02-2018	Apruébese Decreto para programa Mujeres Jefas de Hogar, Convenio Sernameg
2018	Febrero	322	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Infecciones Respiratorias Infantiles - Camarones 2018
2018	Febrero	323	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Resolutividad en APS - Camarones 2018.
2018	Febrero	324	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Ges Odontológico - Camarones 2018
2018	Febrero	325	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Modelo de Atención Salud Integral y Comunitaria - Camarones 2018
2018	Febrero	326	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Apoyo Desarrollo Biopsicosocial - Camarones 2018
2018	Febrero	327	22-02-2018	Apruébese Convenio Imágenes Diagnósticas - Camarones 2018
2018	Febrero	328	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Odontológico Integral - Camarones 2018.
2018	Febrero	329	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica - Camarones 2018.
2018	Febrero	335	22-02-2018	Apruébese Convenio Programa Especial de Salud Pueblos Indígenas - Pespi Camarones 2018
2018	Febrero	346	27-02-2018	Apruébese convenio de colaboración con Servicio País
2018	Marzo	455	26-03-2018	Aprueba convenio de colaboración con la Contraloría Regional de Arica y Parinacota
2018	Marzo	467	27/032018	Apruébese modificación de Convenio Odontológico integral camarones 2018.
2018	Marzo	468	27-03-2018	Apruébese Convenio de Colaboración Servicio País con Fundación de Superación de la Pobreza

Secretaría Municipal

AÑO	MES	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
2018	Marzo	469	27-03-2018	Apruébese Convenio de Colaboración Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género
2018	Abril	512	05-04-2018	Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos con SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL.
2018	Abril	536	10-04-2018	Apruébese Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal Comuna de Camarones, 2018
2018	Abril	539	11-04-2018	Apruébese Anexo Modificadorio Convenio Programa Equidad 2018 - Servicio de Salud Arica.
2018	Abril	541	11-04-2018	Apruébese Modificación Extensión de Plazo Convenio ChCC Fondo Incentivo Apoyo Desarrollo Infantil FIADI 2017, de la Seremía de Desarrollo Social.
2018	Abril	551	12-04-2018	Apruébese convenio de transferencia de Recursos, entre el GORE y el Municipio, Proyecto "Construcción sistema fotovoltaico Pampa Nune y Sahuara, Camarones"
2018	Abril	552	12-04-2018	Apruébese convenio de transferencia de Recursos, entre el GORE y el Municipio, Proyecto "Construcción sala multipropósito de Taltape, Comuna de Camarones"
2018	Abril	593	23-04-2018	Apruébese convenio mandato de la I. Municipalidad de Camarones y Aguas del Altiplano del proyecto Estudio de prefactibilidad para el saneamiento de las aguas servidas de la quebrada de Codpa"
2018	Junio	811	06-06-2018	Apruébese convenio de Colaboración con fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés
2018	Junio	848	15-06-2018	Apruébese Convenio de Colaboración y Cooperación entre las municipalidades de Providencia y Municipalidad de Camarones
2018	Junio	856	18-06-2018	Apruébese Prórroga Convenio Promoción de Salud 2018 - Plan Trienal 2016 / 2018
2018	Junio	857	18-06-2018	Apruébese Modificación Convenio de colaboración con Cámara de turismo y la municipalidad
2018	Julio	915	05-07-2018	Apruébese modificación de convenio prodesal año 2018
2018	Julio	929	11-07-2018	Apruébese Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, Capacitación Funcionaria, Camarones 2018
2018	Julio	987	27-07-2018	Apruébese Convenio anexo modificadorio de transferencia de recursos y ejecución de proyecto convocatoria para el fortalecimiento de la Gestión cultural
2018	Julio	989	30-07-2018	Apruébese Modificación de convenio socio laboral
2018	Julio	990	30-07-2018	Apruébese Modificación de Convenio Psicosocial
2018	Agosto	1.117	28-08-2018	Apruébese convenio para Elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte con el Ministerio del Deporte, Secretaría Regional Ministerial de Deporte
2018	Agosto	1.118	28-08-2018	Apruébese Agenda de trabajo para la elaboración de Plan Comunal de actividad Física y Deporte
2018	Agosto	1.135	30-08-2018	Apruébese Convenio Contraloría
2018	Septiembre	1.166	03-09-2018	Apruébese Convenio de fortalecimiento Municipal
2018	Septiembre	1.167	03-09-2018	Apruébese Convenio Fondo de intervenciones de Apoyo al desarrollo infantil FIADI 2018

Secretaría Municipal

AÑO	MES	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
2018	Septiembre	1.214	12-09-2018	Apruébese para el Anexo Modificadorio Convenio Programa Mantenimiento Infraestructura APS Camarones 2018
2018	Septiembre	1236	12-09-2018	Apruébese ingreso de recursos convenio de recursos para apoyo Tecnológica Plataformas SIFIM
2018	Septiembre	1295	28-09-2018	Apruébese Convenio de Cooperación Agencia Chilena de eficiencia Energética.
2018	Septiembre	1299	28-09-2018	Apruébese Convenio Programa de apoyo a las acciones de Salud en el Nivel Primario de atención en los establecimientos Dependientes de los Servicios de Salud,
2018	Octubre	1312	04-10-2018	Apruébese Plan de Cultura Regional
2018	Octubre	1315	04-10-2018	Apruébese Convenio Contraloría de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos contractuales
2018	Octubre	1318	05-10-2018	Apruébese tercer anexo modificadorio Convocatoria para el fortalecimiento de la gestión cultural local 2017 Programa red cultura
2018	Noviembre	1483	06-11-2018	Apruébese cuarto anexo modificadorio de convenio Convocatoria para el fortalecimiento de la gestión cultural local 2017 Programa Red Cultura
2018	Noviembre	1535	12-11-2018	Apruébese Convenio Autoconsumo Convocatoria 2018
2018	Diciembre	1675	05-12-2018	Apruébese prorroga de convenio Programa Mantención de Infraestructura de establecimientos de Atención primaria
2018	Diciembre	1680	07-12-2018	Apruébese FORMALIZA Designación de Integrantes del concejo nacional de las Culturas, las artes y el Patrimonio cultural

3.1.3. Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones Putre

3.1.3.1. ¿Qué es el consejo comunal de seguridad pública?

Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas. En el caso de la comuna de Camarones se crea el 11 de abril del año 2017 el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre que agrupa a estas dos comunas hermanas con un solo objetivo que es velar por la seguridad de los vecinos de las comunas de Camarones y de Putre con sus Alcaldes encabezando este Consejo. El Alcalde Iván Martín Romero Menacho como Presidente y la Alcaldesa de Putre Maricel Gutiérrez como Vicepresidente.

3.1.3.2. ¿Quiénes deben integrar el consejo comunal de seguridad pública?

Es presidido por el alcalde y lo integran, a lo menos, las siguientes personas:

- El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe. En este caso la asistencia se ha dado mayormente por los Gobernadores provinciales de Arica y Parinacota.

Secretaría Municipal

- b. Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
En el caso de la comuna de Camarones los concejales electos por el Concejo Municipal fueron la Concejala Jeanette Saavedra Mamani y el Concejala Cristian Zavala Soto.
- c. Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
Principalmente por la Comisaría de Chacalluta, el Retén de Codpa, la Patrulla P.A.C.I., Retén de Putre.
- d. El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
Principalmente por el Comisario Daniel Catalán Monjes, *Jefe de la Brigada de Investigación Criminal de Arica* y el Subcomisario Leandro Valdés Muñoz, *Oficial de la Brigada de Investigación Criminal de Arica*.
- e. Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal. Asistiendo principalmente la Fiscal de Putre Camila Albarracín.
- f. Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste. En el caso de la comuna de Camarones la Consejera Gladys Cecilia Tapia Rojas y el Consejero, que en paz descanse, Carlos Lira Romero.
- g. Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el director de seguridad pública del municipio en donde exista ese cargo. En el caso del municipio de Camarones frente a la inexistencia del cargo la función la desarrolla, el Secretario Municipal Rodrigo Palza Lobos.
- h. Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna. Principalmente la asistencia la ha dado el Sr. Luis Fierro Sandoval, Jefe del Centro de Reinserción Social de Arica.
- i. Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna. Actualmente representado por su Director Regional Pablo González Barriga.
- j. Un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna. Actualmente representado por la Directora Paula Bravo Dini.

Habrán además un representante del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y uno del Servicio Nacional de Aduanas, en las comunas que tengan pasos fronterizos, puertos y aeropuertos, ambos con profesionales permanentes del Consejo.

Secretaría Municipal

3.1.3.3. ¿Qué pasa con las comunas pequeñas?

En los casos de aquellas comunas cuyo número de habitantes no supere las 5 mil personas, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes.

Lo anterior, es lo que se logró con las comunas de Camarones y Putre que unifican su funcionamiento con una mirada común.

3.1.3.4. ¿Cuándo debe sesionar el consejo comunal?

El alcalde convocará a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.

Durante el año 2018 se llevan a cabo las siguientes sesiones del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública Camarones-Putre:

- a. Primera sesión 11 de enero localidad de Cobija, comuna de Camarones.
- b. Segunda sesión 15 de marzo capital comunal de Putre, comuna de Putre.
- c. Tercera sesión 19 de abril localidad de Pachica, comuna de Camarones.
- d. Cuarta sesión 24 de mayo localidad de Zapahuira, comuna de Putre.
- e. Quinta sesión 5 de julio localidad de Codpa, comuna de Camarones.
Se realiza la primera ponencia relativa a Violencia Intrafamiliar con más de 100 dirigentes de ambas comunas con las presentaciones de Carabineros de Chile, Fiscalía Regional, Policía de Investigaciones, Senama, Sename, Gendarmería y Sernameg.
- f. Sexta sesión 23 de agosto localidad de Putre, comuna de Putre.
Se realiza la segunda ponencia relativa a Incivildades con gran cantidad de dirigentes con las presentaciones de Policía de Investigaciones, la OPD de Putre, Senda, Carabineros de Chile, Fiscalía Regional, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio Agrícola Ganadero.
- g. Séptima sesión 27 de septiembre localidad de Caleta Camarones, comuna de Camarones.
Se realiza la tercera ponencia relativa a Consumo excesivo de alcohol y otras adicciones con las presentaciones de Senda, Subsecretaría de Prevención del Delito, Fiscalía Regional y Carabineros de Chile.
- h. Octava sesión 27 de octubre localidad de Putre, comuna de Putre.
- i. Novena sesión 4 de diciembre capital comunal Cuya, comuna de Camarones.
Se realiza la última ponencia del año relativa a Delitos Secuales con las ponencias de Policía de Investigaciones, Fiscalía Regional y el Programa de Apoyo a víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

¿Qué funciones tiene el consejo?

- a. Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.

Secretaría Municipal

- b. Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- c. Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- d. Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
Si las instituciones no cumplen los compromisos, el alcalde deberá oficiar de dicho incumplimiento, komkal superior de la respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- e. Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- f. Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g. Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil.
- h. Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- i. Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que deberán ser coherentes con las directrices de las respectivas instituciones.
- j. Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

3.1.3.5. ¿Qué es el plan comunal de seguridad pública?

El plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones.

3.1.3.6. ¿Qué debe tener el Plan?

Debe tener un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

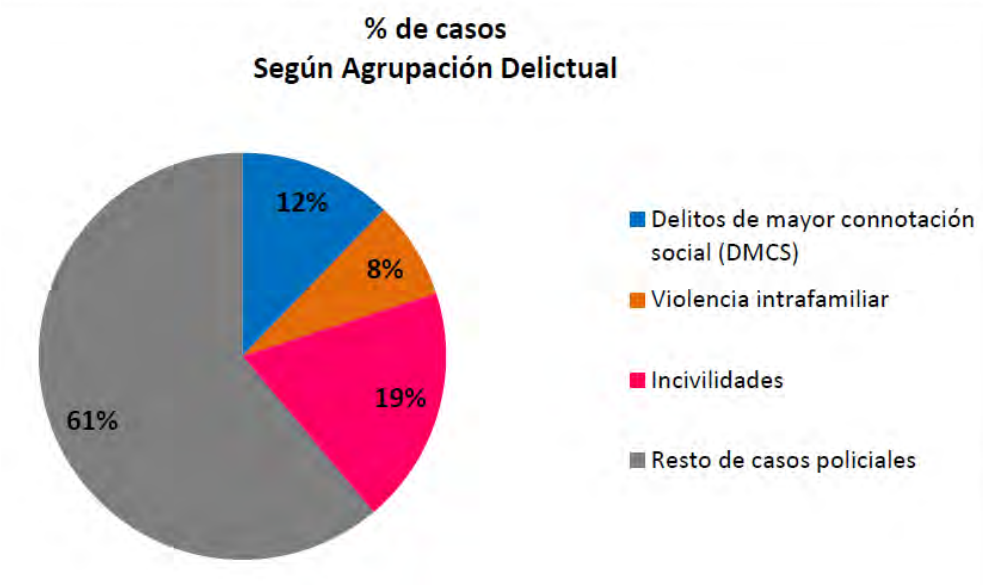
Se debe contemplar la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito.

Además, debe considerar medidas de prevención en materia de infracciones de ley cometidas por niñas, niños y adolescentes; prevención de la deserción escolar, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, mejoramiento urbano y de convivencia comunitaria, prevención de la violencia intrafamiliar y de la violencia contra las mujeres y proyectos específicos de prevención del delito.

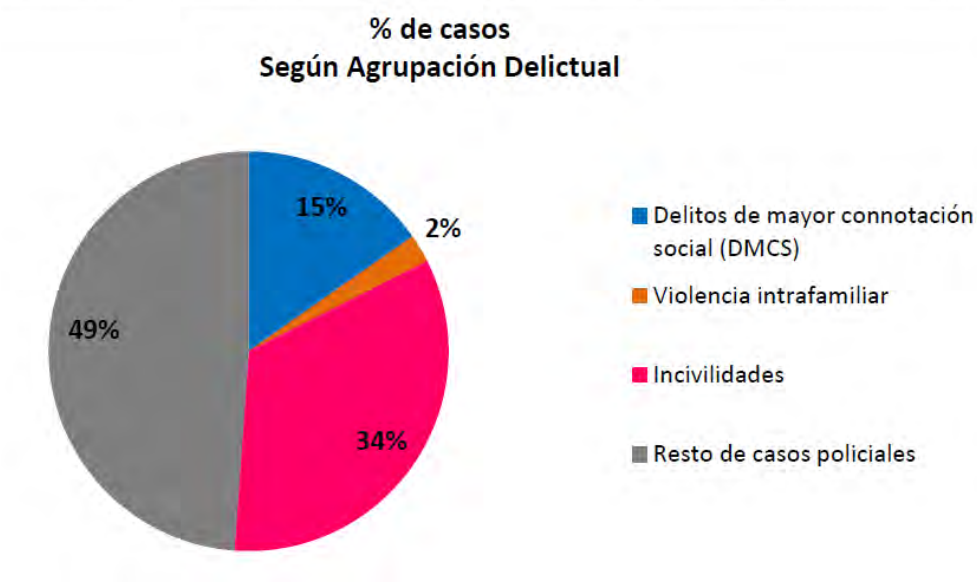
Secretaría Municipal

En el caso de ambas comunas las gráficas delictuales son:

Graficado lo anterior se puede apreciar de mejor manera la priorización según cada comuna:



Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Camarones.



Estadísticas Subsecretaría de Prevención del Delito, comuna de Putre.

Secretaría Municipal

En virtud de los datos entregados se priorizó en ambas comunas los siguientes delitos para su intervención:

1. Incivildades
2. Delitos de mayor connotación social, principalmente delitos contra la propiedad o especialmente violentos.
3. Violencia intrafamiliar
4. Infracción a la ley de drogas

a. Metas comunales

Eje I: Institucionalidad

Crear un Sistema de Seguridad que dé cuenta de la nueva realidad de la violencia, los delitos y el temor y optimice la respuesta pública al fenómeno en su integralidad.

Eje II: Información

Generar un sistema de Información para el diseño y seguimiento de la política pública; y para mejorar la gestión de los organismos de control y sanción.

Eje III: Prevención

Implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional)

Objetivo 1: Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad escolar para prevenir conductas violentas y delictivas.

Objetivo 2: Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para prevenir conductas violentas.

Objetivo 3: Potenciar y aumentar las acciones de prevención del consumo del alcohol y drogas.

Objetivo 4: Aumentar formas de protección a niños y jóvenes vulnerados en sus derechos.

Objetivo 5: Facilitar el acceso a niños, niñas y jóvenes en riesgo social a actividades deportivas.

Objetivo 6: Evidenciar, catastrar adultos mayores de las comunas de Camarones y Putre en pos de la mejora de su calidad de vida.

Objetivo 7: Evidenciar, catastrar y focalizar acciones para propender a la reducción de delitos sexuales.

Secretaría Municipal

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Localidad de Cobija

Secretaría Municipal



Localidad de Caleta Camarones

Secretaría Municipal



Localidad de Codpa

Secretaría Municipal

3.1.4. Subvenciones Municipales

El objetivo de una subvención es el de financiar actividades orientadas en la educación, la cultura, la salud pública, la protección del medio ambiente, asistencia social y jurídica, capacitación, promoción del empleo, el fomento productivo, turismo, deporte, la recreación, la urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, de beneficencia o el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana. En definitiva, y tal como señala la ley nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones municipales.

Las subvenciones van dirigidas a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro. Estas organizaciones, para poder postular, deberán entregar una solicitud en la municipalidad cuando así lo requieran, acompañando todos los antecedentes de respaldo necesarios para justificar la petición, además de encontrarse vigentes al momento de la postulación. También deberán estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y no tener deuda pendiente con el municipio de Camarones por rendición previa.

Para mayor información sobre todo este proceso y requisitos, existe un Reglamento de Subvenciones que está publicado en la página de Transparencia municipal www.municamarones.cl.

Las subvenciones entregadas durante el año 2018 son las siguientes:

Que en la V sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 27.04.2018 el H. concejo municipal aprobó por unanimidad, mediante el acuerdo N° 135 la subvención a la Unión Comunal de Centros de Madres por un monto de \$11.020.000 para el desarrollo de monitorías para los centros de madres año 2018 y celebración de las madres.

Que en la II sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 11.04.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por mayoría, con la inhabilitación del Alcalde Iván Romero Menacho en su calidad de funcionario, bajo el acuerdo N° 132 la subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Camarones por un monto de \$300.000 para apoyo a la cuota mortuoria del fallecido colega Sr. Abraham Quelopana Oyarce.

Que en la II sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 11.07.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por unanimidad, mediante el acuerdo N° 177 la Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por un monto de \$5.300.000 para el desarrollo de congreso rural de prevención.

Que en la II sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 14.03.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por unanimidad, bajo el acuerdo N° 115 la subvención por un monto de \$4.978.663 para la Junta Vecinal N° 10 de Sucuna para desarrollo de instalación de membrana HDPE en dicha localidad para un estanque acumulador de agua.

Que en la I sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 09.05.2018 el H. concejo municipal aprobó por unanimidad, mediante el acuerdo N° 140 la subvención al Centro Social, Cultural, Deportivo y Recreativo Herederos de la Cultura Chinchorro por un monto de \$600.426 para hermoseamiento de áreas verdes de la localidad de Caleta Camarones y compra de 10 maceteros con tierra de abono y hoja. En virtud de los procesos administrativos necesarios para la presente subvención.

Que en la II sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 14.03.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por mayoría de sus integrantes, bajo el acuerdo N° 111 la

Secretaría Municipal

subvención por un monto de \$10.000.000 a la Corporación Chinchorro de la Cultura y Artes de Camarones para operatividad del año 2018.

Que en la I sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 13.06.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por mayoría con la no aprobación de la concejal Carla Torrico y la inhabilitación del Alcalde Iván Romero Menacho, mediante el acuerdo N° 164 la subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Camarones por un monto de \$26.682.000 para operatividad por 6 meses para comedores de adulto mayor en Codpa, Timar y Guañacagua.

Que en la III sesión ordinaria del mes de enero de fecha 17.01.2018, en la localidad de Cuya, el H. Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la inhabilitación de la concejal Gladys Ríos ya que el funcionario beneficiado tiene relación de parentesco, mediante el acuerdo N° 9 la subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales, Asemuch Camarones, por un monto de \$400.000 para apoyo al asociado Javier Albarracín.

Que en la I sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 01.08.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por unanimidad, mediante el acuerdo N° 195 la subvención de \$1.130.000 a la Junta Vecinal de la localidad de Esquiña para la contratación de micros para la Fiesta del Cordero año 2018.

Que en la II sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 12.09.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por mayoría con la inhabilitación de los concejales Ibarra y Saavedra por formar parte de la corporación, bajo el acuerdo N° 251 la subvención por un monto de \$4.000.000 a la Corporación Chinchorro de la Cultura y Artes de Camarones para funcionamiento año 2018.

Que en la III sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 22.08.2018 en la localidad de Cuya se aprobó por mayoría bajo el acuerdo N° 231 la subvención a la Corporación Chinchorro de la Cultura y Artes de Camarones por un monto de \$3.000.000, con la inhabilitación del Alcalde, concejal Saavedra e Ibarra por ser parte integrante de la misma.

Que en la III sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 31.10.2018 en la localidad de Cuya el H. concejo municipal aprueba por unanimidad, mediante el acuerdo N° 268, la subvención a la Defensa Civil por un monto de \$2.000.000 para gastos de funcionamiento.

Que en la III sesión ordinaria del concejo municipal celebrada el día 31.10.2018 en la localidad de Cuya el H. concejo municipal aprueba por unanimidad, mediante el acuerdo N° 265, la subvención para la Junta de Vecinos de Timar por un monto de \$250.000 para desarrollo de la actividad Arica-Timar Nativa.

3.2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal “DAEM” de Camarones cumple con la responsabilidad de elaborar un **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)** para el Año 2018, el cual fue presentado por la autoridad Comunal al Concejo Municipal, considerando las observaciones y sugerencias recibidas.

La Ley Nº 19.410 entregó una herramienta de planeación para la educación municipal: los **Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal**. Su elaboración y especialmente su ejecución se enmarcan en las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la participación de la comunidad se haga cada vez más cierta, que exista un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más articulada con la escuela.

La presente Cuenta, por lo tanto, estará basada en este instrumento que permitirá medir las proyecciones establecidas como metas de trabajo en sus ámbitos administrativos, técnicos y curriculares para el año 2018

3.2.1. Principales Orientaciones y Definiciones de la Política Municipal de Educación.

1. Establecer un mejoramiento en las prácticas pedagógicas de los docentes incorporando en el currículo el uso de recursos tecnológicos e Internet;
2. Incluir en el currículo la cultura local, tomando como base la Cosmovisión Andina Aymara y la Cosmovisión Costera Chinchorro;
3. Promover Proyectos Educativos que consideren atender la necesidad de los educandos a través de Programas PME mejorando, de esa manera, la oferta curricular que atienda los nuevos requerimientos y desafíos regionales;
4. Priorizar el mejoramiento de las infraestructuras actuales de las Escuelas de la Comuna y del Liceo de Codpa.
5. Incentivar y promover el deporte y la recreación en apoyo de mejorar la calidad de los aprendizajes;
6. Elaborar e insertar en la transversalidad de cada sector educativo, la temática de la “Cultura Chinchorro”, como una forma de revalorar y dar puesta en valor al patrimonio local a través de investigación sobre la cultura chinchorro.
7. Incentivar en los estudiantes de las Unidades Educativas el cuidado del medio ambiente a través de programas de apoyo direccionados desde el Municipio y con el fin de obtener la acreditación medio ambiental.

3.2.2. Identificación de establecimientos educacionales

R.B.D.	NOMBRE	Nro.	LOCALIDAD	NIVELES	MODALIDAD
70-1	Valle de Esquiña	G-36	Esquiña	E. Básica	Multigrado
72-8	Liceo Agrícola Valle de Codpa		Codpa	E. Básica E. Medía	Multigrado Técnico Profesional
73-6	Valle de Cobija	G-46	Cobija	E. Básica	Multigrado
74-4	Valle de Camarones	G-47	Camarones	E. Básica	Multigrado
75-2	Valle de Guañacagua	G-119	Guañacagua	E. Básica	Multigrado
76-0	Valle de Cuya	G-121	Cuya	E. Básica	Multigrado
10887-1	Valle de Chitita	G-119	Chitita	E. Básica	Multigrado
10897-9	Valle de Illapata	G-36	Illapata	E. Básica	Multigrado
10912-6	Valle de Parcohaylla	G-47	Parcohaylla	E. Básica	Multigrado

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA ESCUELA FINAL 2018
“Valle de Esquiña”	10
“Valle de Illapata”	03
Liceo de Codpa	53
“Valle de Cobija”	02
“Valle de Camarones”	12
“Valle de Guañacagua”	02
“Valle de Chitita”	07
“Valle de Cuya”	07
Parcohaylla	02
TOTALES	98

Históricamente la matrícula de las alumnas y alumnos en los establecimientos educacionales Unidocentes de la comuna se cimenta por los mismos alumnos y alumnas de las localidades.

El Liceo Valle de Codpa, ofrece continuidad de estudios en Enseñanza Media a través del proyecto educativo Agropecuario, volcado en una especialidad de carácter técnico.

3.2.3. Planes de Estudio

EDUCACION BASICA: HORAS SEMANALES									
Nº	SUBSECTORES DE APRENDIZAJE	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
01	Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	5	5	0	0
02	Lenguaje y Literatura							5	5
03	Lengua Indígena	4	4	4	4	4	4	4	4
04	Inglés	0	0	0	0	2	2	2	2
05	Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6
06	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2	3	3	3	3
07	Ciencias Naturales	2	2	2	2	3	3	3	3
08	Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
09	Artes Visuales	2	2	2	2	1,5	1,5	0	0
10	Música	2	2	2	2	1,5	1,5	0	0
11	Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2	2
12	Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
13	Orientación	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1
14	Artes Visuales y Música	0	0	0	0	0	0	3	3
	SUBTOTAL TIEMPO MÍNIMO	31,5	31,5	35,5	35,5	32	32	32	32
	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN	6,6	6,5	6,5	6,5	6	6	6	6
	TOTAL	38	38	38	38	38	38	38	38

Plan de estudio 1 º año de Enseñanza Media (para establecimientos con Jornada Escolar Completa)

	Asignaturas	Nº Mínimo de horas semanales
	Lenguaje y Literatura	6
	Idioma Extranjero Inglés	4
	Matemática	7
	Ciencias Naturales	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
	Tecnología	2
	Artes Visuales o Música	2
	Educación Física y Salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en las asignaturas obligatorias		36
Tiempo de libre disposición		6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		42

Plan de estudio 2 º año de Enseñanza Media (para establecimientos con Jornada Escolar Completa)

	Asignaturas	Nº Mínimo de horas semanales
	Lenguaje y Literatura	6
	Idioma Extranjero Inglés	4
	Matemática	7
	Biología	2
	Física	2
	Química	2
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
	Educación Tecnológica	2
	Artes Visuales o Artes Musicales	2
	Educación Física	2
	Orientación	1
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en las asignaturas obligatorias		36
Tiempo de libre disposición		6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		42

Plane de estudio 3º y 4º año de Enseñanza Media Técnico-Profesional

	Asignaturas	Nº mínimo de horas semanales
	Lenguaje y Comunicación	3
	Idioma Extranjero Inglés	2
	Matemática	3
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
	Religión	2
Total tiempo mínimo de trabajo en las asignaturas obligatorias		14
Tiempo de libre disposición		22
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		6
Total tiempo mínimo de trabajo semanal		42

3.2.4. Talleres Complementarios

LICEO	7º	8º	1º EM	2º EM	3º EM	4º EM	Total TALLERES
Lenguaje (Simce/PSU)	-	2	-	-	2	2	6
Matemática (Simce/PSU)	1	1	-	-	2	2	6
Cultura Andina	2	-	3	3	-	-	8
Folclor	-	-	3	3	-	-	6
Práctica Agrícola	-	-	2	2	2	2	8
Total TALLERES							32

3.2.5. Programas Escolares Desarrollados

PROGRAMA	FINANCIAMIENTO
• Red de Enlaces	MINEDUC/I.M.C.
• Programa ORIGENES • Proyecto EIB	MINEDUC/I.M.C.
• Planes de Mejora SEP	MINEDUC
• Patrimonio Cultural	I.M.C.
• C.R.A. MINEDUC	MINEDUC/I.M.C.
• Salud Escolar.	JUNAEB/I.M.C.
• Salud Bucal	JUNAEB/I.M.C.
• Textos Escolares	MINEDUC
• Uniforme Escolar	I.M.C.
• Útiles Escolares	JUNAEB-I.M.C.
• Planes de Acción	I.M.C.
• Efemérides Escolares	DAEM
• Fondo de Apoyo	MINEDUC

3.2.6. Priorización de Objetivos y Metas

OBJETIVOS PRIORIZADOS	METAS LOGRADAS
1. Satisfacción de los padres, apoderados y comunidad educativa que concurre al DAEM.	Se logró que el 100% del público haya recibido una atención oportuna y amable, a contar del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2018.
2. Ejecutar en forma eficiente las adquisiciones, a través del portal on-line "Mercado Público".	DAEM-Finanzas logró que se efectuaran en un 100 % las adquisiciones para satisfacer las necesidades de las Unidades educativas a través del sistema "Mercado Público".

OBJETIVOS PRIORIZADOS	METAS LOGRADAS
3. Formular y presentar iniciativas de inversión educacional, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Pública	Se desarrollaron en un 100 % las siguientes iniciativas formuladas en Proyectos financiados por el FAEP: • Capacitación Personal DAEM • Adquisiciones materiales de uso Gestión DAEM • Gastos de operación jornadas de Capacitación DAEM • Reparación de la infraestructura escuelas Valle de Camarones y Valle de Guañacagua • Término contrato docente • Fumigación Escuelas. • Limpieza Fosas Sépticas • Compra equipos computacionales • Alimentación internados • Renovación de tecnología DAEM • Mobiliario casa profesores • Señal internet para todos los establecimientos educacionales. • Adquisición de bus escolar
7. Atender alumnos con régimen de Internado en la Escuela de Esquiña, de 1º a 6º año, de Lunes a Viernes.	Se entregó en un 100 % atención de hogar estudiantil por periodos quincenales continuos en la escuela de Esquiña, para alumnos de 1º a 6º año de enseñanza básica.
8. Atender alumnos con régimen de Internado en el Liceo Valle de Codpa, a estudiantes de entre 1º Básico a 4º Medio, de Lunes a Viernes.	Se entregó en un 100 % atención de hogar estudiantil semanalmente en el Internado del Liceo de Codpa para alumnos entre 1º Básico y 4º Año Medio.
9. Proveer el traslado semanal de alumnos de los internados de Esquiña y Codpa a sus hogares	Se trasladó tanto a los alumnos de internos de la escuela de Esquiña como a aquellos del Liceo de Codpa, en sendos Vehículos provistos para tales funciones, de acuerdo con lo planificado, en un 100% desde y hacia sus hogares.
10. Impartir el Subsector de Inglés, en el 100% de los establecimientos educativos.	Se contrató un Docente Itinerante de Inglés para que impartiera el Subsector de lengua extranjera Inglés en las siguientes Escuelas Multigrado: Valle de Cuya, Valle de Camarones, Valle de Esquiña, Valle de Illapata, Valle de Chitita y Valle de Guañacagua y Valle de Parcohaylla

3.2.7. Planes de Acción Comunes Propuestos y Ejecutados.

1.- INAUGURACION AÑO ESCOLAR 2018	
Lugar	Liceo Valle de Codpa
Participantes	Delegaciones de Establecimientos.
Objetivo	Inaugurar año Escolar 2017
Actividades	- Traslado de delegaciones. - Acto Cívico. - Almuerzo delegaciones.
Presupuesto	\$ 700.000.-
Gastos	Servicio de Coctel \$ 700.000
Evidencias	- Lista de Participantes - Informe de Actividad - Fotos
Responsable	- Profesores encargados de Escuela. - UTP Comunal - Encargado Finanzas DAEM - Coordina Director DAEM.
Fondos	Padem

2.- CELEBRACIÓN DIA DEL CARABINERO 2018	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Comunidad Educativa
Objetivo	Reconocer la abnegada labor desarrollada por Carabineros de Chile en la comuna de Camarones
Actividades	Acto Cívico Concurso de Pintura
Presupuesto	\$ 950.000 \$ 150.000 Liceo de Codpa \$ 100.000 cada Escuela
Gastos	- Alimentos y Bebidas \$ 900.000 - Útiles escolares \$ 50.000
Evidencia	- Lista de participantes - Informe de actividad - Fotos
Responsable	- Profesor encargado Escuela - UTP Comunal - Encargado Finanzas DAEM - Coordina Director DAEM.
Fondos	Padem

3.- CELEBRACIÓN 21 DE MAYO 2017	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Comunidad Educativa
Objetivo	Reconocer las consecuencias del Combate Naval de Iquique en el desarrollo de la Guerra del Pacífico
Actividades	Actos Cívicos Actividades Artísticas.
Presupuesto	\$ 950.000 \$ 150.000 Liceo de Codpa \$ 100.000 cada Escuela
Gastos	• Alimentos y Bebidas \$ 900.000 • Útiles escolares \$ 50.000
Evidencia	• Lista de participantes • Informe de actividad • Fotos
Responsable	• Profesor encargado Escuela • UTP Comunal • Encargado Finanzas DAEM • Coordina Director DAEM.
Fondos	• Padem

4.- CELEBRANDO EL ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Comunidad Educativa
Objetivo	• Reconocer el Asalto y Toma del Morro de Arica como una de las Hazañas más emblemática de la Guerra del Pacífico • Resaltar la valentía del soldado chileno
Actividades	Actos Cívicos Actividades Artísticas.
Presupuesto	\$ 950.000 \$ 150.000 Liceo de Codpa \$ 100.000 cada Escuela
Gastos	• Alimentos y Bebidas \$ 900.000 • Útiles escolares \$ 50.000
Evidencia	• Lista de participantes • Informe de actividad • Fotos
Responsable	• Profesor encargado Escuela • UTP Comunal • Encargado Finanzas DAEM • Coordina Director DAEM.
Fondos	• Padem

5.- CELEBRANDO LA INDEPENDENCIA DE CHILE	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Comunidad Educativa
Objetivo	- Incentivar en los estudiantes la colectividad, la expresión de valores cívicos y la identificación con su Patria. - Afianzar su sentimiento cívico y patriótico, así como el amor y el respeto por los símbolos patrios
Actividades	Actos Cívicos Actividades Artísticas.
Presupuesto	\$ 950.000 \$ 150.000 Liceo de Codpa \$ 100.000 cada Escuela
Gastos	- Alimentos y Bebidas \$ 900.000 - Útiles escolares \$ 50.000
Evidencia	- Lista de participantes - Informe de actividad - Fotos
Responsable	- Profesor encargado Escuela - UTP Comunal - Encargado Finanzas DAEM - Coordina Director DAEM.
Fondos	Padem

6.- CELEBRACIÓN DIA DEL PROFESOR 2018	
Lugar	Ciudad de Arica
Participantes	Personal docente, directivos, invitados y autoridades.
Objetivo	Resaltar la labor de los docentes en la zona rural
Actividades	- Acto, - Clase Magistral, - Celebración, - Premiación.
Presupuesto	\$ 1.200.000
Gastos	Servicio de Alimentación y Bebidas \$1.200.000.-
Evidencia	- Lista de participantes - Informe de actividad - Fotos
Responsable	- Equipo de Gestión de Educación - CTP Comunal del DAEM - Encargado Finanzas DAEM - Coordina Director DAEM.
Fondos	Padem

7.- IMPLEMENTACION AGROPECUARIA LICEO DE CODPA LICEO DE CODPA	
Lugar	Liceo de Codpa
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Mejorar las prácticas pedagógicas de los alumnos de la especialidad técnico profesional
Actividades	Adquisición de diversos insumos agrícolas
Presupuesto	\$ 2.800.000
Gastos	- Semillas \$ 800.000. - Herramientas Agrícolas \$ 700.000. - Combustible \$ 250.000. - Implementos de Seguridad \$800.000. - Fertilizantes \$ 250.000.
Evidencia	- Recibo - Informe de actividad - Fotos
Responsable	- Liceo Valle de Codpa - DAEM.
Fondos	Padem

8.- COMBUSTIBLE TRASLADO DE PROFESORES ALUMNOS GENERADORES	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Trasladar a profesores y alumnos de las escuelas para realizar las clases y actividades pedagógicas programadas
Actividades	Compra de petróleo para consumo de vehículos del Daem
Presupuesto	\$ 10.150.000.-
Gastos	Combustible diesel \$ 10.150.000
Evidencias	- Programa de actividades - Bitácora - Informe de actividades
Fondos	PADEM
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camarones

9.- COMETIDOS DE FUNCIONARIOS	
Lugar	DAEM
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Cancelar cometidos funcionarios
Actividades	Salidas a Terreno Traslados de personal Programación de actividades laborales
Presupuesto	\$ 9.000.000.-
Gasto	Viáticos \$ 9.000.000
Evidencias	- Resolución - Cometido Funcionario - Registro de asistencia
Fondos	Padem
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camarones

10- MATERIALES DE ASEO ESTABLECIMIENTO	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Mantenimiento del aseo e higiene de los establecimientos educacionales
Actividades	Compra de materiales de Aseo
Presupuesto	\$ 2.500.000
Gastos	Útiles y materiales de aseo Escuelas \$ 600.000 Útiles y materiales de aseo Internados de Codpa y Esquiña \$ 1.900.000
Evidencias	- Recibo Conforme - Foto
Fondos	PADEM SUBVENCIÓN INTERNADO
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camarones

11.- UNIFORMES PARA EL PERSONAL AUXILIAR	
Lugar	DAEM
Participantes	Personal auxiliar y técnicos
Objetivo	Implementación de vestuario institucional para el personal del departamento de educación.
Actividades	Compra de ropa de seguridad
Presupuesto	\$ 600.000
Gastos	• Chaquetas \$150.000 • Zapatos de seguridad \$ 200.000 • Poleras \$ 100.000 • Pantalón \$ 150.000
Evidencias	• Recibo Conforme • Foto
Fondos	PADEM
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camarones

12.-CELEBRACIÓN MACHAC MARA	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Objetivo	Reconocer en la comunidad Aymara, la celebración de esta importante fecha que con mucho amor y respeto de la Madre Tierra agradecen lo recibido, producto de su trabajo agrícola y ganadero.
Actividades	• Ceremonia • Kalapurka • Presentación Artística
Presupuesto	\$ 1.450.000
	\$ 250.000 LICEO DE CODPA
	\$ 150.000 cada escuela
Gastos	• Alimentos y Bebidas \$ 1.100.000 • Abarrotes \$ 350.000
Evidencias	• Lista de participantes • Informe de actividad • fotos
Responsable	• Profesores Enacargados • Directora del Liceo Valle de Codpa • Equipo de gestión de Educación • Encargado Finanzas del DAEM
Fondos	• SEP

13.- ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Implementación de material de oficina para el uso y consumo de los establecimientos educacionales y del DAEM
Actividades	Compra de materiales de Oficina
Presupuesto	\$ 2.500.000
Gastos	- Material de Oficina DAEM \$ 600.000 - Material Oficina Escuelas \$ 1.900.000
Evidencias	Recibos
Fondos	SEP
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camarones

14.-CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE CADA ESCUELA	
Lugar	Escuelas de la Comuna
Participantes	Personal docente y directivos.
Objetivo	Reconocer la importancia de la creación del establecimiento para la comunidad de las zonas aisladas
Actividades	- Acto cívico - Convivencia escolar - Actividades deportivas
Presupuesto	\$ 1.500.000
	\$ 300.000 LICEO DE CODPA
	\$ 150.000 por escuela
Gastos	- Alimentos y Bebidas \$ 1.000.000 - Estímulos \$ 500.000
Evidencias	- Lista de participantes - Recibos - Fotos
Responsable	- Profesor encargado Escuela - UTP Comunal - Encargado Finanzas DAEM - Coordina Director DAEM.
Fondos	Padem

15.- GRADUACIÓN 8º y 4º MEDIOS	
Lugar	Liceo de Codpa
Participantes	Personal docente, directivos, invitados y Autoridades.
Objetivo	Destacar el proceso educativo realizado por los alumnos y destacar su compromiso por su educación
Actividades	Acto, celebración, premiación.
Presupuesto	\$ 1.000.000.-
Gastos	- Alimentos y bebidas \$ 600.000 - Estímulos \$ 400.000
Fondos	SEP
Responsable	- Liceo Valle de Codpa - UTP Comunal del DAEM - Encargado Finanzas del DAEM - Coordina Director Liceo

3.2.8. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal

El objetivo general del FAEP es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal.

Durante el año 2018 se desarrollaron los siguientes Proyectos financiados en su totalidad por este FAEP:

Fondos de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión (Saldo FAEP 2017 \$ 15.000.000)

1.1.- MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	
Lugar	ESCUELA VALLE DE CAMARONES
Participantes	- DAEM - SECOPLAC
Objetivo	Mejoramiento baños de los alumnos
Actividades	Licitación obra de mejoramientos SSHH escuelas Camarones
Costo	\$ 15.000.000.-
Responsable	- DAEM - SECOPLAC

Fondos de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestion (FAEP 2018 \$ 161.898.800)

2.1.-MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	
Lugar	ESCUELAS DE LA COMUNA
Participantes	- DAEM - SECOPLAC
Objetivo	GASTOS POR REPARACIONES SERVICIOS HIGIENE ESCUELAS VALLE DE CUYA Y, VALLE DE ILLAPATA, VALLE DE GUAÑACAGUA Y VALLE DE PARCOHAYLLA
Actividades	Licitación Mejoramiento de SSHH DE ESCUELAS
Costo	\$ 60.498.800
Responsable	- DAEM - SECOPLAC

2.2.- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
Lugar	ESCUELAS DE LA COMUNA
Participantes	- Profesor - DAEM
Objetivo	Contratación de Psicólogo para los EE de la comuna
Actividades	Atención psicológica a la comunidad Escolar
Costo	\$ 12.000.000.-
Responsable	DAEM

2.3.- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
Lugar	ESCUELAS DE LA COMUNA
Participantes	Personal docente y directivo
Objetivo	Gastos de funcionamiento para gestión DAEM y de los 9 EE.EE. de la comuna
Actividades	- Adquisición de materiales de mantención y reparación de Infraestructura escolar \$ 500.000 - Contratación de servicio de obras menores \$ 1.000.000.-
Costo	\$ 1.500.000.-
Responsable	- DAEM - Docentes

2.4.- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
Lugar	Establecimientos Educacional
Participantes	Comunidad Educativa
Objetivo	Fumigación y Sanitización EE.EE
Actividades	- FUMIGAR BAÑO, COCINA, BODEGAS Y SALAS DE CLASES Y LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS EN LOS EE.EE - ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM
Costo	\$ 3.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.5.- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
Lugar	Establecimientos Educativos
Participantes	Profesores
Objetivo	MEJORAR SISTEMA ELÉCTRICO RENOVANDO EQUIPOS FOTOVOLTAICO
Actividades	Renovación de equipamiento fotovoltaicos en los Establecimientos Educativos del DAEM
Costo	\$ 2.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.6.- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	
Lugar	Internados de Codpa y Esquiña
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Entrega de raciones alimenticias a los alumnos en calidad de internos del Liceo Valle de Codpa y Escuela Valle de Esquiña
Actividades	Servicio de alimentación de internados
Costo	\$ 8.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.7.-INVERSIÓN EN RECURSOS PEDAGÓGICOS	
Lugar	Establecimientos Educativos
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Adquisición de recursos pedagógicos
Actividades	Adquirir materiales pedagógicos para uso de los EE de la comuna
Costo	\$ 2.400.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.8.- INVERSIÓN EN RECURSOS PEDAGÓGICOS	
Lugar	Establecimientos Educativos
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Fortalecimiento del Programa de uso de las TIC
Actividades	Servicio de Internet Establecimientos del DAEM
Costo	\$ 29.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.10.- PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Lugar	Establecimientos Educativos
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Difusión del Proyecto Educativo
Actividades	Adquisición de vestuario escolar Establecimientos del DAEM
Costo	\$ 5.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.11.- PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Lugar	Establecimientos Educacionales
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Participación de la comunidad escolar en actividades pedagógicas
Actividades	Desfile Escolar Establecimientos del DAEM
Costo	\$ 3.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.12.- PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Lugar	Establecimientos Educacionales
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Participación de la comunidad escolar en actividades pedagógicas
Actividades	Gira Pedagógica de los EE educacionales del DAEM
Costo	\$ 15.000.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

2.13.- TRANSPORTE ESCOLAR	
Lugar	Establecimientos Educacionales
Participantes	- Profesores - DAEM
Objetivo	Apoyo en trasporte a las actividades escolares
Actividades	Adquisición del servicio de transporte escolar para actividades escolares Establecimientos del DAEM
Costo	\$1.500.000
Responsable	- Equipo DAEM - Profesor encargado Escuela - Coordina Director DAEM.

MINISTERIO DE EDUCACION
PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2018 DAEM CAMARONES

COMPONENTE	ORIGENES	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MECANISMO DE VERIFICACION	MONEDIO TOTAL(MM)	PEO ACTIVIDADES (debe sumar 100% entre todos los componentes)	PEO COMPONENTE (debe sumar 100% entre todos los componentes)	PEO PONDERADO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de Funcionamiento	Gastos de funcionamiento para gestión DAEM y los 9 EE.EE. De la Comuna	Porcentaje de Avance Actividad	50%	30/09/2019	Orden de compra	\$ 1,500,000	6%		1%
	Gastos de Funcionamiento	Pago de servicios de alimentación para internado de Escuela y Liceo de Cudpa	Porcentaje de Hto Ejecutado	50%	30/09/2019	Facturas	\$ 8,000,000	30%		5%
	Gastos en Recursos Humanos	Contratación de Psicólogo para todos los EE de la Comuna	Porcentaje de Avance Actividad	20%	30/10/2018	Contrato de prestación de servicios y orden de compra	\$ 12,000,000	45%	16%	25%
	Gastos de Mantenimiento	Fumigar Baño, cocina, bodegas y salas de clases, Limpieza de Fosa Sépticas en todos los EE.EE. Del Daem	Porcentaje de Avance Actividad	50%	31/07/2018	Orden de compra	\$ 3,000,000	11%		2%
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Gastos de mantenimiento	MANTENCION DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (baterías, paneles e inversores, todas las escuelas menos camarones y cudpa)	Porcentaje de Avance Actividad	50%	30/10/2018	Orden de compra	\$ 2,000,000	8%		1%
	Recursos pedagógicos al estudiante	Adquisición de Recursos: pedagógico a los alumnos de la comuna. Como ...	Porcentaje de Avance Actividad	50%	30/10/2018	Orden de compra	\$ 2,400,000	8%		1%
	Recursos TIC de apoyo al estudiante	Fortalecimiento del programa uso de TICs en el aula, capacitación docente en el uso de Recursos Educativos Digitales del DAEM de la Comuna de Camarones	Porcentaje de Avance Actividad	50%	30/10/2018	Decreto Aprobación de Bases de Licitación Publica	\$ 29,000,000	92%	19%	2%
	Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de Mobiliario para las 9 EE.EE.	Porcentaje de Avance Actividad	100%	30/09/2019	Orden de compra	\$ 3,000,000	100%	2%	2%
Participación de la comunidad educativa	Mantenimiento y renovación de mobiliario	Gastos de Reparación de Escuelas de la Comuna	Porcentaje de Avance Actividad	20%	30/09/2019	Decreto Aprobación de Bases de Licitación Publica	\$ 60,498,800	100%	37%	10%
	Mantenimiento y renovación de infraestructura	División del proyecto educativo, mediante el vehículo Escolar para los alumnos de la Comuna.	Porcentaje de Avance Actividad	80%	30/10/2018	Orden de compra	\$ 5,000,000	22%		28%
	Participación de integrantes de la comunidad educativa	Actividad de participación de los integrantes de la comunidad escolar a través de desfile escolar.	Porcentaje de Avance Actividad	50%	30/10/2018	Orden de compra	\$ 3,000,000	13%	14%	15%
	Convivencia escolar	Participación de la Comunidad Escolar de la Comuna de Camarones en la ciudad de Arica, para que conozcan el patrimonio arqueológico, cultural y natural de la ciudad de Arica.	Porcentaje de Avance Actividad	10%	31/12/2019	Decreto Aprobación de Bases de Licitación Publica	\$ 15,000,000	65%		2%
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación e servicios de apoyo para traslado de los estudiantes al centro de enseñanza y Establecimiento.	Contratación de servicios de transporte escolar para las 9 EE.EE. De la Comuna.	Porcentaje de Avance Actividad	100%	30/10/2018	Orden de compra	\$ 1,500,000	100%	1%	1%
	Gastos de capacitación para docentes de la Comuna	Gastos de operación para la Capacitación de los Docentes de la Comuna	Porcentaje de Avance Actividad	20%	30/09/2019	Decreto Aprobación de Bases de Licitación Publica	\$ 16,000,000	100%	10%	5%
TOTAL							\$ 161,898,800	700%	100.0%	100%

\$	161,898,800
\$	-
\$	161,898,800

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
ALCALDE
FIRMA SOSTENEDOR
Nombre: JUAN MARTIN ROMERO LAMACHO
RUT: 9.510.950-0

DEPTO. EDUCACION
DIRECTOR
FIRMA
Nombre: RENATO BRITO GAVILAN
RUT: 9.475.926-9

3.2.9. Fondo de Apoyo al Transporte Escolar Rural

El Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural que, como su nombre lo indica, es un aporte económico al gasto habitual que realizan los sostenedores de comunas rurales, con un índice de ruralidad igual o superior a un 25%, para apoyar el ingreso y la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes.

Las dificultades de transporte de los estudiantes de zonas rurales hacia sus escuelas se asocian, fundamentalmente, a la ausencia de servicios de transporte públicos o municipales que faciliten su traslado en los horarios escolares.

Al considerar la diversidad geográfica y cultural del territorio nacional, se concluye que las necesidades de transporte son distintas para los y las estudiantes de las diferentes zonas rurales. Por lo tanto, más que un sistema público homogéneo y único de transporte, se requiere apoyar la implementación de sistemas flexibles y descentralizados que consideren las realidades y necesidades de cada comuna.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

A través del proyecto se pretende dar solución al traslado de los estudiantes de las zonas retiradas de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Camarones y lograr aumentar a lo menos en 90% la asistencia de los alumnos de la Comuna.

INICIATIVA	APORTE MINEDUC	DESCRIPCION GASTO
Adquisición de Combustible	\$ 3.000.000.-	Diesel
Adquisición de Neumáticos	\$ 2.000.000.-	Renovación Neumáticos
Mantenición	\$ 8.000.000.-	Servicio de Mantenimiento Automotriz

3.2.10. Planes de Mejoramiento

En conformidad a lo dispuesto en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) los sostenedores de los establecimientos educacionales que postulen a las subvenciones y aportes establecidos en la ley deben suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

Dentro de los compromisos y obligaciones que el convenio establece para los sostenedores se encuentra la elaboración y presentación al Ministerio de Educación de un Plan de Mejoramiento Educativo de su o sus escuelas que contemple acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos.

Los recursos provenientes de la Ley SEP se destinaron al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo En el caso de los establecimientos educacionales clasificados en la categoría de emergentes el Ministerio de Educación deberá aprobar el Plan de Mejoramiento presentado.

Cada una de las Unidades educativas de nuestra comuna presentó ante el Ministerio de Educación un PLAN DE MEJORA que permitiera alcanzar las metas de VELOCIDAD Y COMPRENSIÓN LECTORA, trazados en él, de acuerdo a un diagnóstico realizado entre los meses de octubre y noviembre de 2018

3.2.11. Proyectos EIB

El objetivo general que se plantearon los docentes de las Unidades Educativas en el desarrollo la asignatura de lengua Aymara fue:

“Fortalecer la comprensión de la realidad cultural de la lengua aymara y el uso pragmático de socializar a través del conocimiento de su estructura lingüística seleccionando información relevante de su entorno.”

Los **productos finales** que las escuelas se plantearon, al finalizar el Proyecto, fueron:

- Reformular su Proyecto Educativo Institucional orientado a la EIB.
- Plantear su Plan Anual de Acción en relación al Proyecto EIB.
- Implementar el Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la contextualización curricular.
- Incorporar un Educador Tradicional Comunitario al quehacer educativo.
- Producir Material didáctico pertinente y de apoyo al desarrollo del PPP:
- Fotograma en Power-Point de intervenciones en conversaciones y representaciones de personajes.
- Filmaciones de representaciones teatrales.
- Filmaciones de intervenciones orales con la comunidad.
- Grabaciones de exposiciones orales (cantos, recitaciones, juego de palabras, etc.) grabadas.
- Informe oral de entrevistas registradas en grabaciones.
- Reconocimiento oral de láminas.
- Diarios murales con textos breves para leer.
- Dibujos que representen conceptos en lengua aymara.
- Canciones grabadas.

Justificación de los proyectos EIB:

La vigencia de la cultura y la lengua aymara no es muy latente en las comunidades de los valles bajos y precordillera de la Comuna de Camarones.

El fin de incorporar el Plan y Programa Ministerial es fortalecer la práctica oral de la lengua aymara para los recién ingresados al sistema educacional, y fomentar, reconocer y potenciar la cultura aymara ancestral; y activarla tal como se desarrolla en otras comunidades altiplánicas de nuestra Comuna de Camarones.

3.2.12. Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento

El principal objetivo de esta subvención es un aporte que propende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales, para mejorar estándares de confort y funcionalidad, tanto en el edificio, equipamiento y mobiliario escolar

ESTABLECIMIENTOS	SALDOS	INGRESO (\$)
Escuela Valle Esquiña	0	368.063
Liceo Valle De Codpa	0	1.635.813
Escuela Valle De Cobija	0	21.412
Escuela Valle De Camarones	0	81.006
Escuela Valle De Guañacagua	0	80.334
Escuela Valle De Cuya	0	138.766
Escuela Valle De Chitita	0	27.672
Escuela Valle Illapata	0	33.184
Escuela Valle de Parcohaylla	0	19.791
TOTAL INGRESOS	0	2.406.041

3.3.13 Subvención Educacional Pro-retención

El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N° 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

RESUMEN	VALOR TRAMO POR ALUMNO	N° ALUMNOS	MONTO PAGADO
Primer Tramo: Alumnos De 7° y 8° Año De Educación Básica	\$ 98.902	3	\$ 296.706
Segundo Tramo: Alumnos De 1° y 2° Año De Educación Media	\$ 158.241	1	\$ 158.241
Tercer Tramo: Alumnos De 3° y 4° Año De Educación Media	\$ 197.778	0	\$ 0
Cuarto Tramo: Alumnos egresados de 4° año de educación media	\$ 237.359	0	\$ 0
Total		4	\$ 454.947

Gastos (Tarjeta Gif Card)	• Texto \$ 54.947 • Vestuario \$ 300.000 • Calzado \$ 100.000
----------------------------------	---

3.3.14 Subvención de Internado

Esta subvención se paga a los establecimientos educacionales subvencionados que prestan el servicio de internado, para financiar los gastos de: alojamiento, alimentación de alumnas y alumnos internos, mantención y operación, remuneración personal y viáticos.

Permite la atención educacional a estudiantes con problemas de acceso, sea por movilización o distancia territorial.

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCION (\$)
Internado Esquiña	\$ 9.050.448
Internado Codpa	\$ 29.796.668
TOTAL	\$ 38.847.116.

GASTO	MONTO (\$)
Remuneraciones Inspectores	2.384.000.
Arriendo de Maquinarias y Equipos	650.000.
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	5.000.000.
Servicios Higienicos	2.000.000.
Mantención y Reparación de Equipos Computacionales	400.000.
Mantención y Reparación de Mobiliario Escolar y de Máquinas de Oficina	700.000.
Materiales de Aseo	2.500.000.
Raciones de Alimentos	25.213.116
TOTAL	38.847.116.

3.3.15 Subvención Escolar Preferencial

La subvención escolar preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, la cual se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica u educación Media-

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2016, abarca a los estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial SEP.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Criterios para determinar la calidad de prioritarios de los alumnos

- Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.
- Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS). Para el año 2016 el puntaje de corte de la FPS fue de 6.339 puntos.
- Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

ALUMNOS PREFERENTES

- La SEP para alumnos Preferentes está destinada a aquellos estudiantes que pertenecen al tercer y cuarto quintil. El valor de esta subvención será la mitad del valor unitario mensual de la subvención para alumnos prioritarios (0.5 SEP).

ESTABLECIMIENTOS	SALDOS (\$)	INGRESO (\$)
Escuela Valle Esquiña	3.193.321	3.664.200
Liceo Valle De Codpa	7.812.685	9.885.817
Escuela Valle De Cobija	319.508	945.298
Escuela Valle De Camarones	5.859.699	6.138.567
Escuela Valle De Guañacagua	5.936.575	1.789313
Escuela Valle De Cuya	791.166	5.372.981
Escuela Valle De Chitita	1.062.766	2.474.048
Escuela Valle Illapata	9.930	529.245
Escuela Valle de Parcohaylla	776.722	953.779
TOTAL INGRESOS	25.762.372	31.753.248

GASTO	MONTO (\$)
Asesoría Técnica y Capacitación de Empresas (Registro ATE)	5.000.000
Implementos De Laboratorio	1.500.000
Implementos Deportivos	1.800.000
Instrumentos Musicales Y Artísticos	1.500.000
Recursos Audiovisuales Y Software Educativo	900.000
Material Y Recursos Didácticos	1.000.000
Eventos Educativos Y Culturales	2.500.000
Bibliotecas, Libros Y Revistas	1.800.000
Equipos De Fotografía Y Filmación	1.500.000
Equipos Informáticos	3.800.000
Equipos Reproductores De Imagen	1.300.000
Equipos Multicopiadores	1.500.000
Equipos De Amplificación Y Sonido	900.000
Uniformes Y Vestuario	5.000.000
Talleres Deportivos	2.800.000
Apoyo Al Estudiante	1.200.000
Útiles Escolares	2.500.000
Transporte Escolar	1.800.000
Material De Oficina	4.000.000
Reproducción De Documentos	900.000
Alimentación	2.200.000
Insumos Computacionales	1.000.000
Combustible Y Peajes	2.400.000
Internet	27.000.000
Contratación Otros Servicios Externos	1.000.000
Arriendo De Local Escolar	2.000.000

3.3. DEPARTAMENTO DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE

La Planificación Estadística de cada uno de los Programas de Salud de acuerdo con las Metas Sanitarias Nacionales y locales se cumplió conforme a lo programado. Cabe señalar que esta programación y Metas Sanitarias, se generan a partir de la Población Comunal extraída de las Encuestas de Salud Familiar existentes en la Posta de Salud Rural de la localidad de Codpa, las cuales se actualizan año a año, y no se efectúa programación con Población INE, que tiende a incrementar los grupos etarios proyectándolos con un 5% más anualmente, desestimando la población real existente en nuestra comuna, por lo que las programaciones elaboradas sobre la base de estos datos estadísticos distan de un margen porcentual importante de la real población por grupo etario comunal. Por otra parte, señalar igualmente que la población comunal ha ido en descenso, producto del despoblamiento local, lo que actualmente ha sido bastante ostensible y sostenido.

Los programas de salud abordados en el ámbito comunal son los mismos en el ámbito nacional, a saber:

- Programa de Salud del Niño y de la Niña
- Programa de Salud de la Mujer.
- Programa de Salud del Adolescente.
- Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor.
- Programa de Salud Mental.
- Programa Salud Odontológico.
- Programa Control Tuberculosis.
- Programa Control ITS y VIH.
- Programa del Medioambiente.
- Programa de Promoción de la Salud.
- Programa de Salud Cardiovascular y Ciclo Vital (*)

() Este es un programa de salud transversal a todos los programas de salud en los cuales se incluye salud del niño, de la mujer, adolescente, adulto y adulto mayor, entregando las normas de gestión para las patologías crónicas (Hipertensión Arterial, Diabetes y Epilepsia) además de los controles preventivos de salud: EMPA (Examen de Medicina Preventivo del Adulto) y EFAM (Encuesta de Funcionalidad del Adulto Mayor)*

Lo importante es que de estas programaciones estadísticas se extraen los Compromisos de Gestión para cada año calendario ya que desde el Año 2002 – Las Metas Sanitarias, generan recursos e incentivos económicos para la salud en el nivel primario en cada comuna, como así mismo la gestión de recursos al nivel de Programas de Resolución de Especialidades, Salud de los Pueblos Indígenas e Incentivos a la Atención en el Nivel Primario de Salud; los que se detallan más adelante.

POBLACION DESAGREGADA 2017				
Centro Salud Rural Codpa				
Hombres		Mujeres		Total Gral
Edad	Cant.	Edad	Cant	
0-1 Mes	0	0-1 Mes	0	0
2Meses	0	2Meses	0	0
3 Meses	0	3 Meses	1	1
4 Meses	0	4 Meses	0	0
5 Meses	0	5 Meses	0	0
6 Meses	0	6 Meses	0	0
7 Meses	0	7 Meses	0	0
8 Meses	0	8 Meses	0	0
9 Meses	0	9 Meses	0	0
10 Meses	0	10 Meses	0	0
11 Meses	0	11 Meses	0	0
12 Meses	0	12 Meses	3	3
02 Años	1	02 Años	2	3
03 Años	1	03 Años	3	4
04 Años	3	04 Años	1	4
05 Años	4	05 Años	0	4
06 Años	1	06 Años	3	4
07 Años	3	07 Años	0	3
08 Años	3	08 Años	2	5
09 Años	1	09 Años	2	3
10-14 Años	28	10-14 Años	19	47
15-19 Años	13	15-19 Años	7	20
20-24 Años	7	20-24 Años	2	9
25-29 Años	21	25-29 Años	5	26
30-34 Años	36	30-34 Años	12	48
35-39 Años	26	35-39 Años	11	37
40-44 Años	48	40-44 Años	12	60
45-49 Años	41	45-49 Años	16	67
50-54 Años	45	50-54 Años	14	59
55-59 Años	56	55-59 Años	12	68
60-64 Años	21	60-64 Años	19	40
65-69 Años	6	65-69 Años	12	18
70-74 Años	22	70-74 Años	19	41
75-79 Años	13	75-79 Años	6	19
80-84 Años	3	80-84 Años	6	9
85-89 Años	2	85-89 Años	6	8
90 y + Años	1	90 y + Años	2	3
TOTAL	404		197	601

También cabe destacar en esta presentación que la Ley Nº 19.813 estableció en su Artículo 1º, para todo el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la Ley Nº 19.378, una asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo. Dicha asignación se encuentra asociada al cumplimiento anual de “Metas Sanitarias” y al Mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

En este sentido las “Metas Sanitarias 2018”, lograron un 98,96% de cumplimiento de sus proyecciones, siendo evaluadas mediante indicadores preestablecidos para su medición, obteniendo el Tramo 2 en Componente Variable, de conformidad a la Resolución Exenta N° 125 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud en el mes de Marzo 2019.

3.3.1. Evaluación Metas Sanitarias 2018 Ley N° 19.813: Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Comuna de Camarones 2017

3.3.1.1. Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de Niños y Niñas 12 – 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados) = 90%

INDICADOR:

$$\frac{N^{\circ} \text{ niños/as 12 – 23 ms c/dg riesgo DSM recuperados Enero – Diciembre 2018}}{N^{\circ} \text{ niños/as 12 – 23 ms c/dg riesgo DSM en su 1ra. Evaluación, Enero – Diciembre 2018}} \times 100$$

$$\frac{3}{3} = 100\%$$

(*) Fuente reporte REM P2 – diciembre 2018, Sección A – Población bajo control y REM P DEIS 2018

3.3.1.2. Papanicolaou (PAP) vigente en Mujeres de 25 a 64 años de edad

INDICADOR:

$$\frac{N^{\circ} \text{ Mujeres 25 – 64 años inscritas validadas, c/PAP vigente Diciembre 2018}}{N^{\circ} \text{ comprometido de Mujeres 25 – 64 años inscritas validadas, c/PAP vigente Diciembre 2018}}$$

$$\frac{102}{97} = 105,15\%$$

(*) Brecha vigencia PAP a diciembre 2017 = 0,0%

(**) Fuente reporte Cobertura Programa de Cáncer de Cuello Uterino: Población Femenina con PAP Vigente, y CITOEXPERT.

3.3.1.3. Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y + años = 40%

INDICADOR:

$$\frac{N^{\circ} \text{ personas con DM2 de 15 a 79 años con HbA1c} < 7 + \frac{N^{\circ} \text{ de personas con DM2 de 80 años y más con HbA1c} < 8\%, \text{ según último control vigente, en los últimos 12 meses}}{N^{\circ} \text{ total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia}} \times 100$$

$$\frac{22}{47} = 46,80\%$$

(*) Fuente reporte REM P4 Sección A Programa Salud Cardiovascular – Población bajo control al mes de diciembre 2018 y Sección B Metas de Compensación.

(**) Población 2018 desagregada por sexo y grupo etario

3.3.1.4. Evaluación Anual del Pie Diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 años y más = 100%

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nº de personas de 15 años y más con DM2 bajo control con evaluación de pie vigente, en los últimos 12 meses}}{\text{Nº total de personas de 15 años y más con DM2 bajo control}} \times 100$$

$$\frac{28}{47} \times 100 = 60\%$$

(*)Fuente reporte REM P4 Sección C, Variables de Seguimiento del PSCV Corte Diciembre 2018.

3.3.1.5. Cobertura de tratamiento en personas con HTA controlada = 48%

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nº personas hipertensas de entre 15 y 79 años, con P/A < 140/90 mmHg, último control vigente, en los últimos 12 meses} + \text{Nº personas hipertensas de 80 años y más con P/A < 150/90 mmHg, según último control vigente, en los últimos 12 meses}}{\text{Total de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia}} \times 100$$

$$\frac{33}{82} = 40,2\%$$

(*) Fuente reporte REM P4 Sección A Programa Salud Cardiovascular, Población bajo control al mes de diciembre 2018 – Sección B Metas de Compensación.

(**) Población 2018 desagregada por sexo y grupo etario

3.3.1.6. Lactancia Materna Exclusiva en niños/as al sexto mes de vida = 70%

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de Enero – Diciembre 2018}}{\text{Nº de niños/as con control de salud del sexto mes realizado en el período de Enero – Diciembre de 2018}} \times 100$$

$$\frac{1}{2} = 50\%$$

3.3.1.7. Plan de Participación Social = SI.

Plan de Participación Social en Salud elaborado, ejecutado y evaluado participativamente. Meta es dicotómica: (SI/NO)

0% (NO)

Finalmente cabe informar sobre la ejecución de cada uno de los Programas de Salud que beneficiaron a nuestra población comunal.

3.3.2. Programa de Apoyo Biosicosocial

Aprobado por Resolución Exenta Nº 353 de fecha 05.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa se deriva de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Protección Integral a la 1ra. Infancia, con el fin generar una red de servicios públicos y programas debidamente coordinados, especialmente en el nivel local, en función de los destinatarios finales de la intervención – los niños/as y sus familias – de manera de asegurarles un conjunto de prestaciones y servicios sociales básicos.

Este programa destino la suma de **\$13.264.796.-** para los siguientes compromisos:

1. El fortalecimiento del Desarrollo Prenatal.
2. El fortalecimiento del desarrollo integral del Niño y la Niña.
3. Atención de Niños y Niñas en situación de vulnerabilidad.

Lo anterior mediante:

- Contratación de Educadora de Párvulos x 44 horas.
- Equipamiento y material de apoyo a talleres educativos.
- Capacitación Profesional ChCC e Infancia.

ESTADO: EJECUTADO

3.3.3. Programa de Resolutividad en Atención Primaria

Aprobado por Resolución Exenta Nº 335 de fecha 02.02.17 por parte del S.S. Arica Este programa destino la suma de \$7.100.350.- para las siguientes glosas:

1. **Resolución de Especialidades Médicas Ambulatorias:** Oftalmología (Consulta y Lentes), Otorrinolaringología (Consultas, Audiometrías y/o Audífonos), Gastroenterología (Endoscopías Digestivas altas con Biopsias y Test de Ureasa

Se realizaron las siguientes atenciones con la asignación de recursos al programa:

CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD APS 2018			
Especialidad/Procedimientos	Prestaciones programadas	Realizadas 31.12.2018	% Avance
Oftalmología	120	120	100,0
Otorrinolaringología	7	2	28,5
Gastroenterología	10	10	100,0

ESTADO: EJECUTADO

3.3.4. Programa Espacios Amigables para Adolescentes

Aprobado por Resolución Exenta Nº 785 de fecha 15.03.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de **\$1.627.685.-** para alcanzar el propósito y cumplimiento de las metas y actividades señaladas para cada estrategia en el Programa del Adolescente, los siguientes compromisos:

- Ejecución Fichas CLAPS adolescentes.
- Desarrollo consejerías en alimentación Saludable y Salud Sexual y Reproductiva
- Equipamiento para desarrollo actividades educativas.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.5. Programa de Imágenes Diagnosticas en APS

Aprobado por Resolución Exenta Nº 36 de fecha 05.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de **\$2.234.122.-** para las siguientes glosas:

1. Realización de Imágenes Diagnósticas: Cirugía (Ecotomografías Abdominales), Radiográficas (Rx. De Cadera) y Ginecología (Mamografías y Ecotomografías Mamarias).

Se realizaron las siguientes atenciones con la asignación de recursos al programa:

CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS APS 2018			
Especialidad/Procedimientos	Prestaciones programadas	Realizadas 31.12.2018	% Avance
Mamografía Bilateral 50 - 69	20	20	100,0
Mamografía Bilateral Otras Edades	7	7	100,0
Ecotomografía Mamaria	10	10	100,0
Rx. Cadera	2	2	100,0
Eco. Abdominal 35-49	18	18	100,0
Eco. Abdominal Otras Edades	18	18	100,0

ESTADO: EJECUTADO

3.3.6. Programa Odontológico GES:

3.3.6.1. Programa Odontológico GES:

Aprobado por Resolución Exenta Nº 341 de fecha 05.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de **\$4.582.775.-** para los siguientes compromisos:

- Atención dental en niños (Salud Oral 6 años).
- Altas Integrales Ges Adulto

Se realizaron las siguientes atenciones con la asignación de recursos al programa:

- **16 altas Integrales Ges Adulto**

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.6.2. Programa Odontológico Integral:

Aprobado por Resolución Exenta Nº 365 de fecha 06.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de \$11.260.422.- para los siguientes compromisos:

- Odontología Integral (Atención Integral para Mujeres "Más Sonrisas para Chile - Mujeres Jefas de Hogar).
- Odontología Integral Alumnos de 3° y 4° Año Enseñanza Media.

Se realizaron las siguientes atenciones con la asignación de recursos al programa

CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL APS 2018			
Especialidad/Procedimientos	Prestaciones programadas	Realizadas 31.12.2018	% Avance
Altas Integrales (Incluye Protesis)	64	64	100,0
Altas Alumnos 3º - 4º Año Medio	3	0	0,0

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.6.3. Programa Mejoramiento Acceso Atención Odontológica:

Aprobado por Resolución Exenta Nº 366 de fecha 06.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de \$688.534.- para los siguientes compromisos:

- Endodoncias en APS
- Prótesis Removibles en APS

Se realizaron las siguientes atenciones con la asignación de recursos al programa:

CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA APS 2018			
Especialidad/Procedimientos	Prestaciones programadas	Realizadas 31.12.2018	% Avance
Endodoncias	4	4	100,0
Protesis	4	4	100,0

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.7. Programa de Sala Mixta IRA - ERA

Aprobado por Resolución Exenta Nº 334 de fecha 05.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de \$13.158.696.- para alcanzar el propósito y cumplimiento de las metas y actividades señaladas para cada estrategia en el Programa de Sala Mixta Infecciones Respiratorias Niños/as, Adultos y Adultos Mayores, para los siguientes compromisos:

- Compra de Servicios en Recursos Humanos Especialista (Profesional Kinesiólogo/a) Enero a diciembre 2018.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.8. Programa de Mejoría Equidad en APS

Aprobado por Resolución Exenta Nº 298 de fecha 31.01.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de \$53.315.584.- para alcanzar el propósito de cierre de brecha en Recursos Humanos, asegurando la contratación de Profesionales: Matrona; Psicólogo/a, Asistente Social y Nutricionista, y 2do. Técnico Paramédico PSR.

Además, destinó recursos para adquisición servicios desarrollo de diagnóstico participativo y compra de equipamiento y/o instrumental menor.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.9. Programa Instalación Modelo de Atención Salud Integral y Comunitario

Aprobado por Resolución Exenta N° 352 de fecha 05.02.18 por parte del S.S. Arica. Este programa destino la suma de **\$1.272.030.-** para alcanzar los siguientes compromisos:

- Evaluar la instalación y desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.
- Implementar un Plan de Mejora sobre las bases y principios que sustentan el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario en los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.10. Programa Especial Salud Pueblos Indígenas

Aprobado por Resolución Exenta N° 328 de fecha 02.02.18; por parte del Servicio de Salud Arica y Parinacota. Este programa destino la suma de **\$827.895.-** para alcanzar los siguientes compromisos:

- Desarrollo actividades asesor intercultural para visitas domiciliarias - adquisición combustibles.
- Adquisición de insumos y fármacos para ejecución de las prestaciones a usuarios/as.
- Instalación de la Mesa de Trabajo de Participación Indígena.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.11. Programa Mejoramiento Infraestructura

Aprobado por Resolución Exenta N° 1245 de fecha 09.03.2018 y modificatorio N° 2151 de fecha 05.09.2018; por parte del Servicio de Salud Arica y Parinacota. Este programa destino la suma de **\$8.800.000.-** para alcanzar los siguientes compromisos:

- Mejoramiento Sistema de Electrificación para obtención de TE1
- Construcción de Bodega Postas de Salud Rural Codpa

(*) Cierre de Brechas según norma 2011 Postas de Salud Rural.

ESTADO: EJECUTADO.

3.3.12. Inversiones Externas Realizadas por otros Servicios en Beneficio APS Comunal 2018

En este sentido destacar durante el Año 2018:

1. La Secretaría de Desarrollo Social Arica y Parinacota, mediante Resolución N° 743 de fecha 22.08.2018, asignó un monto de **\$6.570.329.-** para el proyecto de **Fortalecimiento de Gestión Municipal de la Red Comunal Chile Crece Contigo**, enmarcado en el Sistema de Protección Integral de la 1ra. Infancia ChCC; destinando los recursos a procesos de capacitación para el personal que trabaja en los Jardines Infantiles Étnicos Familiares, incluyendo a Manipuladoras de alimentos, apoderados y Delegados Municipales en este proceso; y también a Funcionarios APS Municipal.

ESTADO: EN EJECUCIÓN - CIERRE MAYO 2019.

2. La Secretaría de Desarrollo Social Arica y Parinacota, mediante Resolución N° 744 de fecha 16.08.2018, asignó un monto de **\$7.000.000.-** del fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, para el proyecto de las modalidades. **Servicio Itinerante Educadora de Párvulos Salas Estimulación y Atención Profesional Fonoaudiólogo**, enmarcado en el Subsistema de Protección Integral de la 1ra. Infancia ChCC; lo que permitirá los servicios itinerantes de profesional Educadora de Párvulos en cada Jardín Infantil registrado (Guañacagua, Camarones y Cuya), y a la adquisición de servicios profesionales de Fonoaudiología para el desarrollo de actividades de capacitación a través de la Formación de Competencias Técnicas

ESTADO: EN EJECUCIÓN - CIERRE MAYO 2019.

3.4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

3.4.1. Área de Bienestar Social

3.4.1.1. Beneficios Externos

3.4.1.1.1. *Subsidio Único Familiar*

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social.

Durante el periodo 2017 la Ilustre Municipalidad de Camarones, a través del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, gestiona con el IPS, subsidios según demanda espontánea de la comunidad de las distintas localidades. Este beneficio tiene una duración de tres años.

3.4.1.1.2. *Subsidio Maternal.*

El Subsidio Maternal (Subsidio Familiar que se entrega a partir del quinto mes) está garantizado a gestantes que pertenezcan al 60% de familias de menores recursos del país de acuerdo con el Registro Social de Hogares, a contar del 5to mes de gestación.

A través del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Camarones es posible gestionar el subsidio maternal, para lo cual las gestantes deben presentar un certificado de control del quinto mes de embarazo.

3.4.1.1.3. *Subsidio Agua Potable Rural*

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se gestiona dicho beneficio el cual tiene una duración de tres años y puede cubrir un 50% o 100% del consumo de agua.

3.4.1.1.4. *Subsidio a la Discapacidad Mental*

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

3.4.1.1.5. *Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS de Vejez)*

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional. Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto mensual.

Este beneficio, dirigido a adultos mayores, está a disposición de la comunidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se gestiona según demanda espontánea a quienes cumplan con los requisitos.

3.4.1.1.6. *Aporte Pensión Solidaria de Vejez*

Es un beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos, que reciben pensiones de vejez de bajo monto. Este beneficio permite mejorar o complementar las pensiones.

Este beneficio, dirigido a adultos mayores, está a disposición de la comunidad través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se gestiona según demanda espontanea a quienes cumplan con los requisitos con el fin de mejorar la pensión.

3.4.1.1.7. Becas de Mantención

Las becas de mantención de JUNAEB consisten en transferencias de dinero para apoyar el acceso, mantención y término de estudios en distintos niveles educacionales.

- Beca Indígena (Enseñanza Básica, Media y Universitaria)
- Beca Presidente de la Republica (Enseñanza Media y Universitaria)
- Beca Residencia Indígena (Enseñanza Universitaria)

El proceso de postulación y renovación de beneficio se realiza durante los meses de diciembre y enero, dirigido a alumnos con residencia en la comuna de Camarones

3.4.1.1.8. Transferencias Monetarias

a. Control de Niño Sano

Es un beneficio no postulable que consiste en la entrega de un aporte monetario mensual a todos los hogares usuarios del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el control de salud del niño sano.

Este beneficio, dirigido usuarios del subsistema de seguridades y oportunidades, se encuentra disponible en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se gestiona según demanda espontanea a quienes cumplan con los requisitos.

3.4.1.2. Beneficios Internos

3.4.1.2.1. Programa de Ayudas Sociales

De acuerdo con el reglamento interno municipal y presupuesto anual es posible otorgar desde DIDECO ayudas sociales previa evaluación profesional.

Durante el periodo 2018, previa evaluación de una profesional, se entregaron ayudas sociales consistentes en piezas prefabricadas, entrega de materiales para el mejoramiento de espacios habitables, fármacos, canastas familiares, etc.

3.4.1.3. Programas Sociales

3.4.1.3.1. Programa Vínculo

a. Antecedentes Generales

El Programa Vínculos, “Apoyo integral al Adulto Mayor”, forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

b. Fundamentos

La Municipalidad de Camarones en sus esfuerzos contantes por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ha suscrito este convenio con la secretaria ministerial de desarrollo social para los adultos/as mayores de la comuna. El programa busca impactar en la calidad de vida de los adultos, mejorar y/o reforzar su autonomía, vinculación con su entorno, pares y/o instituciones y servicios y una valorización positiva de la vejez.

El presente convenio se denomina convenio “Primer año modelo de intervención para usuarios de 65 año y más de edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor, de la

secretaría ministerial de desarrollo social de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Camarones.

c. Objetivos del programa Acompañamiento Psicosocial

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el acompañamiento psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio

d. Objetivos del Programa del Acompañamiento Socio laboral con enfoque ocupacional

- Contribuir en la actividad e independencia de la persona adulta mayor
- Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento del capital humano, formación técnica y generación de microemprendimientos
- Fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo o actividades/ocupaciones de los participantes del programa.

e. Componentes del Modelo de intervención

El modelo de intervención constituye una estrategia de trabajo integral que contempla los siguientes componentes:

- Componente a la trayectoria- Programa EJE: Esta modalidad tiene como objetivo el acompañamiento al Adulto Mayor, durante toda su trayectoria en el programa. Contempla 4 etapas: La realización de un diagnóstico, un plan de intervención; El seguimiento de la participación del beneficiario y la evaluación del proceso de desarrollo de cada usuario. Esta etapa tiene una duración de dos meses.
- Componente de acompañamiento Psicosocial: constituye un servicio de apoyo personalizado, especialmente diseñado para personas mayores, que a través de actividades de tipo individual (14 sesiones, con temáticas atingentes a la 3ª edad) realizadas en el domicilio de las personas mayores y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades, que permitan a las personas mayores, alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión mediante un mejoramiento de la valorización de la vejez, el envejecimiento activo y la participación comunitaria. El acompañamiento APS tiene una duración de 24 meses (1º y 2º año de intervención)
- Componente de acompañamiento sociolaboral: Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen y fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos, y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyen al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y

capacidad asociativa. El acompañamiento ASL comienza al 5º mes de la etapa de acompañamiento APS, tiene una duración de 20 meses (1º y 2º año de intervención).

- Componente de Gestión de servicios sociales y prestaciones sociales: Este componente tiene como objeto facilitar, el acceso preferente de las personas mayores a la red institucional y oferta local de programas y servicios sociales para apoyar el proceso de intervención de los usuarios.
- Componentes de transferencias monetarias: Este componente aborda los bonos y transferencias condicionadas y no condicionadas, que eventualmente podrán tener acceso los participantes del programa (Bono de protección, Aporte familiar permanente, Bodas de oro, Bono por hijo nacido vivo).

f. Beneficiarios:

Para efectos de denominar la cobertura de intervención (20 adultos mayores) El ministerio de desarrollo social ha identificado a las personas mayores potenciales usuarios por comuna, los cuales deben cumplir los siguientes requisitos:

- Personas de 65 años o más de edad, requisito que se acredita por la información que provee el Registro de Información social del Ministerio de desarrollo social. (Cartola Hogar en la comuna de Camarones)
- Encontrarse en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, lo cual se acreditará de conformidad con el Registro social de Hogares.
- Vivir solo o acompañado de otra persona
- No encontrarse institucionalizado en Hogares, hospederías ni casas comerciales

La selección de los adultos mayores participantes se enmarca dentro de una nómina con orden de prelación, que emana del Ministerio de Desarrollo social con los potenciales beneficiarios del programa, basada en el Registro Social de Hogares.

Durante el año 2017, la cobertura de adultos mayores bajo intervención fue de 20 participantes, pertenecientes a distintas localidades de la comuna de Camarones: Maquita, Timar, Cobija, Guañacagua, Guatanave, Esquiña, Illpata, Pachica y Parcohaylla.

g. Sesiones individuales APS Y ASL realizadas:

- Ejercicio para la memoria
- Vinculaciones significativas
- Preparándonos para situaciones de emergencia
- Como actuar antes situaciones de riesgo
- Como manejar un mejor presupuesto
- Mi biografía
- Mis roles
- Mi proyecto personal
- Mi plan ocupacional
- Salud y autocuidado















3.4.1.3.2. Programa Familias

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un profesional trabajador social o a fin del departamento de Desarrollo Comunitario del municipio de Camarones (apoyo familiar) que intervendrá por 24 meses (2 años) el que, a través de sesiones individuales o familiares en su domicilio y talleres comunitarios, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Las familias que tienen RSH de más de dos años de antigüedad pueden ser seleccionadas por el ministerio y esta nomina es enviada a su ejecutor (Fosis) quien realiza un diagnóstico y posterior invitación a las familias seleccionadas a participar.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Durante el 2018 se intervinieron un total de 47 Familias, bajo distintos niveles de intervención, pertenecientes a distintas localidades de la comuna de Camarones: Codpa, Timar, Guañacagua, Guatanave, Chitita, Ofragia, Camarones, Caleta de Camarones, Humayane, Pampanune, Esquiña, Illapata, Pachica, Tulapalca y Parcohaylla.



3.4.1.3.3. Programa EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo)

a. Descripción del Programa

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad, tiene como objetivo generar un proceso inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un plan de apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas en situación de discapacidad.

La EDLI es una integración de distintos programas de SENADIS: Programa de Tránsito a la Vida Independiente, Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación, Fondo Nacional de Proyectos, Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

b. Objetivos

- Impulsar estrategias inclusivas para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) en los ámbitos de rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, inclusión laboral y fortalecimiento de la unidad municipal de discapacidad.
- Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas en situación de discapacidad, a partir de la aplicación de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS).
- Determinar la demanda territorial en materia de discapacidad del Municipio, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- Colaborar con el Municipio en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de una Guía de Gestión Municipal Inclusiva y Registro de Buenas Prácticas.

c. Gestiones Realizadas

- Difusión de programa EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo) en la comunidad.

3.4.1.3.4. Beneficiarios

- Usuarios pertenecientes al subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario), en situación de discapacidad y dependencia, sin restricción de rango etario.
- Usuarios pertenecientes a Servicios de apoyo regular, exclusivo para personas en situación de discapacidad entre 18 y 59 años.
- Usuarios que requieran credencial de discapacidad, sin importar rango etario.







3.4.1.3.5. Registro Social de Hogares:

Es un instrumento que reemplazó a la Ficha de Protección Social a comienzos del año 2016 y cuya finalidad es la modernización de la Base de Información que posee el Estado de Chile de tal forma de identificar y/o priorizar de mejor forma a los beneficiarios de los programas sociales que se manejan a nivel nacional.

El Registro Social de Hogares pretende ser más sencillo y moderno, ya que las solicitudes que ingresan a los municipios también pueden concretarse a través de la página web del MIDESO, en donde se requieren menos documentos de respaldo, de tal forma que el usuario pueda presentar su solicitud con menos trámites y mayor rapidez.

La transformación fundamental es que la unidad de análisis y que es el hogar ya no se les asigna un puntaje de calificación, como se estilaba en la Ficha de Protección Social, sino que estarán en tramos de calificación socioeconómica. Esto permite que sea más transparente, ya que se podrá conocer con qué datos y fuentes administrativas se podrá construir la calificación y se podrá modificar la información a través de nuevos procedimientos que permitirán al ciudadano corregir y actualizar su información del Registro Social de Hogares.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

3.4.1.3.6. Programa Habitabilidad

El programa Habitabilidad, celebrado en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Camarones y El Ministerio de Desarrollo Social, con Supervisión y asesoría técnica del FOSIS, ha sido ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Camarones el año 2018, interviniendo 10 familia de la comuna de camarones con un presupuesto de \$33. 200.000 (treinta y tres millones doscientos setenta mil pesos), por un periodo de 9 meses.

a. Objetivo General

El programa habitabilidad tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias de los subsistemas “Chile Solidario”, “Seguridad y Oportunidades”. A partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en la dimensión de HABITABILIDAD, entregando un servicio integral de **activos tangibles** (SOLUCIONES CONSTRUTIVAS Y EQUIPAMIENTO) e **intangibles** (TALLERES DE HÁBITOS SALUDABLES)

b. Gestiones Realizadas

Dentro de los servicios otorgados en el convenio 2017 ejecutado en el año 2018 consistieron en la entrega de servicios psicoeducativos a través de tres sesiones grupales y la entrega de soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda la cuales se describe a continuación:

Talleres Familiares





Talleres de Hábitos saludables realizados por profesional del área social

Soluciones



(instalación de sistema fotovoltaico en sector de Pachica, Illapata y Codpa)



(instalación de recinto 3x3 en sectores de Codpa, Esquiña, Cerro Blanco (Illapata)



(entrega de equipamiento domestico a la totalidad de usuarios, equipamiento consistente en muebles y utensilio de cocina)

3.4.1.3.7. Programa Autoconsumo

El programa Autoconsumo, es celebrado en convenio versión 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Camarones y el Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de supervisión y asesoría del FOSIS, dicho convenio, fue ejecutado en el año 2018, por vuestro servicio, abarcando un total de 7 familias, con un presupuesto de \$ 7.600.000 y una duración de 9 meses.

a. Objetivo General

El programa Autoconsumo tiene como objetivo Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

b. Objetivo Específicos

1. Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.
2. Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.
3. Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables.

c. Gestiones Realizadas

Dentro de la intervención realizada por el programa este consta en la entrega de una “tecnología” o iniciativa orientada a cubrir de forma parcial o total las necesidades alimentarias identificadas a través de previo diagnóstico, cabe destacar que dicha tecnología va acompañada con una asesoría de un profesional a través de talleres grupales o individuales con el fin de fortalecer las habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente la tecnología, fomentando el buen uso eficiente de los recursos familiares.

Registro de talleres grupales



(Registro fotográfico taller grupal de cierre de programa, año 2018)



(Registro fotográfico taller grupal de cierre de programa, año 2018)

Registro de tecnología implementada:



(Mesa de Cultivo entregada en el sector de Codpa, Illapata y Esquiña)



(Gallinero , con anexo de comedero, dormitorio y bebedero , entregado en la zona de Pachica,Illapata y Esquiña)

3.4.1.3.8. Programa Mujer Jefas de Hogar

Este programa se desarrolló en convenio con SERNAMEG, contando con la contratación de una profesional que trabajo directamente con mujeres de la comuna. El programa busca crear instancias formativas, las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad, entre otras. Las beneficiarias del programa fueron mujeres de 18 a 65 años, jefas de hogar, residentes en la comuna de Camarones.

a. Objetivo General

Fortalecer e incrementar la autonomía económica de las mujeres pertenecientes al programa mujeres jefas de hogar de la comuna de Camarones, entregándoles herramientas pertinentes para así lograr el desarrollo óptimo de sus habilidades y perspectivas laborales.

b. Actividades

- Coordinar cursos Sence, salud odontológica u otros apoyos para las participantes del programa que llegasen a necesitar.
- Confeccionar un plan de trabajo (trayectoria laboral) con las usuarias de manera que estas puedan trabajarla por su propia cuenta una vez egresadas del programa.
- Realizar talleres de formación para el trabajo línea independiente - dependiente según sean las características de las usuarias.
- Realización de encuentros comunales para las participantes del programa para que se puedan evaluar avances y desafíos del programa y de vivir en la ruralidad aportando desde la óptica de cada participante.

c. Metas

40 Mujeres egresen de manera efectiva de los talleres de formación para el trabajo y terminen su proyecto laboral.

d. Participantes

- Mujeres jefas de hogar entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activas.
- De los quintiles I al III del RSH.
- Vivir o trabajar en la comuna de Camarones.
- Pertenecer al subsistema de seguridad y oportunidades (acceso preferente).



3.4.1.3.9. Operativos de Esterilización a través de Proyecto “Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) - SUBDERE

Programa que tiene como objetivo controlar la población de perros y gatos, mediante la implementación de programas que contemplen el financiamiento de prestaciones veterinarias, instalación de sistemas de registros e iniciativas educativas y de participación ciudadana. Dicho proyecto fue postulado y ejecutado por la municipalidad de Camarones.



3.4.1.4. Programas Municipales

3.4.1.4.1. Programa de Fiestas Ancestrales y Tradicionales.

Programa enfocado a preservar las tradiciones y costumbres ancestrales de la Comuna de Camarones, a través de la entrega de aporte municipal para el desarrollo de las actividades.

Durante el año 2018 de beneficiaron más de diez celebraciones, Virgen Candelaria, Carnavales, San José, San Isidro, Semana Santa, Cruz De Mayo, Espíritu Santo, San Juan, San Pedro, San Pablo, Virgen Del Carmen, San Santiago, Natividad, San Martín, Y Navidades, Entre Otras.





3.4.1.4.2. Programa Emprendimiento Mujeres de Camarones

La Ilustre Municipalidad de Camarones en función de su compromiso social con la Comuna y en especial con las mujeres, reconociendo el esfuerzo que realizan día a día, cree necesario contar con un programa que otorgue instrumentos para mejorar sus condiciones de vida, y logren una autonomía económica, por lo cual pone a su disposición capacitaciones en talleres impartidos por especialistas en diferentes áreas y técnicas, los cuales serán de utilidad para mejorar y aumentar sus ingresos económicos, además de ser un espacio de creación de redes.

Por estos motivos se efectuó una feria para mostrar los trabajos realizados durante el año 2018, en las diferentes monitorias de los centros de Madres de la comuna. Dicho evento se realizó los días 18 y 19 de diciembre, desde las 09:00 horas hasta las 19:00 horas, iniciando con una ceremonia de inauguración el día 18 y terminando el día 19 con una cena para las participantes del programa de monitorias.

a. Objetivo General de la Exposición 2018

Mostrar los resultados de las distintas disciplinas aprendidas durante el año 2018, tales como costura, bordado, peluquería, paño lency, artesanías, repostería, reciclado, polar entre otras. Además de invitar a las mujeres de la comuna a continuar participando de estas iniciativas que aportan a su autonomía económica, desarrollo personal y la convivencia para la generación de redes entre las mujeres de diversas localidades.

b. Objetivos Específicos:

- Valorizar las capacitaciones a las que las mujeres de agrupaciones de mujeres de la comuna recibieron en diversas técnicas productivas y de prestación de servicios.
- Instaurar competencias comerciales y de emprendimiento en las participantes de los cursos a través de la comercialización de sus productos en la exposición.
- Dar a conocer sus localidades a los habitantes y turistas que pasen por la feria a conocer los productos logrados.
- Crear redes para la comercialización a través del intercambio de experiencias y conocimientos con otras mujeres.

c. Beneficiarias:

Socias de Centros de Madres Pertenecientes a la Unión Comunal de Centros de Madres de la Comuna de Camarones.





3.4.1.4.3. Programa Comedor Adulto Mayor

Este programa está siendo ejecutado actualmente en las localidades de Codpa, Guañacagua y Timar, contando con la participación de 60 adultos mayores.

El programa tiene como objetivo la entrega de alimentación saludable y la posibilidad de generar espacios de convivencia en la población adulta mayor. En el comedor además se generaban espacios de entrega de información, celebraciones de cumpleaños y fechas relevantes para los asistentes.

Para la ejecución de este programa se efectuó subvención a la unión comunal de adultos mayores.





3.4.2. Programa de Emergencia Comunal

3.4.2.1. Plan de Protección Civil Comuna de Camarones:

El Plan de Emergencia Comunal que posee actualmente la Comuna de camarones determina las distintas funciones de los departamentos involucrados ante una eventual emergencia, en donde están involucrados los directivos y los funcionarios bajo su cargo, las misiones; en donde destaca la importancia de la constitución del Comité Comunal de Emergencia, para hacer frente a un eventual desastre en la jurisdicción comunal. Por otra parte, también se establecen las Áreas de Riesgo que son sensibles de verse afectadas ante una emergencia, vale decir se ha elaborado una Planilla de Registro de Puntos Críticos que tiene la Comuna de Camarones, los cuales se han actualizado con la asesoría de la Onemi de Arica y Parinacota, sobre todo en lo referente a los puntos críticos frente a lluvias, típicas del Invierno Altiplánico y que puedan afectar a la población y que se pasan a detallar a continuación:

3.4.2.1.1. Pueblo de Camarones

Debido al gran trabajo que se ha realizado en el sector de acceso al poblado de camarones en el puente existente y que tiene grandes tuberías para que el río en los momentos de su crecida pueda fluir sin obstáculos y no dañar el puente, de todas formas, con un gran torrente sumado a su velocidad y a que arrastra rocas de gran tamaño y troncos y ramas podría tapar las tuberías y hacer colapsar la estructura.

3.4.2.1.2. Sector de Huancarane:

En este sector se construyó una gran obra vial que permite que los pobladores del sector de Huancarane y de Cochiza no queden aislados en caso de las crecidas del río y que en otros tiempos dejaba inutilizado el camino a la altura del sector El Zorro que todos los años colapsaba y se destruía por las crecidas del río. En este momento se construyó una gran estructura que permite que continúe el tránsito vehicular hacia y desde el sector, para que de esta forma la población no quede aislada. En todo caso se cuenta con un camino secundario de acceso al sector de Cochiza y que se denomina el camino Dominga Mamani Aguilar.

3.4.2.1.3. *Parcohaylla*

Cuando se producen lluvias en el sector cordillerano debido al Invierno Altiplánico las consecuencias las sufre el camino de acceso al poblado de Parcohaylla, ya que el camino es estrecho y en pendiente, lo cual provoca que las aguas lluvias destruyan el camino y forme un caudal constante por el camino horadándolo y haciéndolo intransitable para vehículos de tracción simple e incluso de 4x4. Para ingresar al poblado se debe seguir la ruta de Poconchile y cruzar el Río Lauca hasta ascender por el camino de tierra frente al Salar de Surire.

3.4.2.1.4. *Pueblo de Codpa*

a. Sector La Escalera:

El sector denominado La Escalera, que es una quebrada cerrada que llega hasta la curva del camino asfaltado de acceso al poblado de Codpa es un punto crítico por donde las aguas lluvias, en caso de aluviones, fluyen por la quebrada e ingresan al pueblo anegando las viviendas de los pobladores. Pese a de que existen obras viales que pueden mitigar el efecto de las aguas lluvias en las casas de los codpeños, frente a un evento de lluvia sostenida pueden, de todas formas, colapsar.

b. Sector Cerro Blanco:

Producto de las lluvias que se producen por el Invierno Altiplánico en los sectores cordilleranos y precordilleranos los cauces de ríos se acrecientan, especialmente el del Río Codpa, que por experiencias pasadas se sabe que crecen y pueden desbordar de las riberas y sobre todo en la parte baja de Codpa en donde la quebrada se estrecha y desborda hacia el camino que conecta con el sector Cerro Blanco y con los predios agrícolas que se encuentran en sus proximidades. Es por ese motivo que se habilitó un camino que desciende desde lo alto hasta el sector de Amazaca para permitir la conectividad vial de las familias que existen en el sector y se ha mejorado ostensiblemente el badén del sector.

c. Sector Guañacagua:

Debido a las obras viales que se han desarrollado en el badén del poblado de Guañacagua se han aminorado los efectos de las crecidas de río que otrora arrasaban con el camino. Hoy existen tuberías enormes que permiten que el río cuando acrecienta su afluente pase por debajo del badén; aunque en una crecida y un torrente fuerte y de proporciones que puede arrastrar rocas y troncos arrasarían de todas maneras con el badén existente. La conectividad vial en ese caso se interrumpiría, pero no así el tránsito de peatones que cuentan con un puente que cruza por el sector. De todas formas, existe un camino secundario y que es el de Marquirave y que permite tener una opción de acceso hacia el poblado de Chitita, aunque su mantención ha quedado de lado hasta el momento por la Dirección de Vialidad.

3.4.2.2. *Estaciones de Radiocomunicación*

Dentro de lo que es el sistema de Protección Civil de Camarones uno de los aspectos relevantes es que los poblados mantengan una comunicación fluida entre sí y con la ciudad de Arica en lo que se refiere a la Central de Comunicaciones de la Defensa Civil de Chile sede Arica, de tal forma que ante cualquier evento catastrófico que se produzca de manera natural o por intervención humana exista un rápido aviso y reporte radial para hacer frente a la emergencia. Por otra parte, son necesarias las radios también para cuando la comunicación por telefonía rural no funcione se puedan usar los equipos radiales y la población no quede incomunicada con el riesgo que ello implica.

Cada año y previo a las lluvias producto del Invierno Altiplánico se realiza por los poblados y sectores habitados de la Comuna de Camarones un recorrido para evaluar la situación de las estaciones radiales, de tal forma de que la comunicación no sea factor de aislamiento cuando sucedan eventos climáticos y pueda existir una fluida comunicación entre las estaciones de los poblados y la central de Telecomunicaciones de la Defensa Civil de Arica. Es así que se desarrolla un recorrido por todas las localidades, sobre todo las cordilleranas, precordilleranas y valle de Camarones, con personal de la Defensa Civil de Chile, de tal forma de realizar acciones PREVENTIVAS (Antes) para el resguardo de la población y para lo cual se consignan en este documento certificaciones visuales de lo anteriormente informado y que corresponde al año 2018, entre las cuales se cuenta el registro fotográfico de la instalación de la caseta prefabricada radial con techo y piso de madera que permite resguardar el equipamiento radial de la lluvia, del polvo, de tal manera que funcione en óptimas condiciones.





En la localidad de TULAPALCA para realizar el traslado de la radio estación que estaba en una casa de adobe y techo de paja y coirón con altas probabilidades de que se mojara por eventuales lluvias y se descompusiera hacia una caseta radial prefabricada sellada y forrada interiormente con piso de madera y techo. El cambio lo efectuó el Sr. René Silva calderón de la Defensa Civil con el apoyo del Encargado de Emergencia Comunal. La radio quedó operativa y sin problemas para operar.



3.4.2.3. Infraestructura Contemplada para Albergues

El Plan de Emergencia Comunal de la Comuna de Camarones también contempla los bienes muebles que serán ocupados como albergue en caso de que las familias de la comuna sufran los efectos de un desastre en sus viviendas y éstas estén en condiciones de inhabitabilidad y para lo cual se ha definido los albergues con que contará la comuna, frente a situaciones de emergencia de este tipo, a saber:

3.4.2.3.1. Localidad de Cuya

- Comedor y salas de la Escuela G-121 “Valle de Cuya”, la que cuenta con un amplio patio de piso de material sólido y, además una sala de cocina.

3.4.2.3.2. Localidad de Caleta de Camarones

- Sede Social del poblado que cuenta con amplia sala, habitación-cocina y sala de radio estación.

3.4.2.3.3. Localidad de Camarones:

- Sede Social Multipropósito, la cual está habilitada con sala comedor, habitación cocina, bodega y sala de Atención Primaria de Salud.
- Sala Comedor en las dependencias de la Escuela XXX “Valle de Camarones”.

3.4.2.3.4. Localidad de Pachica:

- Sede Social Multipropósito. Habilitada con una vasta sala de eventos y sala cocina.

3.4.2.3.5. Localidad de Esquiña:

- Sede Social Multipropósito.
- Dependencias de la Escuela de Esquiña.

3.4.2.3.6. Localidad de Illapata:

- Sede Social y casa de Atención Primaria de Salud contigua a ésta.

3.4.2.3.7. Localidad Cerro Blanco / Amazaca:

- Sede Social Multipropósito. Construida en material sólido. Amplia sala comedor con cocina y baño.

3.4.2.3.8. Localidad de Codpa:

- Sede Social y Sala Comedor contigua a ésta.
- Liceo Valle de Codpa y Sala Comedor del Internado ubicado al frente de éste.

3.4.2.3.9. Localidad de Guatanave:

- Sede Social, habilitada con amplia sala comedor, cocina y baño.

3.4.2.3.10. Localidad de Guañacagua:

- Sede Social Multipropósito
- Sede Social Adulto Mayor.
- Casa Albergue Municipal.
- Salas Escuela Valle de Guañacagua.

3.4.2.3.11. Localidad de Chitita:

- Sala comedor y patio Escuela de Chitita.
- Sede Social Multipropósito.

3.4.2.3.12. Localidad de Timar:

- Sede Social Multipropósito

3.4.2.3.13. Localidad de Cobija:

- Sede Social Multipropósito

3.4.3. Deporte y Recreación

A través de este programa se propició y apoyo el desarrollo de diversas iniciativas de organizaciones, las cuales tenían como fin fomentar el desarrollo de actividades deportivas en la comunidad de Camarones.



3.4.4. Bibliotecas Públicas

El programa de bibliotecas públicas se ejecuta en las localidades de Codpa y Camarones, contando con establecimientos equipados con computadores, libros y personal encargado, este programa se ejecuta en convenio con la DIBAM, con el propósito de entregar mejor servicio a la comunidad residente en la zona.

3.4.4.1. Biblioteca N° 339 de la Localidad de Camarones

La Biblioteca N° 339 de la localidad de Camarones a través del convenio entre la Municipalidad de Camarones y el Servicio Nacional de Patrimonio y la Cultura ex DIBAM donde no solo la Biblioteca es un lugar donde se puede leer, o encontrar información a través de los computadores conectados a internet, sino que también es un lugar de encuentro y entretenimiento para la comunidad logrando vincularlos con actividades y servicios públicos de la región.





ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD





ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD ESCOLAR



3.4.4.2. Biblioteca N° 338 de la Localidad de Codpa

a. Celebración Día del Niño.

Los alumnos del Liceo de Codpa realizan un dibujo de lo que les gustaría ser cuando grande y lo pintan, para luego terminar contando un cuento entre todos juntos. Esto con finalidad de conocerlos más y poder practicar mejor la lectura parte de poder lograr contar un cuento y tener más personalidad.



b. Capacitación de encargados de Biblioteca.

Los encargados de las bibliotecas se capacitan constantemente para poder entregar mejores conocimientos a los alumnos, comuneros y toda aquella persona que necesite ayuda mediante internet, computación, préstamo de libros, etc.



c. Capacitaciones a la comunidad:

La jefa de Biblioteca se encarga de capacitar a las personas que lo requieran en distintos temas, como manejo del Word, creación de correo electrónico, Facebook, creación de cartas manejo del computador, etc.



Los carabineros también son participe y en conjunto realizan cuentacuentos con títeres con los más pequeños.



3.4.5. Programa de Apoyo a Jardines Infantiles

El programa enfocado a apoyar las actividades que fortalezcan el proceso educacional de los niños y niñas de los jardines infantiles. Se destina presupuesto municipal para el desarrollo de celebraciones ancestrales, día del carabinero, día de la familia, actividad de egreso, etc. Todo con el fin de apoyar la formación de los niños y niñas.

3.4.6. Festividades Comunitarias

3.4.6.1. Día de la Madre

La celebración del día de la madre se desarrolló con éxito en la localidad de Codpa y Camarones contando con la asistencia de más de 300 mujeres, las cuales participaron amenamente de la jornada que tenía como objetivo crear un espacio de sana convivencia entre las pobladoras de la zona.





3.4.6.2. Fiestas Patrias

Fiestas patrias se desarrolló en la localidad de Camarones contando con la asistencia masiva de las organizaciones sociales y territoriales de la comuna.

En la actividad se contempló un desfile cívico militar y un almuerzo comunitario con más de 500 personas, las cuales disfrutaron de un espacio lúdico y tradicional para fiestas patrias.





3.4.6.3. Pasamos Agosto

La celebración de Pasamos Agosto se desarrolló en la ciudad de Arica, contando con la asistencia de 200 adultos mayores.

La actividad se desarrolló en conjunto con un proyecto del gobierno regional 6%, el cual se postuló a través del municipio.

La festividad conto con actividades lúdicas y recreativas en salones y al aire libre con el fin de generar redes entre pares y esparcimiento. Además de lo anterior se finalizó con un almuerzo bailable en conjunto con todos los adultos mayores asistentes.





3.4.6.4. Aniversario Comunal

El aniversario comunal se desarrolló en la localidad de Cuya, donde asistieron más de 400 personas las cuales compartieron gratamente de la actividad.

Se contó con presentación artística y presentaciones de los escolares de Cuya. Además, la actividad contemplo un almuerzo comunitario para todos los participantes.



3.4.6.5. Celebración de Navidad

Las celebraciones de navidad se desarrollaron en todas las localidades que tienen juntas de vecinos, los recursos para las celebraciones se transfirieron a través de subvenciones, con el fin de que desarrollaran las actividades navideñas en sus propias localidades.

3.4.6.6. Fiesta Ganadera EXPO AGROCAM 2018

Festividad realizada en el pueblo de Camarones durante el mes de Febrero a la cual asistieron más de 10.000 turistas.

Dicha actividad tiene como fin fomentar el desarrollo productivo y turístico del valle de Camarones.



3.4.6.7. Fiesta de la Vendimia del Valle de Codpa 2018

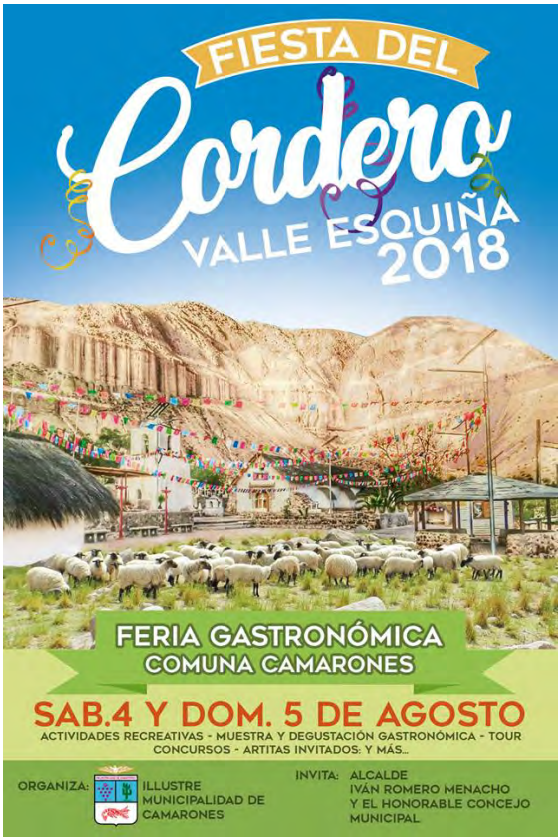
Actividad desarrollada durante el mes de mayo en el valle de Codpa, dicha actividad conto con la presencia de diversos turistas de las regiones cercanas, los cuales hicieron uso de los servicios comerciales y turísticos implementados por los pobladores del valle.





3.4.6.8. Fiesta del Cordero

Actividad que se desarrolló durante el mes de agosto en la localidad de Esquiña, dicha actividad propicio el desarrollo turístico de la zona, contando con la asistencia de visitantes, los cuales hicieron usos de los servicios entregados por los pobladores de la localidad los días del evento.





3.4.7. Actividades de Promoción Turística y Cultural

3.4.7.1. Continuidad de la Reactualización del Plan de Cultura de Camarones

Se trabajó arduamente con las comunidades a fin de ir construyendo una propuesta real y que permitiera generar mejores condiciones a las actividades de cultura que se realizan en la comuna de Camarones. Las comunidades que se destacaron: Caleta Camarones, Poblado de Camarones, Illapata, Valle de Codpa, Cobija, Timar.



3.4.7.2. Ejecución de la Primera Escuela de Invierno de la Comuna de Camarones

Esta actividad viene a consolidar la verdadera importancia que le brinda el municipio a la comuna y su patrimonio. Es la primera escuela donde los comuneros durante tres días se reúnen para conocer el patrimonio existente en territorio y destacar las iniciativas que se deben brindar a futuro. Además, permite especializar a los gestores culturales en nuevos emprendimientos que se relacionan con el turismo cultural. Este programa es parte del fondo red cultura del Ministerio de la Cultura y las Artes.





3.4.7.3. Festival “Un Canto a la Cultura Chinchorro”

Festividad realizada en la localidad de Caleta Camarones. Tiene como propósito el promover la cultura chinchorro y destacar los sitios arqueológicos existentes en la localidad.

Durante la festividad se presentaron diversos artistas y hubo una participación de 2000 personas.



3.5. PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL (PRODESAL)

El PRODESAL camarones es un programa de INDAP ejecutado a través de las Municipalidades de Camarones, donde se transfieren recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan la entidad ejecutora que son destinados a talleres y capacitaciones. INDAP aporta recursos que se destinan a la contratación de un equipo técnico para entregar asesoría técnica permanente a los agricultores del programa, adicionalmente, INDAP dispone recursos para mejorar el sistema productivo.

Su objetivo es fomentar y apoyar el desarrollo productivo y sustentable de un determinado sector de la agricultura chilena: la pequeña agricultura, conformada por campesinas/os, pequeñas/os productoras/es y sus familias. A través de sus programas y servicios busca promover el desarrollo tecnológico del sector para mejorar su capacidad comercial, empresarial y organizacional.

El programa está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actúa como representante en el programa.

3.5.1. Actividades efectuadas por el PRODESAL Unidad Pecuaria

3.5.1.1. Apoyar ferias Expoagrocam, Vendimia y Fiesta del Cordero 2018.

Esta actividad pretende:

- Que los usuarios(as) adquieran experiencia en la participación en ferias y/o muestras agropecuarias.
- Aprender e interiorizar la práctica de comercialización y marketing de los productos ofrecidos en la feria.
- Aumentar la fuente de ingresos de los usuarios.
- Mostrar a la región los animales que se encuentran en la comuna.

El Proceso de acompañamiento y asesoría a las unidades operativas participantes de la feria consistió principalmente en:

- Elaboración de publicidad, Cartillas y letreros de identificación de los productores.
- Alistamiento y organización del stand o punto de exhibición.
- Difusión de las Unidades Operativas (Hortofrutícola y Pecuaria) de PRODESAL y sus actividades a los asistentes a la feria.

El fundamento de esta actividad finalmente es el de dar a conocer los productos que ofrece la comuna de camarones y en particular los usuarios de PRODESAL, para comenzar un proceso de aprendizaje y mejoramiento en la comercialización y marketing de los productos elaborados en la Comuna de Camarones.

3.5.1.1.1. Expoagrocam 2018.

Los días 02, 03, y 04 de febrero se realizó la Fiesta Expoagrocam 2018, la que contemplo diferentes actividades como: muestra ganadera, feria hortofrutícola, demostración de Trilla, juegos típicos chilenos, demostración de ordeña, entre otras.

Los usuarios de PRODESAL expusieron sus animales en la muestra ganadera y sus productos en los stands, junto con material informativo, y las actividades que realiza, PRODESAL Camarones.



a. Conclusiones y Recomendaciones

Los usuarios de Camarones, Taltape y Huancarane, prestaron sus animales para la muestra ganadera, los cuales fueron trasladados y devueltos sin ningún problema. Este año la muestra fue más variada, donde se contó con vacas, caballos, cabras, ovejas, Camélidos, Conejos y aves de corral.

La fiesta Expoagrocarn 2018, ha crecido y se ha consolidado a través del tiempo, se logró mejorar infraestructura para recibir animales de mayor tamaño, como ganado bovino y caballares, se recomienda mejorar los corrales y lugares de contención de ganado, por seguridad del público visitante como de los animales, además es necesario proporcionar sombra para los visitantes que se pasean viendo los animales de la muestra.

3.5.1.1.2. Tercera Fiesta del Cordero del Valle de Esquiña 2018

Los días 04 y 05 de agosto se realizó la tercera fiesta del cordero del valle de Esquiña 2018, la que contemplo diferentes actividades como: Muestra Ganadera, Feria Hortofruticola, demostración de Trilla, demostración de Esquila mecanizada e hilado de la lana entre otras.

Los usuarios de PRODESAL expusieron sus animales en la muestra ganadera y sus productos en los stands, junto con material informativo, y las actividades que realiza, PRODESAL Camarones.

a. Objetivo General

- Que los usuarios(as) adquieran experiencia en la participación en ferias y/o muestras agropecuarias.

b. Objetivos Específicos

- Aprender e interiorizar la práctica de comercialización y marketing de los productos ofrecidos en la feria.
- Aumentar la fuente de ingresos de los usuarios.
- Mostrar a la región los animales y productos que se encuentran en la comuna.



a. Conclusiones y Recomendaciones

Los usuarios prestaron sus animales para la muestra ganadera, los cuales fueron trasladados y devueltos sin ningún problema.

La fiesta del cordero del valle de Esquiña, en su tercera versión, demostró ser una gran oportunidad para los comuneros de mostrar sus productos y animales, lo que exige mejorar infraestructura para recibir mayor cantidad animales.

Para esta fiesta del cordero y en la evolución normal de una fiesta nueva, llegó menos gente de la esperada, pero si se cumplió la expectativa de los comerciantes de restaurantes y de los stands vendiendo la mayor parte de su mercadería si no toda. Lo importante es que las personas que llegaron a la tercera fiesta del cordero del Valle de Esquiña, se fueron conformes y felices de haber asistido, esperando volver el próximo año.

3.5.1.1.3. Vendimia 2018

Los días 18, 19, 20 y 21 de mayo se realizó la Fiesta de la Vendimia 2018, la que contemplo diferentes actividades como: muestra y feria hortofrutícola, demostración de Pisa-pisa, degustación de vinos, entre otras.

Los usuarios de PRODESAL expusieron sus frutas y verduras en la muestra hortofrutícola y productos típicos de la zona en los stands, junto con material informativo, y las actividades que realiza, PRODESAL Camarones.

3.5.1.2. Taller de Producción Avícola en Agricultura Familiar Campesina

Los días lunes 18 y martes 19 de junio se realizó el taller de producción avícola en agricultura familiar campesina, en las localidades de Esquiña y Camarones, respectivamente.

a. Objetivo

- Actualizar los aspectos técnicos y prácticos de producción avícola en la agricultura familiar campesina.





b. Conclusiones y Recomendaciones

Los talleres resultaron provechosos para los productores de huevos y gallinas, se cumplió el objetivo de actualizar los aspectos técnicos y prácticos de producción avícola en la agricultura familiar campesina.

Las principales recomendaciones fueron con respecto a la limpieza de los gallineros, aumentar las horas de luz, para mejorar la producción de huevos y la prevención de enfermedades.

3.5.1.3. Taller de Cocina de Identidad Aymara

Los días 1 y 2 de Agosto, se realizó el Taller de cocina con identidad Aymara, en la sede social de Esquiña, y Camarones la que contemplo la contratación de la cocinera tradicional, Aurora Cayo Baltazar, para realizar charla, y preparaciones en base a cordero, como pierna de cordero macerado en jugo de tumbo con hierbas andinas y asada al horno, papas andinas al romero, pisara de quinua a la jardinera, cazuela de cordero con llaita, empanadas de cordero, empanadas de queso blanco de cabra y cebolla caramelizada, amche de mango con salsa de vino pintatani (postre) y refresco de hierba luisa y airampo.

a. Objetivo General:

- Mejorar la comercialización del cordero del valle de Esquiña y de Camarones.

b. Objetivos Específicos:

- Mejorar los procesos de elaboración y presentación de la carne de cordero.
- Generar valor agregado al producto final.

- Fomentar actitudes correctas de higiene de los alimentos.
- Rescatar e incentivar las raíces aymara, expresadas en la comida y sus preparaciones.



c. Conclusiones y Recomendaciones

Los usuarios asistentes conocieron y participaron en la elaboración de diferentes formas de preparar el cordero del valle de Esquiña.

La idea es utilizar las técnicas y recetas aprendidas con los productos de la zona, para darle la identidad local, al cordero del valle de Esquiña.

3.5.1.4. Capacitación SII, Taller de Autogestión

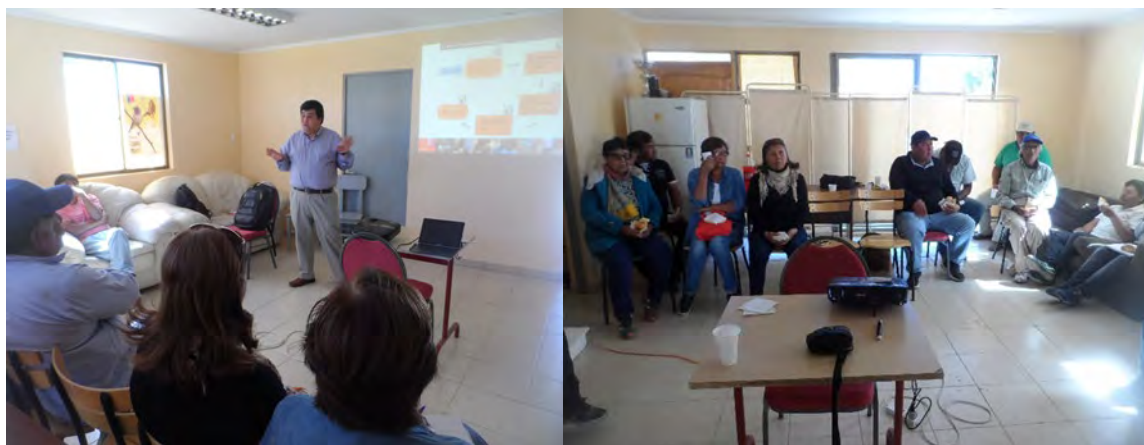
El 29 de junio y 30 de agosto se realizó la capacitación en tributación por el SII servicio de Impuestos Internos, en la sede social del pueblo de camarones.

a. *Objetivo General:*

- Capacitar a los usuarios de prodesal sobre tributación por el SII.

b. *Objetivos Específicos:*

- Incentivar a los usuarios de prodesal a la formalización de sus negocios.



c. Conclusiones y Recomendaciones

Además de ser una ley por consiguiente una obligación al formalizarse pueden acceder a diversos beneficios como créditos, participar en proyectos, y otros que le permitirán crecer y progresar en su negocio.

Esta iniciativa supone proyecciones positivas para la venta de los productos e iniciativas de negocios, que se realizan en la comuna.

3.5.1.5. Formular y/o difundir los diferentes incentivos de INDAP apoyando a su posterior seguimiento.

Durante mayo se realizaron los proyectos de inversión y Capital de Trabajo.

Proyectos Inversión Ex IFP:

Primer llamado: Se financiaron 86 proyectos por un monto de \$107.779.461.-

Segundo llamado: se financiaron 5 proyectos por un monto de \$6.587.091.-

Dando un total de \$ 114.366.552, en total ambos rubros pecuario y hortofrutícola.

Capital de trabajo Ex FAI: Se financiaron 105 postulaciones por un valor de, \$12.078.465.-

Postulaciones IFP 2018.

N°	Nombre	RUT	Proyecto	Monto INDAP	Aporte Propio	Total Proyecto
1	Eujenia Calizaya Callejas	10.669867-8	Chipiadora y motosierra.	1.354.835	235.265	1.590.100
2	Nidia Altina Herrera	6.049.370-7	Construccion de bodega y mejora de conejeras.	1.354.835	567.190	1.922.025
3	Herminia Soto Flores.	8.652.638-7	Mejora de corral de ganado.	1.189.504	132.167	1.321.671
4	Reyna Choque Garcia.	8.747.581-6	Corral, motosierra, malla electrica, cerco.	1.354.835	256.491	1.611.326
5	Veronica Calle Mamani.	6.648.932-9	Mejoramiento de hospedaje rural.	1.351.987	150.300	1.502.287
6	Emilia Aranibar Aranibar.	7.507.138-8	Bomba sumergible solar.	1.266.840	140.760	1.407.600
7	Justina Calle Machaca.	9.633.782-5	Cerco de malla 500 mts.	1.354.835	517.615	1.872.450
8	Ceferino Bisa Castro.	8.817.956-0	Maquina de esquila.	536.736	59.637	596.373
9	Victoria Mamani Mamani.	9.392.985-3	Cerco de malla.	1.114.092	123.788	1.237.880
10	Florencia Calle Machaca.	8.627.609-7	Cerco electrico, malla rachell, palas y carretilla.	1.204.200	133.800	1.338.000
11	Nelson Garcia Soto.	8.558.609-2	Corral, motosierra, desmalezadora, panel solar y bateria.	1.354.835	195.679	1.550.514
12	Rene Muñoz Choquehuanca.	9.642.817-0	Cerco de malla.	829.530	92.170	921.700
13	Marcial Altina Herrera.	6.285.298-4	Galpon forrajero.	1.354.835	451.064	1.805.899
14	Francisco Layme Llante.	9.418.350-2	Compra de 15 ovejas.	1.354.835	345.155	1.699.990
15	Loreto Soza Quispe.	17.012.798-6	Compra de 16 cabras lecheras.	2.570.400	285.600	2.856.000
16	Yesenia Mamani Mamani	12.162.214-9	Cerco de malla y motosierra.	1.354.835	154.145	1.508.980
17	Rene Viza Carizaya.	8.698.249-8	Compra de semilla de alfalfa, cerco de malla.	1.354.835	303.887	1.658.722
18	Agusto Mamani Gaviño.	13.213.669-6	Cerco de malla, con fierro.	1.163.129	129.236	1.292.365
19	Graciela Mamani Gaviño.	12.611.086-3	Cerco de malla.	1.094.832	121.648	1.216.480
20	Elvis Viza Carizaya.	13.213.089-2	Cerco de malla electrico y motosierra.	1.259.980	139.998	1.399.978
21	Sergio Viza Huayta.	8.751.513-3	Construccion de baños (Obra vendida).	1.354.835	645.165	2.000.000
22	Etelvina Linares Yante.	7.503.892-5	Cerco electrico y mejora de corral ovinos, manga de trabajo vacas y estanque queseria.	841.294	93.477	934.771
23	Angel Garcia Calle.	6.780.031-1	Compra de motobomba, manguera y surcador chico para motocultor.	1.053.458	117.050	1.170.508
24	Hugo Gil Bessolo	7.051.895-3	Motocultor.	1.269.000	141.000	1.410.000
25	Mercedes Viza Aranibar.	13.864.959-8	Galpon forrajero.	1.354.835	1.031.455	2.386.290
26	Juan Viza Huayta.	9.943.529-1	Desmalezadora y motosierra.	709.223	78.802	788.025
27	Luis Alata Godoy.	5.943.433-0	Galpon forrajero.	1.354.835	234.436	1.589.271
28	Dagoberto Mamani Manzano	8.054.569-K	Motocultor y cerco de malla.	1.354.835	231.665	1.586.500
29	Carmen Brañez Viza.	15.692.699-K	Bodega con radier y motocultor.	1.354.835	211.315	1.566.150
30	Clementina Viza Colque.	6.421.697-K	Bodega con radier.	961.830	106.870	1.068.700
31	Silvia Challapa Mamani.	9.924.457-7	Compra de amasadora, anafre, meson de trabajo y batidora para pan.	1.238.400	137.600	1.376.000
32	Hugo Contreras Cerda.	5.010.865-1	100 Kg de semilla de maiz y neumaticos para tractor.	1.354.835	241.166	1.596.001
33	Nelson Flores Garcia.	11.612.480-7	Galpon forrajero de bloquetas.	1.280.466	142.274	1.422.740
34	Teresa Godoy Garcia.	9.923.270-6	Ceramica, anafre, meson y repisa.	1.354.835	280.502	1.635.337
35	Silvia Mamani Garcia.	7.499.582-9	Desmalezadora y motosierra.	977.301	108.589	1.085.890
36	Oriana Mamani Visa.	12.831.897-6	Compra inversor, regulador y baterias para quesos.	1.354.835	211.515	1.566.350

37	Gregorio Quispe Quispe.	3.731.148-0	Motobomba y semilla maíz.	1.139.391	126.599	1.265.990
38	Victor Vicencio Huerta.	12.428.051-6	Motocultivador, malla ursus, malla exagonal y palas.	1.354.835	229.165	1.584.000
39	Jose Alata Gody	4.247.740-0	Mejoramiento de sistema de riego, tendido.	706.280	635.652	1.341.932
40	Manuel Viza Huayta.	10.584.458-1	Compra 10 cabras lecheras.	1.215.000	135.000	1.350.000
41	Lidia Bissa Flores.	7.856.464-4	Motobomba.	486.000	54.000	540.000
42	Eugenio Apata Reynaga	8.554.777-1	Maquina de esquilar con afilador Beyuan, generador electrico y motosierra.	1.281.456	142.384	1.423.840
43	Valeria Mamani Mamani		Manga camelidos y sistema fotovoltaico	1.213.554	134.840	1.348.394
				52.340.913	10.006.116	62.347.029
			Presupuesto 2018:		113.934.000	

3.5.1.6. Reunión Controles Sociales.

Se realizaron 3 reuniones con los controles sociales este año fue el 06/04 para aprobar el PTA, Plan de Trabajo Anual, el 07/08 para ver el avance de las actividades de Prodesal y el 29/11, para el cierre del prodesal 2018.



3.5.1.7. Charla del comité de plaguicida.

El 04 de octubre, se realizó la charla del comité de plaguicida, donde se trataron temas de salud por la Seremia de salud y temas técnicos con el SAG.



3.5.1.8. Demostración de maquinaria STIHL.

Se acude a demostración de maquinaria STIHL, en el predio de don Sergio Viza Huayta.



3.5.1.9. Apoyo Taller de flores de corte, de Carla Rojas Jara, SAT Flores de INDAP

El día 17 de octubre, se realizó el taller de flores de corte, en la sede social de Camarones, que contemplo la contratación de la experta, para realizar charla, y coffe break, en la oportunidad se trató sobre la producción de flores de corte, de importancia económica y su potencialidad en la comuna de Camarones.

a. *Objetivo General:*

- Dar respuesta a la inquietud de los usuarios de una posible nueva actividad económica.

b. *Objetivos Específicos:*

- Realizar charla teórica y práctica en terreno orientada en el manejo técnico, control de plagas y enfermedades, condiciones medioambientales y de infraestructura para el desarrollo de flores de corte.
- Diversificar la actividad económica de los usuarios del prodesal.
- Determinar las especies más adecuadas de desarrollarse en la localidad.



c. *Conclusiones y Recomendaciones*

1. Se realizó charla teórico y práctica en terreno orientada en el manejo técnico, control de plagas y enfermedades, condiciones medio ambientales y de infraestructura para el desarrollo de flores de corte, en especies previamente determinadas por los usuarios. En cuanto a estos ámbitos, se proyecta que los cultivos de flores seleccionados de mayor adaptabilidad, deberán ser cultivados en malla raschel 50% sombra. Esto debido a que la alta salinidad imperante en los suelos, prevén un alto stress por salinidad, y para aminorar este stress se recomienda colocar malla raschel.

2. Se recomienda realizar manejos técnicos para el desplazamiento de las sales fuera el bulbo de majamiento. Incorporación de correctores salinos, aumentar el contenido de materia orgánica (Compost o guano de cordero).
3. Se realizó evaluación técnica en terreno de factibilidad de establecimiento de distintas especies de flores de corte y productivas en las 2 localidades. Se concluye que las variedades de mayor adaptabilidad en la comuna de Camarones, corresponde a el cultivo de Clavel, Gypsophila, Statice, en donde el valle de Camarones presenta condiciones climáticas favorables para su cultivo, pero que, en cuanto a la salinidad del agua de riego y suelo, se proyecta que el rendimiento productivo se verá afectados en al menos un 15% en su producción del primer año. Asimismo, se puede presumir que la durabilidad del material vegetal en la zona, y que se conserve su rentabilidad se recomienda de solo 1 año. Se deberá evaluar la factibilidad del cultivo de Lilium y Gladiolo debido a su alta sensibilidad a la salinidad.
4. Se entregó manual de productos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades en Flores de Corte.
5. Se realizó Break para los usuarios 15-20 personas al finalizar la actividad. Se comparte y recopila información de usuarios interesados en el cultivo de Flores de corte. Se entrega orientaciones técnicas agronómicas.

3.5.1.10. Baño Antisarnico para ovinos y caprinos.

El día domingo 21 de octubre en Illapata y el sector de Ñeque – ñeque, se realizó el baño antisarnico del ganado caprino y ovino, de los usuarios de PRODESAL.

a. *Objetivo General:*

- Realizar con los usuarios del prodesal trabajo de tipo comunitario, reforzando la asociatividad.

b. *Objetivos Específicos:*

- Bañar a la totalidad de la masa ganadera ovina y caprina, de los usuarios que deseen bañar.
- Demostrar y enseñar el uso de fármacos antisarnicos, para baños sanitarios



c. Conclusiones y Recomendaciones

Esta iniciativa supone proyecciones positivas para el cuidado de la salud de los planteles pecuarios.

Este tipo de actividad se han realizado con anterioridad, pero se recomienda seguir insistiendo en los temas señalados ya que se deben interiorizar para crear nuevos hábitos de trabajo, sobre todo de forma asociativa.

3.5.1.11. Taller de Nutrición Animal y Producción de Forraje:

El 28 de noviembre, se realizó el taller de nutrición animal y producción de forraje, enfocado en pequeños rumiantes.



3.5.1.12. Visitas Intraprediales.

PRODESAL Pecuario realiza asesoría a 59 usuarios de la Comuna de Camarones.



Apoyos:

- Se apoya la actividad del día de la madre en Codpa. 2018
- Se apoya operativo de limpieza en el pueblo de Codpa, para la fiesta de la vendimia 2018.
- Se apoya el operativo veterinario de esterilización y chip de identificación.
- Se apoya actividad de machaq mara en Camarones, de la biblioteca 339 de Camarones.
- Se apoya el desfile de fiestas patrias 2018.
- Se acude a operativo de limpieza en el pueblo de Camarones.
- Se apoya la actividad de celebración de las fiestas patrias y desfile en Camarones.
- Se apoya operativo de limpieza y preparación de actividad del día 5 de diciembre, aniversario de la comuna de Camarones.

3.5.2. Actividades efectuadas por el PRODESAL Unidad Hortofrutícola

3.5.2.1. Taller de Herbolaria y Cosmética Cultural

Dentro de los objetivos que se buscan con el taller esta la de entregar a los usuarios herramientas para diversificar oferta de productos elaborados a partir de insumos provenientes de sus emprendimientos. Con una participación de 25 usuarios del prodesal. En este taller se abordaron principios básicos del uso de plantas medicinales y su aplicación en la elaboración de productos cosméticos, orientados para contribuir a la salud y bienestar.

La cosmética natural en base a plantas medicinales es una alternativa a los cosméticos convencionales, ideal para personas que tengan algún tipo de sensibilidad a los químicos, también para los alérgicos, asmáticos, personas con problemas de piel, como dermatitis o psoriasis y para cualquier persona que esté interesada en cuidar su salud libre de químicos y beneficiarse de las propiedades que la naturaleza nos entrega.

En la actividad práctica se realizaron preparaciones de:

- Aceite en caliente y en frío
- Jabones

Estos durante la mañana, el almuerzo fue en restaurant Doña Felicinda. Por la tarde se continuo, con:

- Tintura madre
- Ungüento
- Almohadas terapéuticas
- sales de baño
- Jarabes



La actividad culmino cerca de las 19 horas, donde se procedió al traslado de los participantes a los diferentes sectores con movilización de la I.M.C

El taller fue efectuado por dos terapeutas Ivonne Sepúlveda Catalán y Schlomitz Hirsch Araya de la empresa Herbología Abuela Sequoia SpA.

3.5.2.2. Taller Para Control de Plagas en Tumbo

El objetivo que se busca en este taller es la de entregar herramienta para manejo del tumbo. Taller se realiza de manera teórica donde se revisa apuntes:

- Se revisan los sistemas de conducción
- Poda
- Plagas y enfermedades
- Formas de mitigación de plagas y enfermedades,

Después se realiza en terreno para ver aspectos a mejorar.

Con una participación de 8 agricultores del PRODESAL del sector Sahuara. El taller lo realiza Yovana Soto, PRODESAL camarones el 16 de agosto 2018.



3.5.2.3. Día de Campo en Huerto de Producción de Capulí en Saxamar, Comuna de Putre XV Región.

Se realiza visita a la comuna de PUTRE para conocer experiencias productivas en cuanto a la producción de capulí, con la finalidad de que los agricultores aprendan experiencias de trabajo asociativo y puedan diversificar la producción. Conociendo experiencias similares en comunas cercanas.



La actividad se realizó el 27 de septiembre, el traslado estuvo a cargo de la IMC. Saliendo a las 10:00 de la red de mujeres con 17 agricultores del PRODESAL y un experto en Capulí y el PRODESAL hortofrutícola. Se realizó Charla teórica en sede Saxamar de producción de capulí por Luke Crosley, contratado por el servicio asesoría técnica de INDAP. Después se realiza visita al huerto de Capulí.

Al termino se entregará un almuerzo a los participantes, también se entrega alimentación a la familia de los agricultores que nos recibieron en Saxamar.



3.5.2.4. Feria Hortofrutícola Esquiña, Fiesta Del Cordero 2018,

Dentro de los objetivos que se busca en las ferias está la de buscar mercado para los productos del sector. Donde se acerca al público directamente, dando valor agregado y saltando al intermediario.

Dentro de las actividades del ítem, está la de organizar reuniones con los participantes a la feria con la finalidad de unificar criterios (horario de funcionamiento, principales actividades, disponibilidad y formato presentación productos, entre otros)

Este año la fiesta del cordero fue los días 3, 4 y 5 de agosto; se apoya en coordinación de participación de PRODESALES en feria, participando los exponentes de Pintatani, frutas del sector, conservas, queso, semillas locales, entre otros productos que se tiene en la feria hortofrutícola.



3.5.2.5. Taller Para Control de Plagas en Alfalfa, Pueblo de Camarones

Se realiza taller de control de plagas en alfalfa efectuado por Yovana Soto Calle PRODESAL Camarones. El día 08 de noviembre en la sede social del pueblo camarones iniciando a 20 horas y finalizando cerca de las 22 horas. Uno de los objetivos que se busca en el taller es mejorar la inocuidad del cultivo alfalfa, alimento principal del ganado.

3.5.2.6. Taller de Marketing y Ventas

Se gestiona con Centro de Desarrollo de Negocios de la UTA para que realice taller de marketing y ventas.

La actividad se realizó el 21 de noviembre, con inicio a las 10:00 horas. En pueblo de Codpa, participaron 24 usuarios del PRODESAL, el transporte fue realizado en vehículo municipal, El expositor fue Rodrigo Barra, la actividad finalizo a las 13 horas y se concluyendo con almuerzo en restaurant Doña Felicinda en Codpa.



3.5.2.7. Visitas Intraprediales: Tres Visitas Intraprediales a los Usuarios Hortofrutícola - Una Visita al Sector Pecuario del PRODESAL Camarones.

Acuerdo que se tomó en la reunión de planificación y fue validado en la mesa de coordinación con los controles sociales.

A la fecha se ha cumplido con el objetivo, donde se realizan tres visitas intraprediales al sector hortofrutícola y una visita al sector pecuario. Las visitas se informan mediante afiches con 2 semanas de anticipación, en lugares concurridos por los agricultores. En el caso de lo más apartados se envía correo (en caso de tener) o se agenda con mayor anticipación.

Dentro de la información de los afiches se realiza difusión de próximas actividades, promoción de incentivos para emprendimientos entre otros.

En las visitas se trabaja, manejo de plagas y enfermedades, podas, sistemas de conducción, manejo para inducir floración, entre otros.

Logros alcanzados:

1. Trabajo con SAG a viñateros para registro correspondiente
2. Trabajo con CONAF para informar que quemas controladas
3. Reducción de quemas, cambiando por enterrar restos vegetales,
4. Mejora en sistema productivo en vides, cepa país, reducción de afección de plagas y enfermedades, aumento rendimiento, aumento de densidad de plantación.
5. Mejora sistema productivo en tumbo.

3.5.2.8. Actividades Extras Efectuadas por el Programa

a. Participación en Talleres de Rescate de Cepas Patrimoniales y Recuperación Del Potencial Productivo del Pintatani, Efectuado por La Universidad De Chile.

Importante siempre estar de la mano con la investigación. Donde a través del proyecto se han identificado, cepas con la que se fabrica el Pintatani. A través del proyecto se han rescatado las plantas más productivas del valle, de modo de propagarlas y distribuir las a los agricultores.



Fotos del 20 de noviembre de la actividad de cierre del proyecto en Hostería de Codpa.

Queda a disposición de los productores de pintatani una despalilladora, llenadora manual de botellas, enorchadora, prensa manual.

b. Taller De Agroecología en Timar

Efectuado el 27 de noviembre durante la tarde por agro ecólogo Carlos Pino en sede social timar con visita a terreno para asesoramiento de manejo de deficiencias nutricionales, plagas y enfermedades principalmente peral y cítrico. Entrega asesoría técnica a 13 usuarios del prodesal.

c. SAT Flores

Grupo de agricultoras solicita realizar una asesoría especializada en flores, donde e realiza gestión para ver disponibilidad de recursos y solicitud de recursos al INDAP.

Finalmente se logra un grupo de 5 agricultoras reciba asesoría técnica especializada en flores de corte, con especialista de Carla Rojas.

La Asesoría fue efectuada en 16 de Octubre de manera teórica en dependencias del INIA en Azapa y práctica visitando huertos de flores dentro del mismo valle.



3.5.2.9. Proyectos de Inversión PRODESAL

Fondo concursable para usuarios del programa prodesal de la comuna de Camarones.

La formulacion de los proyectos se enmarca en la asesoria que por convenio entre la municipalidad e INDAP deben entregar a los usuarios del programa.

BENEFICIARIO	TOTAL PROYECTO (\$)	NOMBRE PROYECTO
ALCÓN , SANTOS	530.000	equipamiento con amasadora
ALFARO ALFARO, SOLEDAD	1.492.000	equipamiento con motocultivador, escalera y plantación de 20 arboles frutales
APATA ALDERETE, PATRICIO	1.066.159	construcción de 40 ml de cerco con equipamiento de refactometro y prensa tornillo
ARAYA CRUZ, EMA NILDA	1.699.999	equipamiento con pulverizador
BRAÑEZ VISA, DANIEL MARCOS	1.381.101	construcción de 160 ml cerco y bodega
CANAVIRE MACHACA. VICENCIA	1.601.289	equipamiento con pulverizador, estanque, bodega y moledora de maiz
CANQUE MAMANI, MODESTO	1.563.258	Mejoramiento de cocina de hospedaje san martin de tour
CALLE MAMANI, TOMAS	1.548.506	equipamiento con bodega y construcción de 300 ml de cerco
CASTRO SOTO, INÉS ELSIE	1.514.313	equipamiento con motocultivador y motoimplemento
CASTRO SOTO PAULINA	1.514.313	Sistema fotovoltaico para queserías
CALLE GOMEZ CARLOS	1.550.000	equipamiento con lavadora de zanahorias
CALLE GOMEZ REYNALDO	1.663.997	equipamiento con motocultivador con surqueador y cinta de riego
CHAMBE ALCÓN, VERÓNICA SILVA	1.535.100	sistema de fotovoltaico para conservar tumbo y mango en palca
CHOCANO CHOCANO, ELBA EUSEBIA	1.521.965	equipamiento con bodega, escalera de aluminio, motosierra, y 35 árboles frutales
CHOQUEHUANCA BISSA, VÍCTOR MAR	1.706.500	sistema fotovoltaico para preservar pulpa de tumbo

BENEFICIARIO	TOTAL PROYECTO (\$)	NOMBRE PROYECTO
CHOQUEHUANCA BISSA, ZACARÍAS	1.470.000	equipamiento con motocultivador y motobomba
CONDOR AGUILAR, ELSA	850.922	compra de envases para licores de fruta
PINTO SANA , CRUZ PLÁCIDO	1.000.000	Equipamiento con motocultivador
FLORES CALLE, BIBIANO FELICIANO	477.000	construcción de 100 ml de cerco malla ursus
FLORES GONZÁLEZ, PETRONILA	1.329.567	instalación de sistema conducción para vides y equipamiento con malla antipjaros
GARCÍA LOZA, ALSIONES FREDDY	1.640.001	construcción de invernadero subterráneo y adquisición de motobomba para macuza
GODOY MAMANI, ERMELINDA MARÍA	1.640.001	mejoramiento sala de procesos , para elaboración de pan, con adquisición de amasadora
GODOY SOTO, ETHEL SOFÍA	1.721.658	construcción de sala de extracción de miel con equipamiento y compra escalera para frutales
GODOY SOTO, JOSEFA VILMA	1.528.269	equipamiento con bodega, motobomba y fumigadora para frutales
LOZA LARBA, HERNÁN	1.515.693	construcción de 240 ml de cerco de malla equipamiento con estanque y motosierra
MADUEÑO VÁSQUEZ, ZOILA	739.999	complementación de sistema fotovoltaico para conservadora de jugos de fruta
MAMANI SUBIETA, JOSÉ SEGUNDO	1.596.070	equipamiento con horno de barro, y quincho para emprendimiento rural
MANZANARES CONDOR, ANDRELINA	1.491.942	construcción de sistema de conducción para vides y protección con malla antipajaros, y tapadora manual
MOLLO COLQUE, MATILDE ANGELINA	1.299.230	instalación de sistema de riego californiano para frutales, y sistema potabilización de agua para restaurante
MOLLO COLQUE, ROBUSTIANO	1.096.650	equipamiento con podador de altura, escalera, y construcción de 25 ml de cerco
MOLLO GÓMEZ, JOVINA UBERLINDA	1.356.590	construcción de bodega equipamiento con podador de altura
MONTECINOS MADUEÑO, MARLENE IRIS	1.625.000	equipamiento con sistema fotovoltaico, y equipamiento de cabaña con litera, colchón camas frazadas
MONTECINOS MADUEÑO HAYDEE INGRID	1.690.800	sistema fotovoltaico para hospedaje rural
MORA DUVINGELO, MARÍA CRISTINA	1.528.836	construcción de 200 ml de cerco de malla, equipamiento con mesa plegable
MORALES TAPIA, ELENA ADRIANA	1.384.980	equipamiento con conservadora y vitrina para calentar alimentos

BENEFICIARIO	TOTAL PROYECTO (\$)	NOMBRE PROYECTO
NINA VILCA, ELSA ODILIA	1.946.390	construcción de bodega solida
PINTO SANA, OSIEL DAVID	1.552.709	equipamiento con malla antipajaros para vides
SOZA FLORES, RODRIGO	1.544.268	equipamiento con sistema de riego tecnificado para frutales y protección con malla antipajaros
TAPIA ÑAVE, JUAN	1.600.000	equipamiento con pulverizador de carretilla de 100 litros
TAPIA LARBA, RICARDO	1.288.537	construcción de 75 ml cerco malla, y equipamiento con podador de altura y escalera aluminio
TAPIA SANTOS, ANA MARÍA	1.557.997	construcción de 2 bodegas 1 en timar y otra en cobija, adquisición de licuadora industrial y calentador de alimentos para emprendimiento rural
BETTY EDITH ZAVALA GUZMAN	1.409.613	construcción de sistema conducción de vides, y malla antipajaros
MARCELINO CASTRO	1.531.650	equipamiento con sistema fotovoltaico para restaurante rural
NANCY LEYTON FLORES	1.774.598	regeneración de 2 ha de alfalfa y equipamiento con motocultivador, fumigadora para hortalizas
IDALIA VISA APATA	1.430.400	complemento de sistema fotovoltaico para conservadora de quesos de cabra
LEONEL GABRIEL GODOY GARCIA	1.200.178	equipamiento con motosierra y fumigadora para hortalizas
ASOCIATIVO SAHUARA	4.515.205	conectividad de acceso al predio de agricultores de Sahuara, para extracción de tumbo y tuna
	73.418.353	

3.6. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN (SECPLAC)

3.6.1. Inversiones en la Comuna de Camarones, Año 2018.

3.6.1.1. Obras ejecutadas con financiamiento del Gobierno Regional de Arica y Parinacota - Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

01.NOMBRE DEL PROYECTO	:	CONSTRUCCIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN 6 SEDES
Código ID	:	5858-10-LP17 / 30485881-0
Fecha de ejecución	:	2017-2018
Fuente de financiamiento	:	FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo total	:	M\$ 92.400
Principales características	:	Construir un sistema fotovoltaico híbrido con una potencia nominal de 1590 Wp en paneles, un inversor híbrido de 3000 Watts que incluye sistema seguimiento del punto de máxima potencia MPPT de un rango de voltaje de 125 a 530 Volts, 5 baterías de litio de 48 Volts cada una con capacidad 50 Ah, en total un banco de 250 Ah.
Etapas	:	Cierre
Estado actual	:	Recepción Provisoria

02. NOMBRE DEL PROYECTO	:	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN SECTOR ESCUELA CHITITA
Código ID	:	5858-14-LP17
Fecha de ejecución	:	2018
Fuente de financiamiento	:	FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo total	:	M\$ 92.027
Principales características	:	La ejecución de barandas y construcción de muros de contención en la localidad de Chitita sector Escuela, el cual está sujeto al desmoronamiento de las pircas existentes. El proyecto consulta un total de 108 ml., esto es 25,5 ml. de muro tipo 1; 76,5 y 6 ml. de muros tipo 2; todos contruidos en mampostería de piedra, al costado del camino público de la localidad
Etapas	:	En ejecución
Estado actual	:	

03. NOMBRE DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO PLAZA LOCALIDAD GUAÑACAGUA, CAMARONES	
Código ID	: 30467983-0
Fecha de ejecución	: 2017-2018
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo total	: M\$ 86.892
Principales características	: Construir obras de Mejoramiento de la plaza de Guañacagua, abarcando una superficie de 523,47 m2, que consultan entre otras cosas, la ejecución de pavimentos, muretes de piedra con asientos de madera, la reposición de la madera del sombreadero, la instalación de luminarias, gradas, basureros y la reposición del escenario
Etapas	: Cerrado
Estado actual	: Recepción Provisoria

04. NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCION SALA MULTIPROPOSITO DE TALTAPE	
Código BIP	: 30486506-0
Fecha de ejecución	: Julio-Octubre 2018
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo total estimado	: \$ 88.200.539
Principales características	: Construcción de 114,68 m2 en albañilería reforzada, estructura de cubierta en base a perfil galvanizado y cubierta en plancha de zinc alum,
Etapas	: Terminado
Estado actual	: Recepción Provisoria

05. NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCION SISTEMA FOTOVOLTAICO PAMPA NUNE Y SAHUARA	
Código BIP	: 30488892-0
Fecha de ejecución	: Julio 2018 -enero 2019
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo total estimado	: \$ 92.429.989
Principales características	: Instalación de 2 sistemas fotovoltaicas que abastecerán de energía eléctrica para 2 localidades de la Comuna de Camarones específicamente a Pampa Nune y Sahuara
Etapas	: En ejecución
Estado actual	: En avance en un 80%

CUADRO RESUMEN OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FRIL 2018

Nro	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	Construcción de Sistema Fotovoltaico en 6 sedes	\$ 92.400.000
02	Construcción Muro de Contención Sector Escuela de Chitita	\$ 92.027.000
03	Mejoramiento Plaza Localidad de Guañacagua, Camarones	\$ 86.892.000
04	Construcción Sala Multiproposito Taltape, comuna Camarones	\$ 88.200.539
05	Construcción Sistema Fotovoltaico Pampa Nune Y Sahuara	\$ 92.429.989
	TOTAL	\$ 451.949.528

3.6.1.2. Obras ejecutadas con financiamiento SUBDERE Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

01.NOMBRE DEL PROYECTO	: MEJORAMIENTO PLAZA LOCALIDAD DE ILLAPATA
Código ID	: 5858-5-LE18
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: SUBDERE - PMU
Costo total	: M\$ 30.590
Principales características	: Ejecutar la construcción de nuevos pavimentos, muretes de piedra con asientos de madera, la reposición de madera en mal estado de la pérgola, además del retiro de la cubierta para la instalación de una cubierta de barro y totora. Se instalarán nuevas gradas, rampas para acceso universal, basurero. Se retirarán de la plaza las máquinas de ejercicio para ser reinstaladas al interior de la escuela.
Etapas	: En ejecución
Estado actual	:

02. NOMBRE DEL PROYECTO	: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO DIVERSAS LOCALIDADES
Código ID	: 5858-13-LP17
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: SUBDERE PMU
Costo total	: M\$ 53.978
Principales características	: Instalación de 31 luminarias de 30 W, 12V con alimentación de paneles fotovoltaico de a lo menos 160 Wp, Monocristalino, con batería de 12V 120 Ah, instalados en postes de 5.5 mts, para ello se utilizara todo el material necesario para su funcionamiento, este sistema dará por lo menos 2 días de autonomía de funcionamiento.
Etapas	: Proceso de cierre
Estado actual	: Recepción provisoria

01.NOMBRE DEL PROYECTO	: MEJORAMIENTO SALA DEL ADULTO MAYOR DE GUAÑACAGUA
Código ID	: 5858-15-LE18
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: SUBDERE – PMU
Costo total	: \$ 33.957.439
Principales características	: Ejecutar la reposición del material de cubierta, incluyendo la base e impermeabilización, además de incorporar en el entretecho, aislante térmico, la reposición del cielo, cornisas y aleros. Se proyecta modificar uno de los baños con que cuenta esta edificación, de manera de habilitarlo para accesibilidad universal, de esta forma cumplir con lo requerido en la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones en lo que se refiere a esta condición para edificios destinados a equipamiento. El mejoramiento incluirá también la reposición del sistema eléctrico incorporando señalética de salida y equipo de emergencia
Etapas	: En ejecución
Estado actual	: En ejecución

CUADRO RESUMEN OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS SUBDERE 2018

Nro	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	Mejoramiento Plaza Localidad de Illapata	\$ 30.590.000
02	Construcción Alumbrado Público Fotovoltaico Diversas Localidades	\$ 53.978.000
03	Mejoramiento Sala Adulto Mayor localidad de Guañacagua	\$33.957.439
	TOTAL	\$ 118.525.439

3.6.1.3. Inversiones ejecutadas con financiamiento FNDR

01. NOMBRE DEL PROYECTO	: REPOSICION BULLDOZER, COMUNA DE CAMARONES
Código BIP	: 30483563-0.
Programa	: Residuos Sólidos
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: F.N.D.R.
Costo total	: \$ 337.200.000.-
Principales características	: Reposición de un bulldozer, modelo D8T, capacidad de potencia mínima de 333Hp, balde mínima de 8,5mts3, capacidad de levante hoja de 8480 kg, para la realización de trabajos de movimiento de tierras, retiros de escombros en rodados, trabajos de construcción de sendas de penetración, nivelación de caminos no enrolados por la Dirección de Vialidad y traslado de materiales de construcción y áridos en general.
Etapas	: Cerrada
Estado actual	: Recepción conforme

02. NOMBRE DEL PROYECTO	: REPOSICION CAMIÓN TOLVA 12 M3, COMUNA DE CAMARONES
Código BIP	: 40002014-0
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: F.N.D.R.
Costo total	: \$ 85.460.972
Principales características	: camión Modelo Atego 1726 o similar, potencia de motor mínima 275 Hp, Año 2019, motor diesel, de 7,200 cc de cilindrada, con caja de transmisión mecánica, 6x4, que tiene un Equipo montado en chasis de camión con volumen interior de 10m3, de acero inoxidable
Etapas	: Cerrada
Estado actual	: Recepción conforme

CUADRO RESUMEN INVERSIONES EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO FNDP 2018

Nro	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	Reposición Bulldozer, Comuna de Camarones	\$ 337.200.000.
02	Reposición Camión Tolva 12 m3, Comuna de Camarones	\$ 85.460.972.
	TOTAL	\$ 422.660.972.

3.6.1.4. Obras ejecutadas con financiamiento Zofri

01. NOMBRE DEL PROYECTO	: HABILITACIÓN DE ESPACIO OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Código ID	: 5858-15-LE17
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: Fondos Zofri
Costo total	: M\$ 17.399
Principales características	: Consiste en la ampliación del departamento de finanzas, para ello se ejecutaron 97.5 m2 aproximado de radier, la construcción de la dependencia empleó perfiles metálicos, ventanas de aluminio, puerta de madera, correcta instalación eléctrica con sus respectivos enchufes, luminarias, tableros y malla a tierra
Etapas	: En ejecución

02. NOMBRE DEL PROYECTO	: HABILITACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESPACIO PÚBLICO LOCALIDAD DE CAMARONES
Código ID	: 5858-4-L118
Fecha De Ejecución	: 2018
Fuente De Financiamiento	: Fondos ZOFRI
Costo Total	: M\$ 2.522
Principales Características	: Habilidadación de un tablero eléctrico alterna, normalizado en el sector multicancha localidad de camarones, que considera puesta a tierra, soportes, anclajes, conexión a empalme, certificado te1.
Etapas	: Cerrado
Estado Actual	: Recepción conforme

03. NOMBRE DEL PROYECTO	: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA LOCALIDAD DE TIMAR
Código ID	: 5858-6-LE18
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: Fondos ZOFRI
Costo total	: M\$5.065
Principales características	: El proyecto consiste en el recambio de paneles fotovoltaico del tipo monocristalino, con certificación de la norma internacional IEC-61215 o similar. Consulta la instalación de un módulo con voltaje nominal de 12V que produzcan una potencia total aproximada que garantice 200 Wp o superior, en condiciones estándar, además del cambio de baterías.
Etapas	: En ejecución
Estado Actual	: Recepción conforme

CUADRO RESUMEN OBRAS EJECUTADAS CON FONDO ZOFRI

Nro	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	Habilitación de Espacio Oficina del Departamento de Finanzas	\$ 17.399.000
02	Habilitación Sistema Eléctrico Espacio Público Localidad de Camarones	\$ 2.522.000
03	Mejoramiento Sistema de Iluminación Pública Localidad de Timar	\$ 5.065.000
	TOTAL	\$ 24.986.000

3.6.1.5. Proyectos en ejecución con financiamiento Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal

01. NOMBRE DEL PROYECTO	: MEJORAMIENTO SALA DE CLASES ESCUELA GUAÑACAGUA
Código ID	: 5858-12-LE17
Fecha de ejecución	: 2017-2018
Fuente de financiamiento	: FAEP
Costo total	: M\$ 36.535
Principales características	: Reposición de cubiertas, cielos rasos, normalización de la instalación eléctrica y de gas del pabellón de clases básico de la escuela de Guañacagua
Etapas	: Proceso de cierre
Estado actual	: Recepción provisoria

02. NOMBRE DEL PROYECTO	: MEJORAMIENTO SALA DE CLASES ESCUELA CAMARONES
Código ID	: 5858-11-LE17
Fecha de ejecución	: 2017-2018
Fuente de financiamiento	: FAEP
Costo total	: M\$ 19.398
Principales características	: Reposición de cubiertas y cielos rasos del pabellón de clases básico de la escuela de Camarones
Etapas	: Proceso de cierre
Estado actual	: Recepción provisoria

03. NOMBRE DEL PROYECTO	: REPARACION PISO Y PAVIMENTOS ESCUELA GUAÑACAGUA
Código ID	: Contrato conexo a Mejoramiento sala de clases Escuela de Guañacagua ID 5858-12-LE17
Fecha de ejecución	: 2018
Fuente de financiamiento	: FAEP
Costo total	: M\$ 4.497
Principales características	: Reparación de Piso y Pavimento Sala de Clases
Etapas	: Cerrada
Estado actual	: Recepción conforme

CUADRO RESUMEN OBRAS EJECUTADAS CON FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nro	PROYECTO	MONTO TOTAL
01	Mejoramiento Sala de Clases Escuela Guañacagua	\$ 36.535.000
02	Mejoramiento Sala de Clases Escuela Camarones	\$ 19.398.000
03	Reparación Piso y Pavimentos Escuela Guañacagua	\$ 4.497.000
	TOTAL	\$ 60.430.000

CUADRO RESUMEN INVERSIONES EN LA COMUNA DE CAMARONES, AÑO 2018

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
01	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	\$ 451.949.528
02	SUBDERE PMU – PMB	\$ 118.525.439
03	FNDR	\$ 422.660.972
04	ZOFRI	\$ 24.986.000
05	Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal	\$ 60.430.000
	TOTAL	\$ 1.078.551.939

3.6.1.6. Proyectos en elaboración de diseño durante el año 2018

3.6.1.6.1. Con Financiamiento FNDR - FRIL

01. NOMBRE DEL PROYECTO	: REPOSICION SALA MULTIPROPOSITO LOCALIDAD DE ILLAPATA, COMUNA CAMARONES
Tipo	: Multisectorial
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Principales características	: Construcción de una sala multipropósito que consulta una superficie de 106,68 m2, en base a cimiento corridos de hormigón, sobre cimiento de hormigón armado, muros de ladrillo confeccionado a máquina reforzados mediante pilares, cadenas y vigas de hormigón armado, estructura de cubierta confeccionada con perfiles de acero y cubierta en planchas de zinc alum acanalado y paja Brava
Costo total estimado	: \$ 94.037.888
Estado actual	: A firma de convenio

02. NOMBRE DEL PROYECTO	: REPOSICION SALA MULTIPROPOSITO LOCALIDAD DE GUATANAVE, COMUNA CAMARONES
Tipo	: Multisectorial
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Principales características	: Construcción de una sala multipropósito que consulta una superficie de 106,68 m2, en base a cimiento corridos de hormigón, sobre cimiento de hormigón armado, muros de ladrillo confeccionado a máquina reforzados mediante pilares, cadenas y vigas de hormigón armado, estructura de cubierta confeccionada con perfiles de acero y cubierta en planchas de zinc alum acanalado pintada
Costo total estimado	: \$ 94.036.888
Estado actual	: A firma de convenio

03. NOMBRE DEL PROYECTO	: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS LOCALIDAD DE TIMAR, COMUNA CAMARONES
Tipo	: Multisectorial
Fuente de financiamiento	: FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Principales características	: Construcción de pavimentos de soleras y radier, con gradas en mampostería de piedras, ya que es una solución eficiente, económica y más natural para el contexto en el que se instalará. Las obras civiles abarcarán superficie total aproximada de 263,66 m2., consistentes en la instalación de 248 metros lineales de soleras tipo C, 244,88 m2 de radier estampado y escalera en base a mampostería de piedra con pasamanos de madera.
Costo total estimado	: \$ 31.524.065
Estado actual	: A firma de convenio

CUADRO RESUMEN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS FNDR FRIL 2018

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
01	Reposición Sala Multipropósito Localidad de Illapata, Comuna de Camarones	\$ 94.037.888
02	Reposición Sala Multipropósito Localidad de Guatanave, Comuna de Camarones	\$ 94.036.888
03	Construcción de Pavimentos Localidad de Timar, Comuna de Camarones	\$ 31.524.888
	TOTAL	\$ 219.598.841

3.6.1.6.2. *Proyectos con Financiamiento FNDR CIRCULAR 33*

01. NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS E IMPRESORAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE CAMARONES
Tipo de Acción	: Activo No financiero
Principales características	: Adquisición de 97 notebooks con funciones y operaciones necesarias y suficientes que permitan realizar tareas de mediana y baja complejidad sin mayores complicaciones para el estudiantado y 9 impresoras tipo Multifuncional que tengan la función de impresión, fotocopiado y escaneo
MONTO TOTAL	: \$49.631.525

02. NOMBRE DEL PROYECTO		REPOSICIÓN CAMIÓN ALJIBE, COMUNA DE CAMARONES
Tipo de Acción	:	Activo No financiero
Principales características	:	Reposición del Camión Aljibe del parque automotriz de la municipalidad de Camarones, a través de la circular 33, por un CAMIÓN ALJIBE Nuevo INOX , Modelo Atego 1726 4x2, Año 2019, motor diesel, de 4.249 cc de cilindrara, EURO V,.
MONTO TOTAL	:	\$ 86.402.000

CUADRO RESUMEN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS FNDR CIRCULAR 33
AÑO 2018

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
01	Adquisición de notebooks e impresoras establecimientos educacionales, comuna de camarones	\$ 49.631.525
02	Reposición camión aljibe, comuna de camarones	\$ 86.402.000
	TOTAL PROYECTOS APROBADOS	\$ 136.033.525

3.6.1.6.3. *Proyectos con Financiamiento aprobado por SUBDERE (URS)*

01. NOMBRE DEL PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESO LOCALIDAD DE CAMARONES
Tipo de Acción	:	Obra
Programa	:	PMU
Beneficiarios	:	Localidades de Camarones.
Principales características	:	Pavimentación de 728 m2, considerando la instalación de 290 metros lineales de soleras tipo c, 140 metros lineales de solera badén y 629 m2 de adoquines. Éste tramo a trabajar corresponde a el camino que se ubica en el acceso a camarones, desde el puente hacia el primer pasaje de la localidad.
Costo total solicitado	:	\$59.959.935

02. NOMBRE DEL PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESO LOCALIDAD DE CAMARONES
Tipo de Acción	:	Obra
Programa	:	PMU
Beneficiarios	:	Localidades de Camarones.
Principales características	:	Las obras consultan una construcción de un piso de 79,60 m2 en albañilería reforzada, estructura de cubierta en base a perfiles de acero, cubierta en Zinc alum prepintado, puertas de madera, ventanas de aluminio, pavimentos con cerámicos al igual que en las zonas húmedas, artefactos de origen nacional.
Costo total solicitado	:	\$59. 980.931

03. NOMBRE DEL PROYECTO		IMPLEMENTACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN ESTANCIAS Y CASERIOS EN LA COMUNA DE CAMARONES.
Tipo de Acción	:	Obra
Programa	:	Energización
Beneficiarios	:	Localidades de Parcohaylla, Cerro Blanco(Illapata), Huancarane, Tulapalca, Cuturata, Vila Vila, Incauta, Cobija Alto, Taruguire, Amullo, Corralone y Ñeque Ñeque.
Principales características	:	El equipo está compuesta de un sistema fotovoltaico con una potencia nominal de 1000 wp, un controlador de carga con seguimiento del punto de máxima potencia (MPPT), con una capacidad de 50 Amper de 12/24 volts, 1 inversor con una capacidad total de 1500 watts 24 v, 4 baterías de ciclo profundo cada una con una capacidad de 200ah 12 v, la instalación eléctrica interior de 4 puntos de iluminación y enchufes, todos estos equipos se instalarán en cada vivienda de los habitantes de la comuna de Camarones .
Costo total solicitado	:	\$229.555.000.

04. NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO HIBRIDO LOCALIDAD ILLAPATA, COMUNA CAMARONES.
Tipo de Acción	: Obra
Programa	: Energización
Beneficiarios	: 18 familias de la localidad de Illapata
Principales características	: Sistema fotovoltaico híbrido con una potencia fotovoltaica instalada nominal mínima de 10.560 KWP, un inversor híbrido o una configuración de ellos formando una potencia nominal de 15 kw con dos seguimientos de punto de máxima potencia (mppt) independientes, se utilizará un banco de baterías de tecnología OPZV, de tipo electrolito gel, con una capacidad igual o superior a 144 kwh en clase c10, selladas y estacionarias, de libre mantención y dispuestas en una configuración de 48v. todos estos equipos se instalarán en una caseta que se instalará en terreno de la municipalidad.
Costo total solicitado	: \$ 229. 900.860

05. NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DE CHITITA
Tipo de Acción	: Obra
Programa	: Saneamiento Sanitario
Beneficiarios	: 20 familias de la localidad de Chtita
Principales características	: El proyecto considera la captación del agua necesaria desde el canal Pukara, el punto de captación se ha determinado 35 m. aguas arriba de la actual toma, de manera de optimizar las obras de captación. Las obras de captación proyectadas consideran una cámara de decantación para la eliminación de arenas y partículas mayores, y una cámara de almacenamiento y carga para el ingreso del agua en la tubería. El sistema contempla un conjunto de válvulas para el rebalse, despiche y limpieza de la cámara decantadora. La captación del agua del canal Pukara desde el río Codpa se encuentra en buen estado, por lo que no se proyectan obras de mejoramiento o de protección..
Costo total solicitado	: \$ 197.520.815

06. NOMBRE DEL PROYECTO		ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO PARA LA COMUNA DE CAMARONES
Tipo de Acción	:	Acciones Concurrentes
Programa	:	PMB
Principales características	:	La asistencia técnica debe necesariamente llevar al cumplimiento de los siguientes objetivos: - a.Actualización en la formulación de proyecto sistema de red de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de la localidad de Illapata: - b.actualización en la formulación de proyecto sistema de red de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de la localidad de Esquiña: - c.formulación proyecto sistema de red de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de la localidad de Cuya: - d.Identificar el déficit de infraestructura rural en suministro y/o solución de agua potable y saneamiento sanitario..
Costo total solicitado	:	\$ 43.200.000

07. NOMBRE DEL PROYECTO		INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, COMUNA DE CAMARONES
Tipo de Acción	:	Acciones Concurrentes
Programa	:	PMB
Beneficiarios	:	20 familias de la localidad de Chtita
Principales características	:	Servicios de un profesional arquitecto para la asesoría a la inspección técnica de obra, labor que comprenderá fiscalizar, asesorar y emitir juicios técnicos en relación a la ejecución de los siguientes proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano: • Construcción de pavimento acceso, localidad de Camarones • Construcción pavimento calle 7 de Junio, localidad de Codpa • Mejoramiento sala del adulto mayor de Guañacagua • Mejoramiento sistema agua potable rural localidad de Chitita Otro proyecto que indique la contraparte técnica del municipio.
Costo total solicitado	:	\$ 21.600.000

CUADRO RESUMEN CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS EN REVISIÓN POR LA UNIDAD REGIONAL SUBDERE (URS)

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
01	Construcción de pavimentos en acceso localidad de camarones	\$ 59.959.935
02	Reposición sala multiuso localidad de camarones	\$ 59.980.931
03	Implementación de Sistema Fotovoltaico en Estancias y Caseríos En La Comuna De Camarones.	\$ 229.555.000
04	Construcción Sistema Fotovoltaico Híbrido Localidad Illapata, Comuna Camarones.	\$ 229.900.860
05	Mejoramiento sistema de agua potable rural localidad de chitita	\$ 197.520.815
06	Asistencia técnica para elaboración de cartera de proyectos de saneamiento sanitario para la comuna de camarones	\$ 43.200.000
07	Inspección técnica de obra, comuna de camarones	\$ 21.600.000
	TOTAL APROBADOS Y FINANCIADOS	\$ 841.717.541

CUADRO RESUMEN PROYECTOS APROBADOS Y EN PROCESO DE CONTRATACION

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
01	Del FNDR FRIL	\$ 219.598.841
02	Del FNDR Circular 33	\$ 136.033.525
03	De SUBDERE	\$ 841.717.541
	TOTAL PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS	\$ 1.197.349.907

3.6.1.6.4. Proyectos en elaboración por SECOPLAC

Nro	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	ESTADO
01	Reposición Bus para traslado de organizaciones comunitarias comuna de camarones	\$137.350.000	En revisión Unidad Financiera
02	Adquisición camión limpia fosas, comuna de camarones	\$ 92.858.598	En revisión Unidad Financiera
03	Construcción Sistema Tratamiento Aguas Servidas y Alcantarillado Localidad Illapata	\$390.000.000	En Elaboración
04	Construcción Sistema Tratamiento Aguas Servidas y Alcantarillado Localidad. Esquina	\$350.000.000	En Elaboración
05	Construcción Sistema Tratamiento Aguas Servidas y Alcantarillado Localidad Cuya	\$580.000.000	En Elaboración
06	Construcción señalética informativa turística, comuna de camarones	\$150.000.000	En Elaboración
07	Reposición sede social de Codpa	\$ 94.000.000	En Elaboración
	TOTAL	\$1.794.208.598	

3.6.2. Otras Gestiones 2018.

- a. En el Marco del Programa Transforma Turismo de la Corporación de Fomento, CORFO, la Municipalidad Camarones, forma parte de la comisión de monitoreo y seguimiento del “Estudio de factibilidad y diseño de un Parque Arqueológico tematizado entorno a la Cultura Chinchorro en sitio de visitación turística Caleta Camarones”, que desarrolla la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, CODESSER, agente operador de CORFO.
- b. Se suscribió Convenio con la Empresa de Servicios Sanitarios “Aguas del Altiplano” para la realización de los siguientes proyectos “Estudio de Prefactibilidad para el Saneamiento de las Aguas Servidas de la Quebrada de Codpa” y “Revisión del estudio para la construcción de la red de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Cuya”, ambos en directo beneficio de los habitantes de la comuna.
- c. Durante la Gestión del año 2018, la Municipalidad de Camarones forma parte de la Mesa Técnica del Expediente “Cultura Chinchorro Patrimonio de la Humanidad”, que será presentada este año a la UNESCO. Esta Mesa Técnica es parte del Programa “Plan de Gestión y Protección de Sitios Chinchorro” ejecutado por la Universidad de Tarapacá, y coordinado por el Dr. Bernardo Arriaza. Parte fundamental de este trabajo fue la creación de la Corporación Chinchorro, que administrará los sitios arqueológicos Camarones 14 y Camarones 15, ubicados en la Caleta del mismo nombre

3.6.3. Anexo fotográfico



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN 6 SEDES

Código 5858-10-LP17 / 30485881-0 Financiamiento FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo Total M\$ 92.400



PROYECTO: CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN SECTOR ESCUELA CHITITA

Código ID 5858-14-LP17 – Financiamiento FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo Total M\$ 92.027



PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA LOCALIDAD DE ILLAPATA
Código 5858-5-LE18 - Financiamiento SUBDERE – PMU - Costo Total M\$ 30.590



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO FOTOVOLTAICO DIVERSAS LOCALIDADES
Código 5858-13-LP17 - Financiamiento SUBDERE PMU - Costo Total M\$ 53.978



PROYECTO CONSTRUCCION SALA MULTIPROPOSITO DE TALTAPE
Código ID 30486506-0. Financiamiento - FRIL – Gobierno Regional Arica Parinacota
Costo Total \$ 88.200.539



PROYECTO: HABILITACIÓN DE ESPACIO OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Código 5858-15-LE17 - Financiamiento Fondos Zofri - Costo Total M\$ 17.399



PROYECTO: MEJORAMIENTO SALA DE CLASES ESCUELA GUAÑACAGUA
Código ID 5858-12-LE17 - Financiamiento FAEP - Costo Total M\$ 36.535



PROYECTO: MEJORAMIENTO SALA DE CLASES ESCUELA CAMARONES
Código ID 5858-11-LE17 - Financiamiento FAEP - Costo Total M\$ 19.398

3.7. UNIDAD DE CONTROL

Según la Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades N° 18695, en su Artículo 29.- a la Unidad Encargada del Control le Corresponderán las siguientes funciones:

- a. Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- b. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- c. Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;
- d. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- e. Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- f. Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen

3.7.1. Informes de Contraloría Regional: de Auditoria y de Investigación Especial.

Durante el año 2018, Contraloría Regional evacuó los siguientes informes, correspondientes a Procesos de Auditoría y de Investigación Especial:

3.7.1.1. Informe de Auditoria N°1084/2017 del 29/12/2017

Sobre auditoria a los gastos efectuados por concepto de dietas y de documentos, pagados a los concejales de la Municipalidad de Camarones. Asimismo, verificar el uso de los bienes institucionales que les fueran asignados, todo lo anterior para el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2013 y el 31 de diciembre de 2016.

3.7.1.2. Informe de Auditoria 574/18 del 19/10/2018

Sobre auditoria a los programas Financiados con cargo al 6% del FNDR y Fondo Regional de Inversión Local FRIL, en el periodo comprendido entre 01 de Enero de 2017 y el 31 de Mayo de 2018. Entregado al concejo municipal, durante la segunda sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2018 en la localidad de Cuya y certificado por el Secretario Municipal a través de certificado N° 482/2018.

3.7.1.3. Informe de Investigación Especial N°533/2018 del 24/10/2018.

Sobre Irregularidades en el Municipio y el Serviu de Arica. Cuyo objeto fue: Efectuar una investigación acerca de presuntas irregularidades en diversas materias de procedimientos internos en la Municipalidad de Camarones y en la ejecución de los proyectos “Reposición de plaza localidad de Cobija, comuna de Camarones” y “Mejoramiento plaza y calle principal localidad de Cerro Blanco, Arica” por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Arica y Parinacota.

3.7.1.4. Informe de Auditoria 538/18 del 07/11/2018

Municipalidad de Camarones, Auditoria al proceso de Compras y Cumplimiento de la normativa Contable. Cuyo objeto fue; Efectuar una auditoría y examen de cuentas a los gastos por adquisiciones con cargo al subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", con la finalidad determinar si las transacciones cumplen con lo previsto en la ley N° 19.886, y su reglamento, y revisar el cumplimiento de la normativa contable, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

3.7.1.5. Informe de Investigación Especial N°687/2018 del 21/12/2018.

Sobre Irregularidades en la Adjudicación, Ejecución y Termino de Obra. Cuyo objeto fue: Verificar las eventuales irregularidades que se exponen en diversas presentaciones respecto de la “Construcción Relleno Sanitario Comuna de Camarones” y del proyecto “Construcción Electrificación SING, varias Localidades de la Comuna de Camarones”, en la Municipalidad de Camarones y en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, GORE.

3.7.2. Convenios Firmados Con Contraloría Regional

3.7.2.1. Programa de Apoyo al Cumplimiento

A través de Decreto Alcaldicio N° 455 del 26 de Marzo del 2018, la municipalidad aprueba celebración de “Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento”. El objeto de este Programa es entregar herramientas metodológicas y de orientación para que la municipalidad genere un plan de trabajo con el que puedan superar debilidades que se detectaron en procesos de fiscalización previos realizados por la Contraloría.

Al suscribir un convenio, la municipalidad se compromete a cumplir una serie de actividades, entre las cuales está la participación en talleres de la Contraloría, donde se analizan las observaciones y se apoya a las instituciones en sus respectivos procesos de trabajo.

3.7.2.2. Convenio para el Control Previo de Juridicidad

A través de Decreto Alcaldicio N° 1135 del 30 de agosto del 2018, la municipalidad aprueba celebración de “Convenio de Colaboración para la revisión previa de Juridicidad de los procesos contractuales que indica”. El objeto de este convenio, es que la Municipalidad someta al control de la Contraloría, en forma íntegra, los procedimientos de contratación que realice sobre montos igual o que superior a las 2.500 UTM, a fin de que ésta, sobre la base de los antecedentes proporcionados, ejerza una revisión previa de su conformidad, con el ordenamiento jurídico.

3.7.3. Instructivo De Procedimientos

A través de Decreto Alcaldicio N° 1460 del 31 de octubre de 2018 se aprueba el Instructivo que reglamenta Procedimientos Internos de la Dirección de Control de la Municipalidad de Camarones.

3.7.4. Plan Anual De Auditoria

En la tercera sesión ordinaria del concejo municipal, celebrada el 27 de junio del 2018 y según acta N° 26 del Secretario Municipal se propone el Plan Anual de Auditoria de la Dirección de Control Interno 2018.

3.7.5. Informe Trimestral

Con fecha 12 de diciembre de 2018, se hace entrega al honorable concejo municipal, informe Trimestral (Julio-Agosto-Septiembre) correspondiente a la Dirección de Control, conteniendo análisis sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

3.7.6. Procesos Sumariales Contra la Municipalidad

Resolución N°1815EXP195 del 25 de Julio del 2018, Instruye Sumario Sanitario a la Municipalidad de Camarones por irregularidades en la operatividad del Relleno Sanitario.

3.7.7. Procesos de Fiscalización Externa

En cumplimiento del plan de fiscalización del Consejo de Transparencia para el año 2018, este órgano procedió a revisar la información de transparencia activa publicada en el banner de la municipalidad y conforme con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, donde evacúa informe de fiscalización sobre el cumplimiento de los deberes de Transparencia Activa de la municipalidad, con el objeto que se implementen las medidas necesarias para subsanar la totalidad de las observaciones y omisiones contenidas en dicho informe y donde la municipalidad alcanzo un nivel de cumplimiento del 42,26%.

3.7.8. *Procesos de Fiscalización Interna*

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 29 de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, a la Dirección de Control Interno le corresponde: “Realizar la auditoria operativa de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación”. En concordancia a lo anteriormente señalado, es que la municipalidad realiza un control periódico permanente al cumplimiento de la normativa vigente, entre las que se cuentan:

- LOC N° 18695 de Municipales, la que establece una serie de obligaciones que debe cumplir el municipio durante su ejercicio.
- Cumplimiento a instrucciones emanadas de la Contraloría General.
- Ley de Rentas Municipales.
- Oficio N°3109 del 03 de octubre del 2018 de la Contraloría Regional de la Republica.
- Cumplimiento Circular N°147 del 10 de octubre del 2018 de la SUBDERE.
- Ley 20.285 Sobre acceso a la información, entre otras y que se han materializado durante el año 2018 en las siguientes fiscalizaciones, entre otras.

MES DE OCTUBRE 2018	
FUENTE LEGAL	ACTIVIDAD
1. Ley 18.695 Art. 82.	1. En la primera semana, el Alcalde someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales de la municipalidad, el Presupuesto municipal y los presupuestos de Educación y Salud y el Programa Anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales se incluye el <u>Plan de Desarrollo Comunal</u> y sus modificaciones; las políticas de los servicios municipales, como también las políticas y proyectos de inversión. El Concejo deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre, previa consulta al COSOC.
2. Instrucciones de la Contraloría General al sector municipal sobre el ejercicio contable año 2018.	2. Remitir a Contraloría General los siguientes estados contables: Balance de Comprobación y de Saldos; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria; Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión.
3. Instrucciones de la CGR al sector municipal sobre el ejercicio contable año 2018.	3. Remitir a la Contraloría General los siguientes informes presupuestarios, en forma separada por la gestión municipal y por cada uno de los servicios incorporados: Informe de Actualización Presupuestaria, Informe Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión
4. Art. 14, inciso 3, numero 2 y 6 de la ley 18.695. Ley de Rentas Municipales Art. 61.	4. Ingreso al Servicio de Tesorerías de porcentajes correspondientes de permisos de circulación y multas del juzgado de policía local.
5. Art. 8 de la LOCM N° 18.695	5. Informe periódico de adjudicación de propuestas públicas y privadas, contrataciones directas de servicios para la municipalidad, contrataciones de personal y concesiones, con informe escrito respecto de ofertas recibidas y su evaluación, en la primera sesión ordinaria del Concejo posterior a la adjudicación o contratación.
6. Ley de Rentas Municipales Art.42	6. Publicación de las modificaciones de las ordenanzas locales, en particular, la tarifa de aseo.
1. Art. 27, letra d, e y f de la Ley 18.695	7. Mantención del registro público mensual de gastos municipales. Publicar este informe en página WEB propia o de la Subdere y en todo caso, enviar el referido informe a Subdere.
2. Art. 27, letra c, e y f de la Ley 18.695.	8. Informe trimestral al Concejo por parte de la Unidad de Administración y Finanzas sobre detalle mensual de pasivos acumulados. Publicar este informe en página WEB propia o de la Subdere y en todo caso, enviar el referido informe a Subdere.
3. Ley 18.695 Art. 65 LOCM	9. Informar al Concejo sobre estado de avance y flujos de ingresos y gastos de proyectos con financiamiento externo

MES DE OCTUBRE 2018	
FUENTE LEGAL	ACTIVIDAD
4. Letra d) Art. 29 de la Ley 18.695 LOCM	10. Informe trimestral de la Unidad de Control acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; sobre el estado de cumplimiento de pagos de cotizaciones provisionales; aportes al FCM; pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente; los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.
5. Artículo 8, inciso 7° de la LOCM N° 18.695.	11.- El alcalde informara al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el consejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.
6.-Sobre acceso a la información Ley 20285	12.- Informe sobre gestión de transparencia municipal

MES DE NOVIEMBRE 2018	
FUENTE LEGAL	ACTIVIDAD
1. Ley 19. 378, Estatuto de Salud Art. 58	2. Envío del Programa de Salud Municipal al servicio respectivo.
2. Inciso 3°, Art. 5° de la Ley 19.410.	4. El día 15 vence plazo para que el Concejo apruebe Plan Anual de Educación Municipal, (PADEM).
3. Instrucciones de la Contraloría General al sector municipal sobre el ejercicio contable año respectivo.	5. Remitir a Contraloría General los siguientes estados contables: Balance de Comprobación y de Saldos; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria; Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión.
4. Instrucciones de la CGR al sector municipal sobre el ejercicio contable año respectivo.	6. Remitir a la Contraloría General los siguientes informes presupuestarios, en forma separada por la gestión municipal y por cada uno de los servicios incorporados: Informe de Actualización Presupuestaria, Informe Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión
5. Art. 14, inciso 3, numero 2 y 6 de la ley 18.695 LOCM. Art. 61 de la Ley de Rentas Municipales.	7. Ingreso al Servicio de Tesorerías de porcentajes sobre permisos de circulación y multas de juzgado de policía local.
6. Art 8 de la LOCM N° 18.695.	8. Informe periódico de adjudicación de propuestas públicas y privadas, contrataciones directas de servicios para la municipalidad, contrataciones de personal y concesiones, con informe escrito respecto de ofertas recibidas y su evaluación, en la primera sesión ordinaria del Concejo posterior a la adjudicación o contratación.
7. Art 35 de la LEAM N°18.883. (Estatuto Administrativo)	9. El 30 de noviembre vence plazo para el proceso de calificaciones de los funcionarios municipales.
8. Art. 27, letra d), e) y f) de la Ley 18.695 LOCM	11. Mantención del registro público mensual de gastos municipales. Publicar este informe en página WEB propia o de la Subdere y en todo caso, enviar el referido informe a Subdere.

MES DE DICIEMBRE	
FUENTE LEGAL	ACTIVIDAD
1.-Art. 82 de la Ley 18.695 LOCM.	1. Plazo de aprobación del Presupuesto Municipal, de las orientaciones globales y Programa Anual presentado por el Alcalde al Concejo, antes del 15 de diciembre, previa consulta al COSOC.
2.- Ley 20.233 de Reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector publico 2019	2. Envío información sobre aguinaldos de Navidad.
3.-Instrucciones de la CGR al sector municipal sobre el ejercicio contable año respectivo.	3. Remitir a Contraloría General los siguientes estados contables: Balance de Comprobación y de Saldos; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria; Informe Analítico de Variaciones de la Deuda Pública; Informe Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria de Iniciativas de Inversión.
4.-Instrucciones de la CGR al sector municipal sobre el ejercicio contable año respectivo.	4. Remitir a la Contraloría General los siguientes informes presupuestarios, en forma separada por la gestión municipal y por cada uno de los servicios incorporados: Informe de Actualización Presupuestaria, Informe Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión
5.-Ley de Rentas Municipales Art. 61	5. Ingreso al Servicio de Tesorerías de porcentajes sobre permisos de circulación y multas de juzgado de policía local.
6.-Ley 18.695 Art. 8.	6. Informe periódico de adjudicación de propuestas públicas y privadas, contrataciones directas de servicios para la municipalidad, contrataciones de personal y concesiones, con informe escrito respecto de ofertas recibidas y su evaluación, en la primera sesión ordinaria del Concejo posterior a la adjudicación o contratación.
7.-Ley 18.695 Art. 27	7. Mantención del registro público mensual de gastos municipales. Publicar este informe en página WEB propia o de la Subdere y en todo caso, enviar el referido informe a Subdere.

3.7.3. Pasivos Contingentes

Se emite informe de causas sobre los juicios existentes de la Ilustre Municipalidad de Camarones y terceros, que se indican a continuación:

3.7.3.1. Listado de Causas Judiciales que Mantiene la Municipalidad:

LISTADO DE CAUSAS					
ROL	TRIBUNAL	CARATULA	DETALLE	ESTADO	CUANTIA(\$)
C-1492-2008	1° Juzgado de Letras de Arica	I.M. C/Alvarado	Sonia Salgado Hernández, ex alcaldesa, en representación de la I.M.C, deduce demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios en contra de doña Elena Alma Villarroel Mardesic, profesora y Concejal de la I.M.C. Por desempeñarse como Directora del Liceo de Codpa, siendo incompatible con sus funciones como concejal.	ARCHIVADA	\$3.662.824 12 UTM
C-791-2008	1° Juzgado de Letras de Arica	Mollo/I.M. C	Jovina Uberlinda Mollo Gómez , deduce demanda de comodato precario en contra de la I.M.C , representada por Luis Alata Godoy, Alcalde Suplente, fundado en la circunstancia de ser dueña del inmueble rural ubicado en Valle de Codpa, comuna de Camarones. En base que no logro acreditar la existencia de un contrato de comodato, se rechaza la acción mediante una sentencia revocatoria de la Ilma. Corte de Apelaciones.	ARCHIVADA	RESTITUCION
C-1468-2008	2° Juzgado de Letras de Arica	I.M.C/ ALVARADO		ARCHIVADA	
C-1955-2012	1° Juzgado de Letras de Arica	Mollo /I.M.C	Jovina Mollo Gómez , deduce demanda contra de la I. M.C, representado por su alcalde don Iván Romero Menacho, bajo la acción de precario, solicitando la restitución de un inmueble de su propiedad, señalando que la Municipalidad de Camarones ocupa su inmueble, sin mediar ningún tipo de contrato y que permanece en el lugar por su mera tolerancia. Sin embargo El Juez de Letras de Arica, en base a lo que señalado en la Doctrina y la Jurisprudencia, señala que la acción prospera si se cumplen con tres requisitos de forma copulativo, los cuales son a) que el actor sea dueño del inmueble; b) que el inmueble este ocupado por el demandado; y c) que tal ocupación sea sin previo contrato y por ignorancia o mera tolerancia del dueño. Sin embargo, la actora no logro acreditar que la ocupación del inmueble era por mera tolerancia y sin que exista un contrato previo. Dado que se estableció durante el proceso que existió un acuerdo de palabra entre la actora y la I.M.C.	ARCHIVADA	RESTITUCION

LISTADO DE CAUSAS					
ROL	TRIBUNAL	CARATULA	DETALLE	ESTADO	CUANTIA(\$)
C-1470-2012	3° Juzgado de Letras de Arica	C.D.E/ Astudillo Seguel E I.M.C	Mirtha Morales Mollo , Abogada del C.D.E, deduce demanda ordinaria de indemnización de perjuicios en contra de don Eduardo Oscar Astudillo Seguel , funcionario del Ministerio de Obras Públicas, en su calidad de conductor del vehículo de propiedad fiscal, y en contra de don Wilson Amado Mamani Rocha , en su carácter de conductor del vehículo de propiedad de la Municipalidad de Camarones, y en contra de la I.M.C, propietaria de éste último vehículo, a fin de que en definitiva sean ambos conductores y la I.M.C. condenados solidariamente. En el caso de la I.M.C en calidad tercero civilmente responsable. Con fecha 29.01.2019 se efectúa por parte de I.M.C. Pago parcial de lo demandado. \$8.203.121	ACTIVA	\$13.964.451
C-1770-2013	1° Juzgado de Letras de Arica	Tanner Servicios Financieros S.A/I.M.C	Tanner Servicios Financieros S.A deduce demanda ejecutiva y solicita mandamiento de ejecución y embargo, en virtud al merito ejecutivo de una factura a su favor en contra de la I.M.C . Causa termino con el retiro de la acción ejecutiva.	ARCHIVADA	\$17.807.567
C-3151-2014	3° Juzgado de Letras de Arica	Cornejo Cornejo Y Otra/ I.M.C	Genoveva Cornejo Cornejo y Elcira Aravena Cornejo , deducen demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios de daños sufridos en accidente en bien nacional de uso público en contra la I.M.C	ARCHIVADO	\$50.000.000
C-2780-2017	1° Juzgado de Letras de Arica	I.M.C/ Seguros Suramerica nos S.A	I.M.C interpone demanda de cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios en juicio ordinario, en contra de la empresa prestadora de servicios denominada "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. o SURAMERICANA S.A. con fecha 02.01.2019 de dicto sentencia definitiva, no dando lugar a la demanda interpuesta por la I.M.C. (etapa de sentencia)	ACTIVA	\$12.219.408

LISTADO DE CAUSAS					
ROL	TRIBUNAL	CARATULA	DETALLE	ESTADO	CUANTIA(\$)
C-512-2018	1° Juzgado de Letras de Arica	I.M.C/Altina y Otros	I.M.C. Interpone demanda de cobro de peso contra Alex Barrientos Álvarez, Patricio Pardo Williams y Victor Altina Soza , concejales periodo 2008 a 2012, por conceptos de pago de capacitaciones que no fueron rendidas, ni justificadas con el respectivo respaldo. Gabriel Altina Soza y Alan Ramírez Rojas , concejales periodo 2012 a 2016, por utilización de servicios de telefonía roaming cuando realizaban giras internacionales, servicio que no fue autorizado ni aprobado por la I.M.C. (etapa de contestación de la demanda).	ACTIVA	\$9.114.423
C-696-2018	3° Juzgado de Letras de Arica	I.M.C/ "Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER LIMITADA" o "ITER CONSULTORES"	I.M.C. interponer demanda en juicio ordinario, por cobro de pesos en contra de la empresa prestadora de servicios denominada " Consultorías, Asesorías, Capacitación y Producciones ITER LIMITADA" o "ITER CONSULTORES" . Se contrata gira técnica para la concejala Carla Torrico, que se realizaría en el país de cuba, en los días 5 al 13 de Abril del año 2013, sin embargo, producto de las observaciones realizadas por la C.G.R, esta gira no se pudo hacer efectiva, por lo tanto la I.M.C. solicita el reembolso del dinero pagado. Con fecha 20.08.2018 se procede a retirar la demanda, quedando concluido el procedimiento.	CONCLUIDA	\$2.595.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES

AVANZADA DE CUYA SIN NÚMERO

Fono: (58) 2208600 - 2251445

www.municamarones.cl

